ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y DE MEJORAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LIDERADOS POR EL IDDERVAUPÉS”

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SECTOR DE NECESIDAD: DIRECCION GENERAL
VIGENCIA FISCAL:2026

INTRODUCCIÓN.

El presente Análisis del Sector se efectúa atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y de conformidad al Manual Guía expedido por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -G-EES-02.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, comprende el análisis del sector que debe realizar la entidad durante la etapa de planeación relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo documento relativo a "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y DE MEJORAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LIDERADOS POR EL IDDERVAUPÉS**".

El presente proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las condiciones físicas u operativas de los escenarios deportivos y recreativos, mediante la adquisición de elementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo de actividades de mantenimiento general, preventivo y de mejoras en dichos espacios. Esta iniciativa busca garantizar escenarios óptimos, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades físicas, deportivas, recreativas y de acondicionamiento físico, tanto para deportistas como para la comunidad en general. La intervención incluye la compra de insumos para mantenimiento de superficies deportivas, herramientas menores y materiales para la adecuación de graderías, cerramientos y baterías sanitarias. Con este proyecto, se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios mediante el fomento de hábitos saludables, la promoción del deporte como herramienta de desarrollo humano, inclusión y bienestar, y la garantía de espacios dignos para la práctica deportiva en el departamento del Vaupés.

Los escenarios deportivos existentes, tanto en la cabecera municipal de Mitú como en los municipios de Carurú y Taraira, y en las Áreas No Municipalizadas, presentan un estado de deterioro considerable. Muchos de estos espacios, incluyendo placas deportivas, campos de fútbol y coliseos, carecen de un mantenimiento adecuado, lo que se evidencia en:

- Equipamientos (arcos, tableros, postes) construidos con madera rústica y sin especificaciones técnicas.
- Superficies de juego en tierra y con problemas estructurales, de terminación, entre otros.
- Falta de dotación y mobiliario en condiciones óptimas.

Esta situación no solo limita la práctica segura y efectiva de las disciplinas deportivas, sino que también desincentiva la participación de la comunidad en las actividades lideradas por el IDDERVAUPÉS, afectando directamente la salud, el bienestar y la cohesión social de los vaupenses.

Por lo tanto, la adquisición de elementos, insumos y herramientas para el mantenimiento general, preventivo y de mejoras de estos escenarios se justifica como una acción prioritaria e indispensable para garantizar el derecho constitucional al deporte y la recreación (Art. 52 CP), optimizar los recursos existentes y mejorar la calidad de la oferta de servicios del sector DRAF en el Departamento. Esta inversión es un paso fundamental para superar la "insuficiencia de escenarios" y el "estado de precariedad" identificados en el diagnóstico, permitiendo que la infraestructura actual sea un verdadero motor de desarrollo social y no una barrera para el mismo.

El departamento de Vaupés, a través del Instituto Departamental de Deporte, Cultura y Recreación (IDDERVAUPÉS), tiene la misión institucional de fomentar y masificar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el diagnóstico base de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2024-2034 evidenció que el departamento presenta una insuficiencia de escenarios deportivos y recreativos, y que gran parte de los existentes se encuentran en estado de precariedad, lo que dificulta el acceso de las comunidades a la práctica deportiva y limita el goce efectivo del derecho constitucional consagrado en el artículo 52 de la Constitución Política.

Los escenarios deportivos y recreativos representan espacios fundamentales para la promoción de la actividad física, el entrenamiento deportivo y el bienestar integral de la comunidad del departamento. Sin embargo, actualmente enfrentan múltiples limitaciones que afectan negativamente su funcionamiento, uso y aprovechamiento.

Uno de los principales problemas identificados es el deterioro de la infraestructura deportiva y la escasez de insumos y herramientas para su mantenimiento. Las superficies de juego (canchas sintéticas, de tierra, polvo de ladrillo), las graderías, los cerramientos, las mallas y las baterías sanitarias presentan un desgaste progresivo que no ha podido ser atendido de manera integral por falta de insumos adecuados y herramientas especializadas. Esta situación ha generado una reducción significativa en el número de usuarios y en la capacidad de respuesta de los escenarios para apoyar programas institucionales, procesos de preparación física de los deportistas, jornadas de actividad física y actividades abiertas a la comunidad.

Además, la falta de insumos y herramientas limita la implementación de rutinas seguras, variadas e inclusivas para diferentes grupos etarios y niveles de condición física, y representa un riesgo para la integridad de los usuarios. A pesar de la existencia de normativas y lineamientos que promueven el fortalecimiento de los escenarios deportivos y el acceso a servicios de bienestar, la carencia de una intervención integral ha impedido mejorar las condiciones de los escenarios y ampliar su impacto social.

La falta de mantenimiento oportuno y de dotación adecuada en los escenarios deportivos y recreativos no solo limita la práctica de las disciplinas deportivas, sino que también desincentiva la participación de la comunidad en las actividades lideradas por el IDDERVAUPÉS, afectando directamente la salud, el bienestar y la cohesión social de los vaupenses. Esta situación es particularmente crítica si se considera que el diagnóstico identificó problemas asociados a la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y el suicidio, frente a los cuales el deporte, la recreación y la actividad física se constituyen en herramientas poderosas de prevención y transformación social.

Por tanto, se hace necesario estructurar y ejecutar un proyecto que atienda de forma integral las necesidades de adquisición de elementos, insumos y herramientas para el mantenimiento general, preventivo y de mejoras en los escenarios deportivos y recreativos del IDDERVAUPÉS, como medida para garantizar su funcionalidad, seguridad y sostenibilidad, contribuyendo así al desarrollo del deporte, la recreación y la calidad de vida en el departamento.

La implementación del proyecto se desarrollará mediante un enfoque de gestión por resultados, organizado en etapas secuenciales que garanticen la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas al fortalecimiento de los escenarios deportivos en el Departamento De Vaupés. La metodología adoptada se compone de las siguientes fases:

1. Realizar el análisis de necesidades y prioridades.
2. Desarrollar el trámite administrativo y contractual.
3. Realizar actividades iniciales de mantenimiento preventivo y correctivo de escenarios deportivos.
4. Evaluación de resultados del proyecto.

Esta metodología busca garantizar una intervención integral, efectiva y sostenible, que permita no solo resolver las necesidades actuales, sino también consolidarlo como un espacio moderno, seguro y funcional al servicio de la comunidad del Vaupés.

La selección de la alternativa de solución para atender la problemática identificada en el diagnóstico sectorial —referida a la limitada funcionalidad de los escenarios deportivos y recreativos para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y de bienestar en el departamento de Vaupés—se formula tras evaluar criterios de costo, tiempo, cobertura, sostenibilidad y fortalecimiento institucional, se concluye que la presente alternativa es la opción es la más viable, pertinente y sostenible para resolver la problemática diagnosticada.

Desde el punto de vista económico, la alternativa seleccionada es financieramente viable y sostenible, toda vez que requiere una inversión significativamente menor en comparación con la construcción de nuevos escenarios o la contratación externa permanente, y puede ser financiada con las fuentes disponibles en el presupuesto del IDDERVAUPÉS. El diagnóstico sectorial señala que las finanzas departamentales son sostenibles en el corto y medio plazo y que el IDDERVAUPÉS cumple con los límites de gasto de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, lo que garantiza que la inversión no compromete la estabilidad fiscal de la entidad. Adicionalmente, la alternativa genera un alto retorno social, al mejorar el acceso de la comunidad a la práctica deportiva y recreativa, promover la salud y el bienestar, fortalecer la cohesión social y contribuir a la prevención de problemáticas asociadas al sedentarismo, el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas.

Desde el punto de vista social, la alternativa beneficia a la totalidad de la población del departamento de Vaupés, con especial énfasis en los grupos poblacionales priorizados en el diagnóstico: niños, niñas y adolescentes (53,86% de la población menor de 20 años), personas en condición de discapacidad (781 personas), adultos mayores (6,52% de la población) y comunidades indígenas (85,83% de la población total). Asimismo, promueve la equidad y la inclusión, al permitir mejorar las condiciones de los escenarios deportivos y recreativos en todo el territorio, incluyendo las zonas rurales y las comunidades indígenas, reduciendo las brechas de inequidad en el acceso a los beneficios del sector. Finalmente, fortalece la cohesión social y el tejido comunitario, al consolidar los escenarios deportivos y recreativos como espacios de encuentro e interacción que contribuyen a la construcción de una sociedad más integrada y participativa.

Atendiendo a esta necesidad, el consolidado incluye ítems destinados a este componente, los cuales se justifican de la siguiente manera:

Mantenimiento de equipos de alto uso: La adquisición de lubricante de silicona de alta calidad y guayas universales 3/16 (ítem 10) es indispensable para el mantenimiento preventivo de las bandas caminadoras y máquinas multifuerza. Esto evita el desgaste prematuro, el sobrecalentamiento de los motores y garantiza la seguridad de los usuarios, extendiendo la vida útil de los equipos.
Aseo, higiene y bioseguridad: El diagnóstico señala la importancia de promover hábitos de vida saludable y entornos bioseguros. Los ítems bolsas biodegradables, papel higiénico, limpiadores Antibacterial, alcohol al 70%, blanqueadores, limpiavidrios, jabón en polvo y aceite multiusos son fundamentales para garantizar la desinfección de superficies, equipos y áreas comunes, previniendo enfermedades y ofreciendo un espacio digno para la comunidad.

El diagnóstico evidenció que los escenarios deportivos del departamento presentan un estado de precariedad generalizado, con superficies en tierra, equipamientos construidos en madera rústica y falta de elementos técnicos para

su adecuación (págs. 170-175). Para subsanar esta carencia y asumir la gobernanza del mantenimiento, el consolidado incluye 41 ítems, los cuales se agrupan y justifican de la siguiente manera:

Herramientas de corte y desmonte: La guadañadora, cuchillas, cabezales, machetes y kits de espátulas permitirán al personal del IDDERVAUPÉS realizar la limpieza y desmalezamiento continuo de las canchas de fútbol, placas deportivas y entornos recreativos, garantizando que estén libres de maleza y en condiciones aptas para el juego. El plástico negro, se utilizará para la protección de materiales y el control de hierbas.

Mantenimiento mecánico y eléctrico: El mantenimiento de los escenarios requiere herramientas especializadas. La inclusión de juegos de brocas, extensiones eléctricas, cable calibre 12, cintas aislantes, multitomas y candados de alta seguridad permite realizar reparaciones locativas, ajustes eléctricos en las instalaciones y asegurar los equipos y materiales adquiridos.

Mantenimiento de equipos para desplazamiento fluvial: Dada la geografía del Vaupés, donde el 72,2% de la población es rural y el acceso a muchos resguardos y áreas no municipalizadas se hace por río, el IDDERVAUPÉS requiere mantener operativos sus motores fuera de borda (Yamaha 40). Los repuestos (hélices, piñones, retenedores, bujías, carcasa y lubricantes) son estrictamente necesarios para garantizar que el Instituto pueda transportar a los equipos de trabajo, deportistas, personal y materiales a las diferentes comunidades sin contratiempos.

Adecuación y señalización de escenarios: La adquisición de tableros de baloncesto con aro, porterías de fútbol portátiles, postes para voleibol y aros de baloncesto con doble resorte responde directamente a la necesidad de mejorar la dotación técnica de las canchas, reemplazando los equipamientos rústicos por elementos con especificaciones reglamentarias que garanticen la práctica segura de estas disciplinas.

Mantenimiento de superficies de juego: La pintura antideslizante y los impermeabilizantes elásticos (en colores verde, rojo, naranja, gris, azul, blanco y negro) son indispensables para recuperar las superficies de las placas deportivas. Estos productos permiten demarcar las canchas, impermeabilizar las losas de concreto y generar superficies antideslizantes, previniendo accidentes y mejorando la estética de los escenarios.

Seguridad e iluminación: La hidro lavadora permitirá la limpieza profunda de las losas y equipamientos. Los bombillos LED de alta potencia son necesarios para el mantenimiento de la iluminación, permitiendo el uso de las canchas, espacios y zonas mejorando la seguridad del entorno. Los guantes industriales garantizan la protección del personal operativo durante las labores de mantenimiento.

En conclusión, la alternativa de adquisición de elementos, insumos y herramientas para el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos liderados por el IDDERVAUPÉS se selecciona como la opción más viable, pertinente y sostenible, por cuanto atiende directamente la causa del problema, es costo-eficiente y financieramente viable, genera capacidad instalada y fortalece la institucionalidad, permite una intervención amplia y equitativa en el territorio, genera empleo local y dinamiza la economía, y es coherente con el marco normativo vigente y con los objetivos de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2024-2034. Con ello, se garantiza el uso eficiente de los recursos públicos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento de Vaupés.

La población OBJETIVO corresponde a 4.500 personas, seleccionadas entre participantes activos y potenciales de los programas misionales del Instituto Departamental de Deporte, Cultura y Recreación de Vaupés –IDDERVAUPÉS. Este grupo incluye niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, población con discapacidad, mujeres y miembros de comunidades indígenas, así como promotores, auxiliares y líderes de apoyo vinculados a los sectores de deporte, recreación y cultura en el departamento.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	Nº PERSO	FUENTE DE INFORMACIÓN
DISTRIBUCIÓN ETÁREA			
Género	Hombre	780	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Género	Mujer	720	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Edad (años)	0-12	120	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Edad (años)	13-19	524	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Edad (años)	20-59	560	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Edad (años)	Mayores de 60	296	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Grupos étnicos	Indígenas	1025	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Grupos étnicos	Afrocolombianos	15	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).
Grupos étnicos	Población Mestiza	460	Proyecciones de población a beneficiar teniendo en cuenta la meta del cuatrienio del Plan Departamental de Desarrollo "Vaupés para todos" 2024-2027." con base en el Censo IDDERVAUPÉS 2025).

CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA BENEFICIARIOS	
URBANA	X
RURAL	X
GRUPO ÉTNICO	
INDÍGENAS	X
PUEBLO:	
AFRODESCENDIENTES	X
COMUNIDAD:	
MESTIZOS	X
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
LGBT	X
VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	X
VÍCTIMA OTRO HECHO VICTIMIZANTE (Especifique)	
DISCAPACITADOS	X

ARTICULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	LINEA ESTRATÉGICA	NÚMERO DE LA META	META	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4302 - Formación y preparación de deportistas	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SOLUCIONES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	121	Dotar y mejorar el Gimnasio departamental	4302059 - Gimnasios mejorados	430205900 - Gimnasios mejorados
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SOLUCIONES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	107	Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos del departamento de Vaupés	4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida

Por todo lo anterior, el proyecto: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y DE MEJORAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LIDERADOS POR EL IDDERVAUPÉS**", con certificado y formulación, el cual apunta directamente a lograr una solución efectiva a la necesidad identificada para la vigencia fiscal 2026.

1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.

Demográficamente el Departamento de Vaupés tiene una extensión territorial de 54.651,84 KM2, en el cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté) a cargo de la Gobernación Departamental de Vaupés.

La población total presente en el Departamento es de 44.712 habitantes, distribuidos en 23.398 hombres (52,33%) y 21.314 mujeres (47,67%) (DANE 2020). Distribuidas en 257 comunidades indígenas en todo el Departamento (la composición étnica es de 27 grupos)

El 71,04 % de la población habita en la zona rural (31.765 habitantes) y el 28,96 % en las cabeceras urbanas (12.947 habitantes), en donde los blancos, mestizos y negros (4.471 habitantes), constituyen el 10% de la población; y los indígenas constituyen el 90% del total de la población (40.241 indígenas), lo que lo convierte en el departamento con mayor porcentaje de población indígena del país.

2. PERSPECTIVA LEGAL.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su

función administrativa. En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, mínima cuantía y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos, por ello, el propio estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea con la ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, modalidad de selección regulada por la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICIDADES.

3.1. Objeto del contrato.

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y DE MEJORAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LIDERADOS POR EL IDDERVAUPÉS"

3.2. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción del producto
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27112800	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
26101700	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
31171700	ENGRANAJES
40161500	FILTROS
25111900	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25174200	SISTEMA DE DIRECCIÓN
31161700	TUERCAS
26101400	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26101500	MOTORES
25173800	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
26121600	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26121500	ALAMBRE ELÉCTRICO
31201500	CINTA ADHESIVA
13102000	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
47121600	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
39111500	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39112500	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
31201600	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31211900	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
27112600	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27111900	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
46171500	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
24112400	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
15121500	PREPARADOS LUBRICANTES
47121700	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
14111700	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
51102700	ANTISÉPTICOS
31151700	CABLE MECÁNICO

3.3. Autorizaciones, Licencias y Permisos.

ITEM	AUTORIZACIÓN, PERMISO O LICENCIA	APLICA		A CARGO DE	
		SI	NO	CONTRATISTA	INSTITUTO
1	**Establecimiento de comercio:** El proponente Deberá acreditar poseer un establecimiento comercial a nivel nacional, abierto al público relacionada su actividad comercial al proceso, en caso de no tener el requisito deberá anexar copia del contrato de arrendamiento con los soportes legales (cámara de comercio con las actividades relacionadas, paz y salvo de industria y comercio, plan de bioseguridad aprobado por entidad competente y demás documentos legales que confirmen este requisito esto para garantizar el cumplimiento y las entregas en los términos exigidos por la Entidad	X		X	
2	**Impacto social, económico y ambiental de la contratación:** En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de	X		X	

	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar: certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso).				

	Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. Por otra parte, el oferente deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Entidad Instituto, firmado por el represente legal o persona Natural. (anexo Invitación Pública). **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para dar inicio a la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.				

3.4. Valor del contrato, justificación del valor, forma de pago y disponibilidad presupuestal.

3.4.1. Valor del Contrato.

El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente a razón de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESNETA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($78.161.728,00) M/CTE.**

3.4.1.1. Justificación del valor del contrato.

El valor del contrato se determinó en base al análisis de precios del mercado local realizado fundamentado en las cotizaciones allegadas por empresas ubicadas en el departamento de Vaupés, que su actividad económica tiene relación directa a las especificaciones técnicas.

Se realizó un estudio de mercado con las condiciones de los impuestos y estampillas que generan estas actividades comerciales.

Por otro lado, se tomaron las bases de los productos o ítems ya contratados por la entidad en la vigencia permitiendo establecer los precios del mercado.

3.4.2. Disponibilidad presupuestal.

El presente proceso tiene como disponibilidad lo siguiente,

Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha dd/mm/aa	Valor	Vigencia
212020200910	Rb M 121- Servicio gimnasio – RECURSO PROPIO	000671	10/11/2026	$9.390.000	2026
2300302001010406	107 – Mantenimiento a los escenarios deportivos – PRODESARROLLO	000672	10/11/2026	$68.771.728	2026

4. ANALISIS DEL SECTOR

4.1. Identificación de la necesidad en el sector económico aplicable al Departamento.

PIB- Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto PIB: Es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

PIB desde el enfoque de la producción

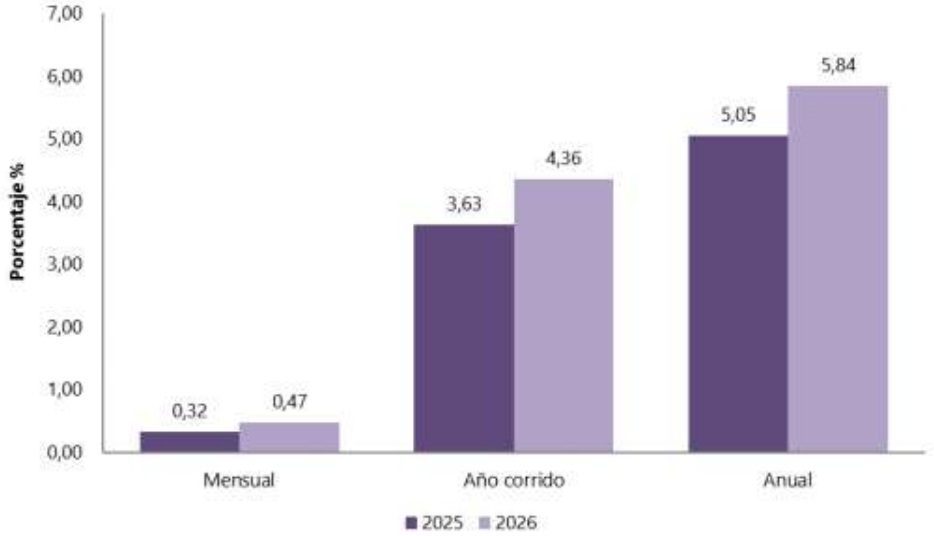
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%),

Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
•Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
•Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
•Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

•Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL 2026

1 USD = ↑3,796.87 COP

Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos Con Ochenta y Siete Centavos

Dólar Hoy | 2026-05-20 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 20 de Mayo del 2026 subió 0.09 Pesos, correspondiente a un aumento del 0% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de 2 meses (desde 2026-03-04). La TRM disminuyó un 8.9% (371.16 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 5.67% (203.73 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Fuentes: https://www.dolar-colombia.com/2026-05-20



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-01-01&ff=2026-05-20

Tasas de interés semanales y mensuales

Las semanales contiene las tasas de CDT a 180 y 360 días, la tasa de referencia DTF (CDT´s a 90 días de Bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial) y la Tasa de las corporaciones TCC; en tanto las mensuales incluyen las tasas CDT a 90 días y DTF promedio mensual.

Periodo(MMM DD, AAAA)	Tasa de Depósitos a Término Fijo (DTF) a 90 días, semanal	Tasa de Certificado de Depósito a Término (CDT) a 180 días, semanal	Tasa de Certificado de Depósito a Término (CDT) a 360 días, semanal
2026/01/09	8.98	9.12	9.59
2026/01/16	8.89	9.07	10.36
2026/01/23	8.95	9.41	10.55
2026/01/30	9.02	9.68	10.61
2026/02/06	9.15	9.83	11.13
2026/02/13	9.28	10.17	11.14
2026/02/20	9.45	10.63	12.15
2026/02/27	9.59	10.26	12.24
2026/03/06	9.70	10.44	12.25
2026/03/13	9.79	10.31	11.78
2026/03/20	9.82	10.39	12.11
2026/03/27	9.87	10.73	12.03
2026/04/03	9.95	10.62	12.41
2026/04/10	9.75	10.50	12.41
2026/04/17	10.01	10.56	12.43
2026/04/24	10.10	10.50	12.90
2026/05/01	10.14	10.55	12.60

Fuentes: https://www.banrep.gov.co

Inflación

La entidad encargada de realizar mensualmente el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se da a conocer al público generalmente en la noche del día 5 de cada mes. Esta publicación incluye la información sobre la variación en los precios al consumidor ocurrida en el país durante el mes inmediatamente anterior, para el año corrido y para los últimos doce meses. Para lograr esto, se consultan mensualmente más de 51.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como supermercados, inmobiliarias, instituciones de salud, centros educativos, centrales de abastos y grandes superficies, entre otros.

Para facilitar la medición, todos estos precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en un indicador llamado índice de precios al consumidor (IPC), el cual permite hacerle seguimiento a los precios a lo largo del tiempo. Como el IPC es un índice de precios y la inflación es el cambio en porcentaje de ese índice para un período específico, podemos decir que el IPC no es lo mismo que la inflación.

En los artículos de la canasta básica de la cual se hace la medición entran artículos tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles y otros bienes o servicios diversos. Popularmente se piensa que solo hacen parte de esta canasta los productos que se compran en supermercados, lo cual es incompleto. Aunque también se consumen otros productos como autos de lujo, anillos de diamantes, entre otros, estos no hacen parte de la canasta y no entran en la medición de la inflación por no ser representativos del gasto típico de los habitantes de un país.

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su convergencia gradual hacia la meta.

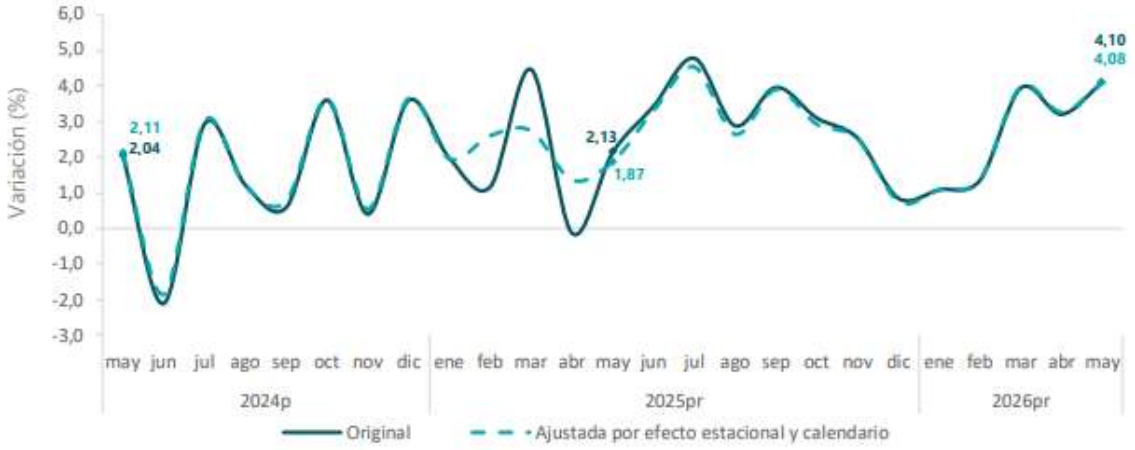
Fuente: https://www.banrep.gov.co

Crecimiento económico

Para el periodo enero-mayo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,77% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-mayo registró un crecimiento de 1,92%, según lo indicado por el *Departamento Administrativo Nacional de Estadística* (DANE).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise



Índice de precios al consumidor - IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Información financiera de las empresas más grandes por regiones

Los resultados consolidados de las 10.000 más grandes de Colombia en 2021, tras los reportes de 1.000 y las 9.000 compañías restantes que muestra de manera separada la Superintendencia de Sociedades, permiten identificar tendencias del estado de situación financiera con respecto a los activos, pasivos, patrimonio y rentabilidad, entre otros múltiples indicadores.
La participación de las empresas más grandes del país es liderada por la región Bogotá-Cundinamarca al totalizar, por número de organizaciones, una participación de 45,9 % y más de $605 billones en ingresos operacionales en 2021.

Bogotá-Cundinamarca sigue como el principal eje nacional de comercio y servicios, los sectores más fuertes en la capital del país y del departamento.

Por su parte, entre las 1.000 empresas más grandes de Colombia en 2021, **Antioquia alcanzó 1.922 compañías para el 19,2 %**. Estas consolidaron al departamento como la segunda región con mayor presencia en este listado por cantidad de organizaciones e ingresos.

A su vez, la evolución para las empresas de Antioquia en el top es diferencial pues desde 2019, y a pesar del impacto de la pandemia de Covid-19, **ha mejorado sus cifras año a año tanto en número de organizaciones como en ingresos operacionales, especialmente en el rubro de las 1.000 más grandes.**

Antioquia marca su presencia por su fuerte industria manufacturera como el principal sector del departamento, seguido por comercio y servicios en igual cantidad.

Los resultados de 2021 para las empresas más grandes de la Costa Pacífica **dejaron un total de 1.125 empresas para el 11,2 %** del total a pesar del golpe que representó el paro nacional el año pasado pues este tuvo en los departamentos del Pacífico sus principales afectaciones en cadenas de suministro y transporte.

Al igual que Antioquia y la Costa Atlántica, los departamentos que conforman la Costa Pacífica destacan por ser un fortín del sector manufacturero nacional y el agro colombiano.

El sector empresarial de la Costa Atlántica vio un año de recuperación en 2021 al mejorar sus cifras entre las compañías más grandes de Colombia.



Fuente: https://view.genially.com/665b37aad4dd2000148d5b46/presentation-1000-empresas-2024



Fuente https://www.competitivas.gov.co/inicio/2022/12/06/10000-empresas-mas-grandes-colombia-por-regiones



El 71% de las sociedades pertenecientes a las 1000 empresas analizadas forman parte de conglomerados. Entre ellos, se identifican 98 sociedades con la calidad de matriz o controlante y 607 subordinadas.

El informe incluye 120 nuevas sociedades, el 64% de ellas pertenecientes al Macrosector Servicios, generando $107 billones de pesos.

Todos los macro sectores presentaron utilidades al cierre del año 2023, al igual que para los años 2022 y 2021.

Se presentó un crecimiento del 7,9% en los ingresos operacionales de las 1000 empresas más grandes del país para el 2023 en comparación con el año anterior.

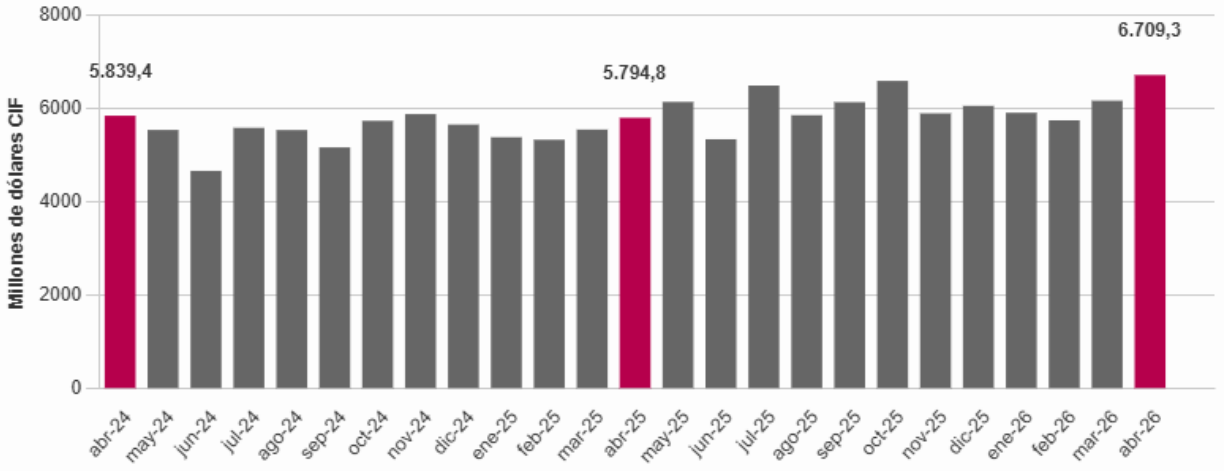
Las ganancias del Macrosector Minero e Hidrocarburos se mantuvieron, a pesar de la disminución de ingresos presentada al cierre del año 2023.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
abril 2024 – abril 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Fuente; https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

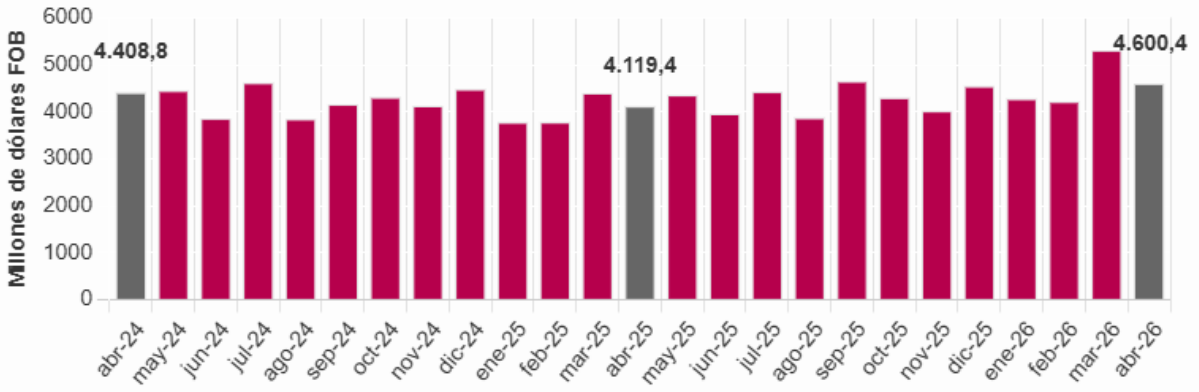
En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

1.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2024-2026)p



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Aspecto económico del sector al que pertenece la necesidad en lo territorial.

En 2025pr, la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Prpreliminar

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf

Aspectos generales del departamento de Vaupés

Demográficamente el Departamento de Vaupés tiene una extensión territorial de 54.651,84 KM2, en el cual existen tres (3) municipios conocidos como Mitú, Taraira y Carurú, así como tres áreas no municipalizadas (Papunahua, Pacoa, y Yavaraté).

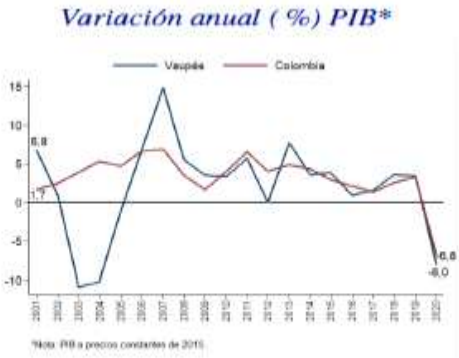


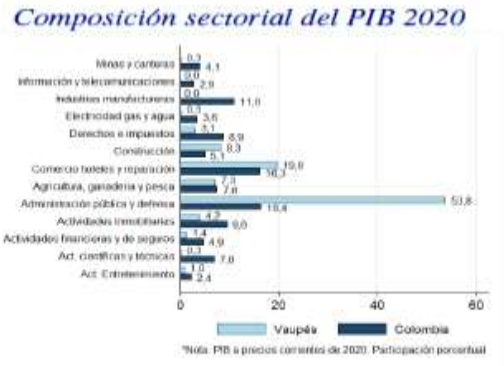
Indicadores de competitividad departamental





Producto Interno Bruto Departamental





*A diciembre de 2020(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de junio de 2021.

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015
Vaupés: valor agregado según actividad económica **A precios corrientes** **Serie 2005 - 2019p** **Miles de millones de pesos**

Clasificación Cuentas naci	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2017	2018	2019p

onales	agrupaciones				
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17	17	18
	B	Explotación de minas y canteras	1	1	1
	C	Industrias manufactureras	0	0	0
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	1	1
	F	Construcción	27	30	32
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	67	71	74
	J	Información y comunicaciones	0	0	0
	K	Actividades financieras y de seguros	3	3	3
	L	Actividades inmobiliarias	11	11	12
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	1	1
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	124	135	148
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2	2	3
B.1b		**Valor agregado bruto**	**255**	**272**	**293**
D.21 - D.31		Impuestos	8	9	10
B.1b		**PIB DEPARTAMENTAL**	**263**	**281**	**303**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales Provisional
Actualizado el 26 de marzo de 2021

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

En el municipio de Mitú existen locales minoristas en los cuales se venden prendas de vestir y calzado, servicios de alojamientos, servicios de comidas y restaurantes, servicios de transporte aéreos, fluvial terrestre.

Otros factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales podrían ser los desastres naturales, enfermedades pandémicas como la que se vive actualmente (Covid-19), las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La **actividad económica** está dividida en **3** sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: **1. Sector primario o sector agropecuario, 2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios**.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICOS** se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.
Técnico:

(i) Cambios tecnológicos

El Sector textil es uno de los que más cambios tecnológicos sufre, la maquinaria va evolucionando y en los últimos años los cambios han sido significativos, tanto en ingeniería como en desarrollo. Estas innovaciones han obligado a todas las empresas que han deseado seguir en la cabecera del sector a reinvertir continuamente en equipo y desarrollo.

Colombia es un país que no produce ningún tipo de maquinaria textil, todos los equipos son importados de distintos países. Por lo tanto, no hay una investigación o desarrollo tecnológico sino un gran seguimiento por parte de las empresas de las innovaciones en el exterior. La inversión en esos equipos acostumbra a ser una de las prioridades de las grandes empresas textilerías.

4.2. Análisis de la Oferta.

Este Análisis del Sector tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del sector terciario, específicamente con sector comercio, con el ánimo de determinar las características de las empresas que desarrollan actividades en este sector y así determinar el mejor escenario para la contratación de lo requerido por la Entidad.

Una vez consultada la información publicada por la Superintendencia de Sociedades en el sistema SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) a 31 de diciembre de 2025, se encontró que en el segmento nacional y departamental las empresas que pueden cumplir con el objeto a contratar reportan el desarrollo de las siguientes actividades económicas:

No.	Código CIUU	Descripción
1	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
2	4755	Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados
3	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Adicionalmente, a través del presente análisis se busca determinar las condiciones bajo las cuales existe una demanda potencial en el sector señalado, particularmente el que tenga la capacidad y experticia en desarrollar comercio con las características requeridas.

De lo anterior, en el territorio existen diversos posibles proveedores como son:

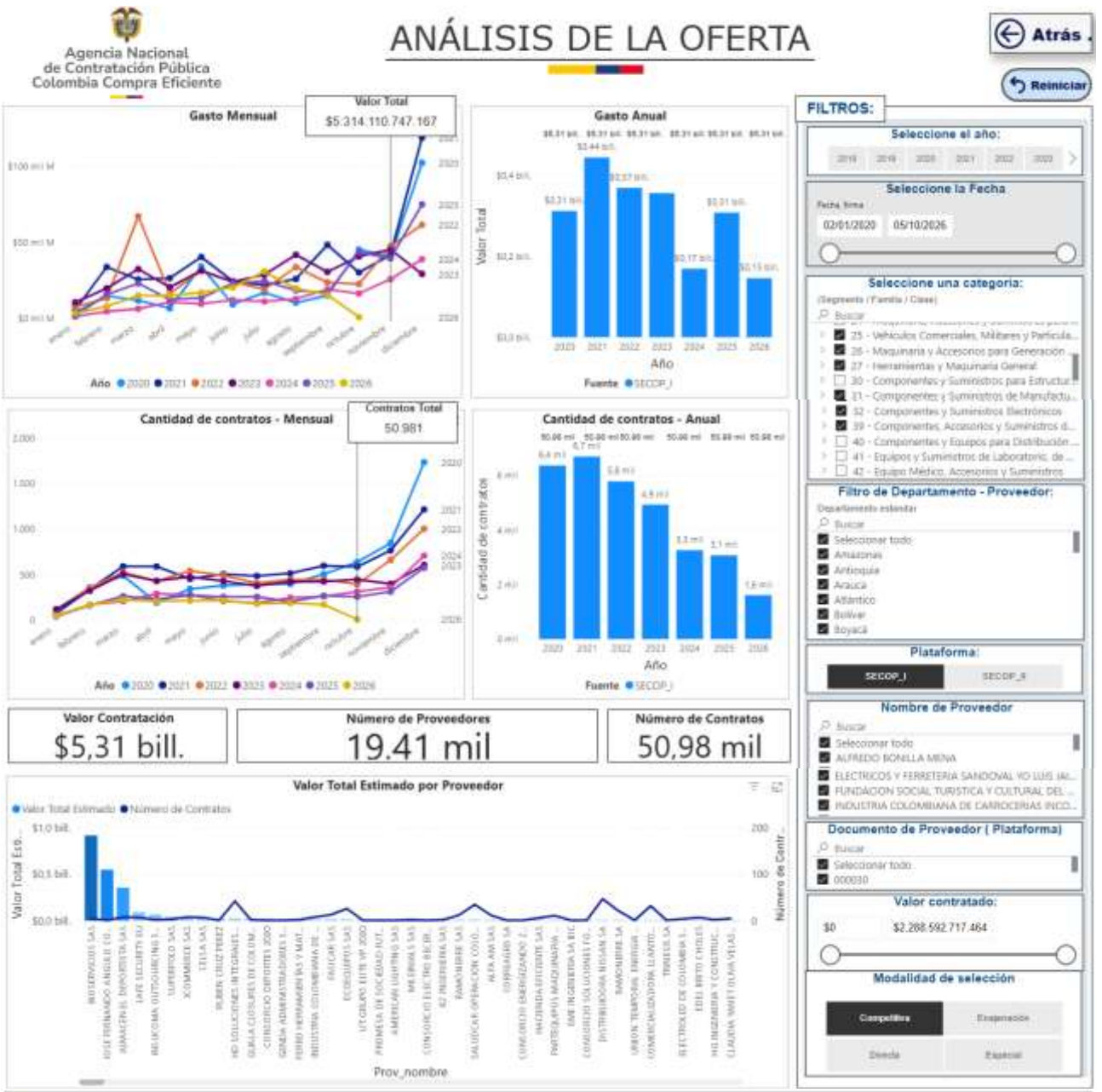
- TEKNIK CONSULTINK
- CORPORACION VAUPES DESARROLLO Y CULTURA V.D.C
- CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA “PANURE”
- JUANTHOSA RED S.A.S
- JIRIJIRIMO SAS
- JUAN DE JESUS LAVERDE VELASQUEZ
- INVERSIONES AMAYA GIL
- DISTRIBUDORA RIVERA E.U.
- ECOVAUPES
- COMERCIALIZADORA WACAPU
- FUNDACION FUNDAVIDA
- DIEGO ALEXANDER GUEVARA ORTIZ
- INVERSIONES EL CONDOR AG SAS
- INVERSIONES C&C SAS

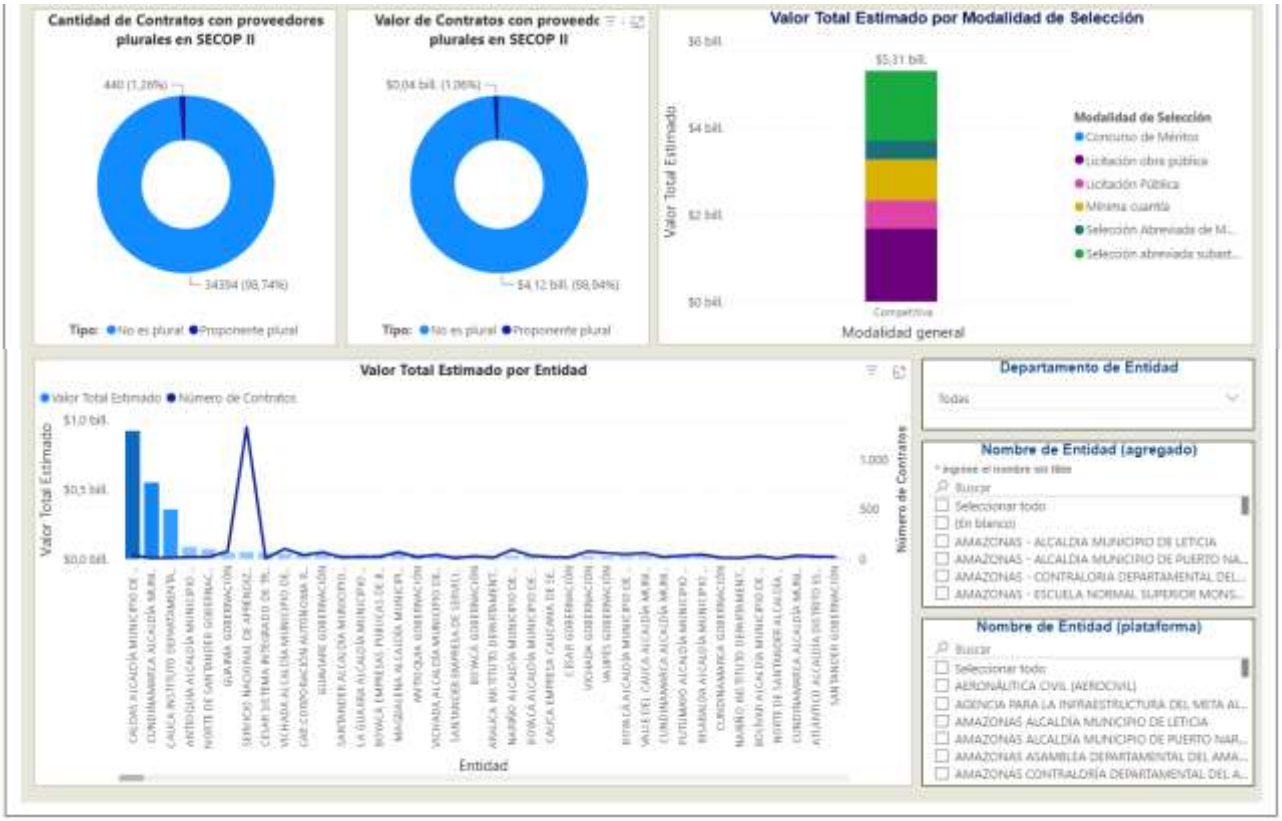
Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de comercio y que se reflejan los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

La entidad utiliza la herramienta de visualización de la oferta:

Análisis de la Oferta Nacional


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$5.314.110.747.167
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
50.981
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$5,31 bill.
Número de Proveedores
19.41 mil
Número de Contratos
50,98 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
05/10/2026
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$2.268.592.717.464
Modalidad de selección
Competitiva
Excepción
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1188	$935.371.915.832	17,60%	1117	$25.746.502.494	0,48%	1275
2510 - Vehículos de motor	863	$118.408.122.529	2,23%	745	$236.431.262.245	4,45%	44
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	123	$6.788.629.787	0,13%	159	$563.666.386.553	10,61%	8
4922 - Equipo y accesorios para deportes	688	$371.698.982.748	6,99%	698	$33.856.961.301	0,64%	37
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	516	$29.607.509.949	0,56%	476	$39.418.905.244	0,74%	44
2517 - Componentes y sistemas de transporte	902	$47.397.728.299	0,89%	851	$28.412.045.696	0,53%	60
3116 - Ferretería	599	$28.267.532.037	0,53%	706	$52.834.597.488	0,99%	35
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	618	$30.172.180.914	0,57%	553	$41.787.902.288	0,79%	26
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	255	$46.719.815.104	0,88%	272	$21.436.355.478	0,40%	18
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	125	$20.163.542.702	0,38%	135	$24.184.016.493	0,46%	6
2612 - Alambres, cables y arneses	116	$7.874.641.518	0,15%	95	$29.019.633.920	0,55%	5
2711 - Herramientas de mano	446	$18.088.534.506	0,34%	469	$20.486.760.722	0,39%	33
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	537	$19.836.368.217	0,37%	596	$15.711.728.763	0,30%	29
2511 - Transporte marítimo	51	$5.556.354.285	0,10%	48	$76.488.351.371	1,44%	2
Total	9711	$1.813.040.291.406	34,12%	9567	$1.401.398.690.214	26,37%	636

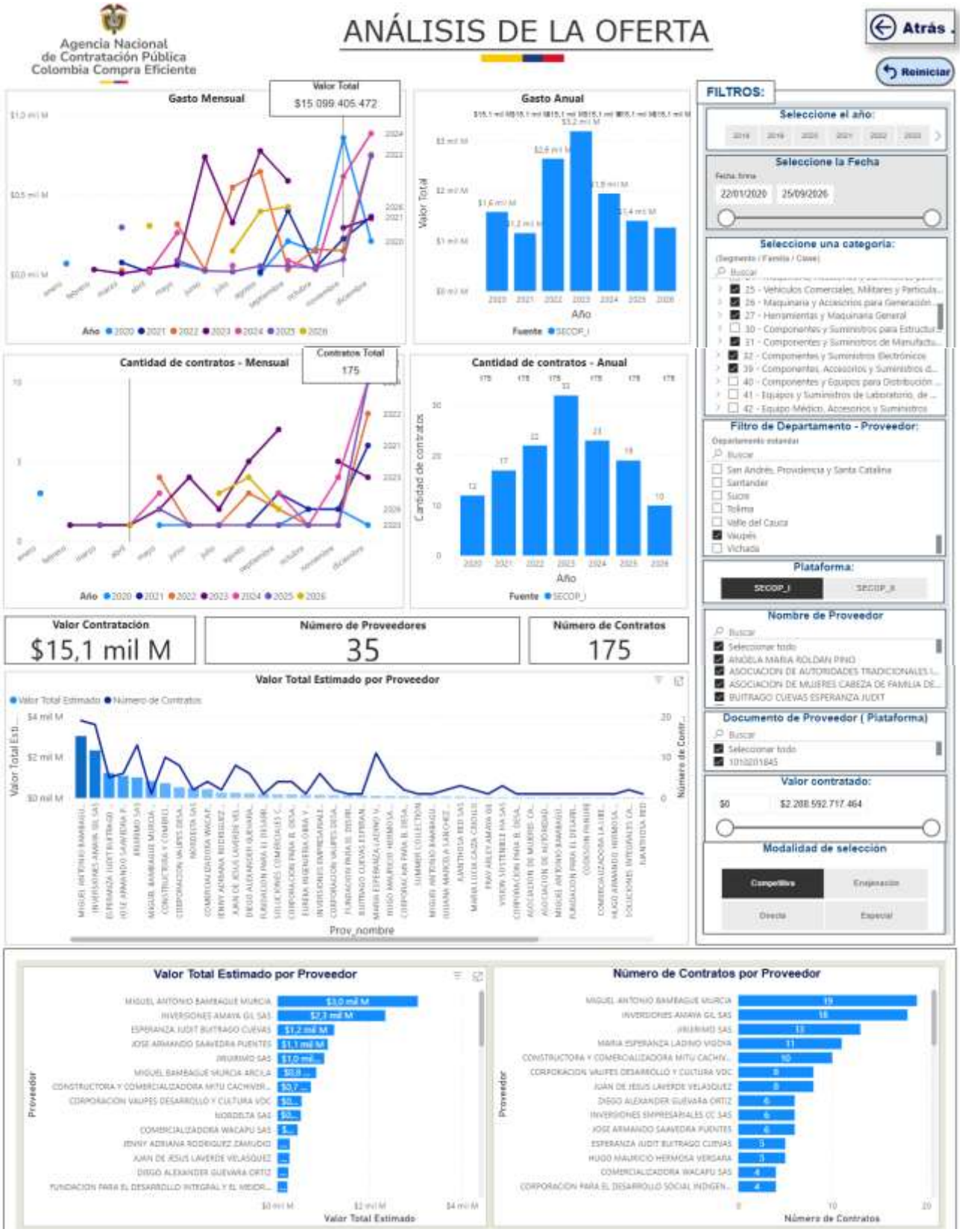
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

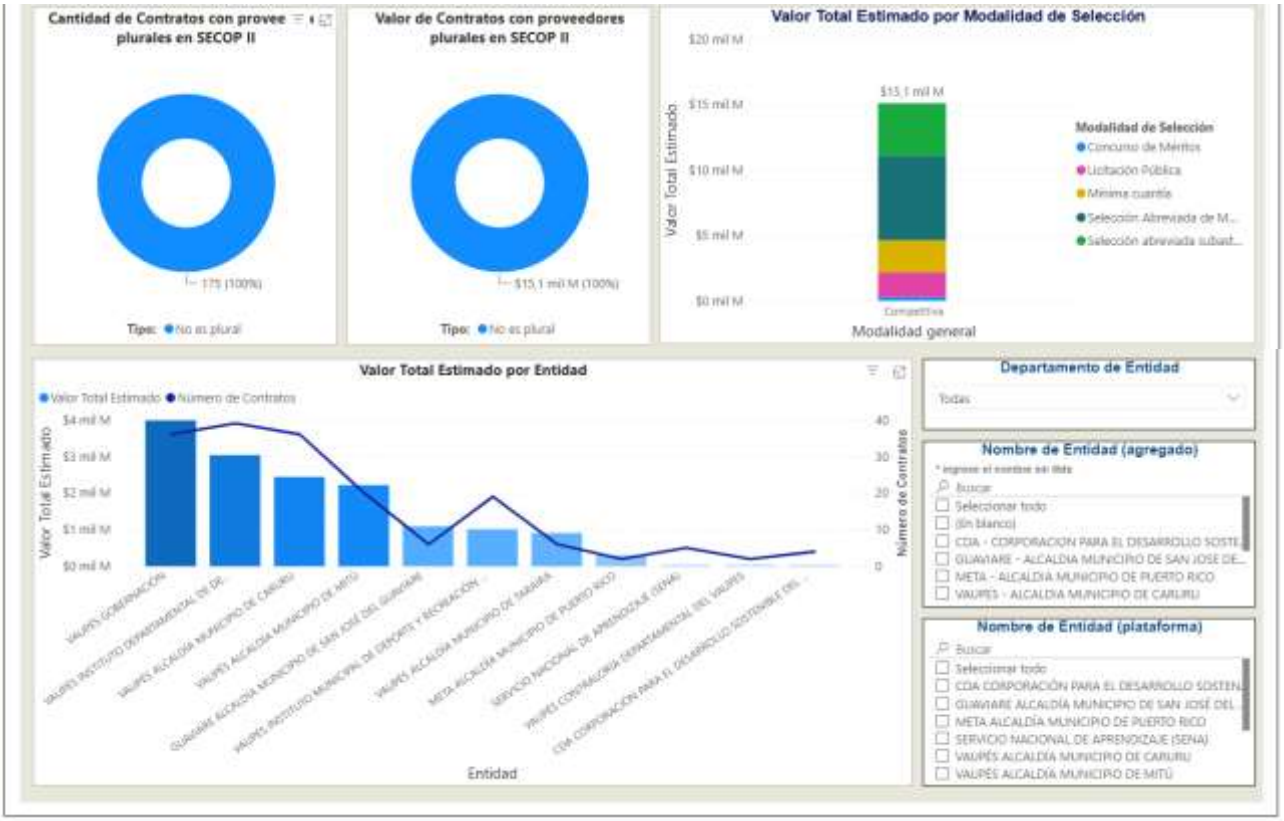
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzImYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Análisis de la Oferta Departamental



CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO
PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	3	$111.511.000	0,74%	7	$77.912.400	0,52%			
4922 - Equipo y accesorios para deportes	6	$303.703.250	2,01%	2	$37.581.000	0,25%	5	$413.067.500	
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	1	$135.195.000	0,90%	1	$150.326.627	1,00%			
2510 - Vehículos de motor	2	$40.769.280	0,27%						
4712 - Equipo de aseo									
2711 - Herramientas de mano	2	$10.512.021	0,07%	1	$18.533.000	0,12%	1	$208.497.000	
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico							1	$839.739.770	
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	1	$20.994.300	0,14%	1	$10.579.908	0,07%			
4910 - Coleccionables y condecoraciones									
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	1	$599.999.850	3,97%						
3116 - Ferretería	3	$39.451.568	0,26%	1	$2.938.000	0,02%			
4713 - Suministros de aseo y limpieza							3	$48.620.650	
2610 - Fuentes de energía									
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo									
Total	20	$1.399.804.139	9,27%	17	$506.790.339	3,36%	12	$1.579.951.386	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Durante el presente análisis del sector se identificaron los posibles oferentes, con características y/o perfil que se ajusta al cumplimiento de la necesidad identificada por la entidad territorial certificada, encontrándose un mercado a nivel nacional y regional de empresas que han participado o celebrado contratos con objeto similar al del presente proceso de selección y que a su vez cumplen con la actividad económica relacionada según la clasificación CIUU.

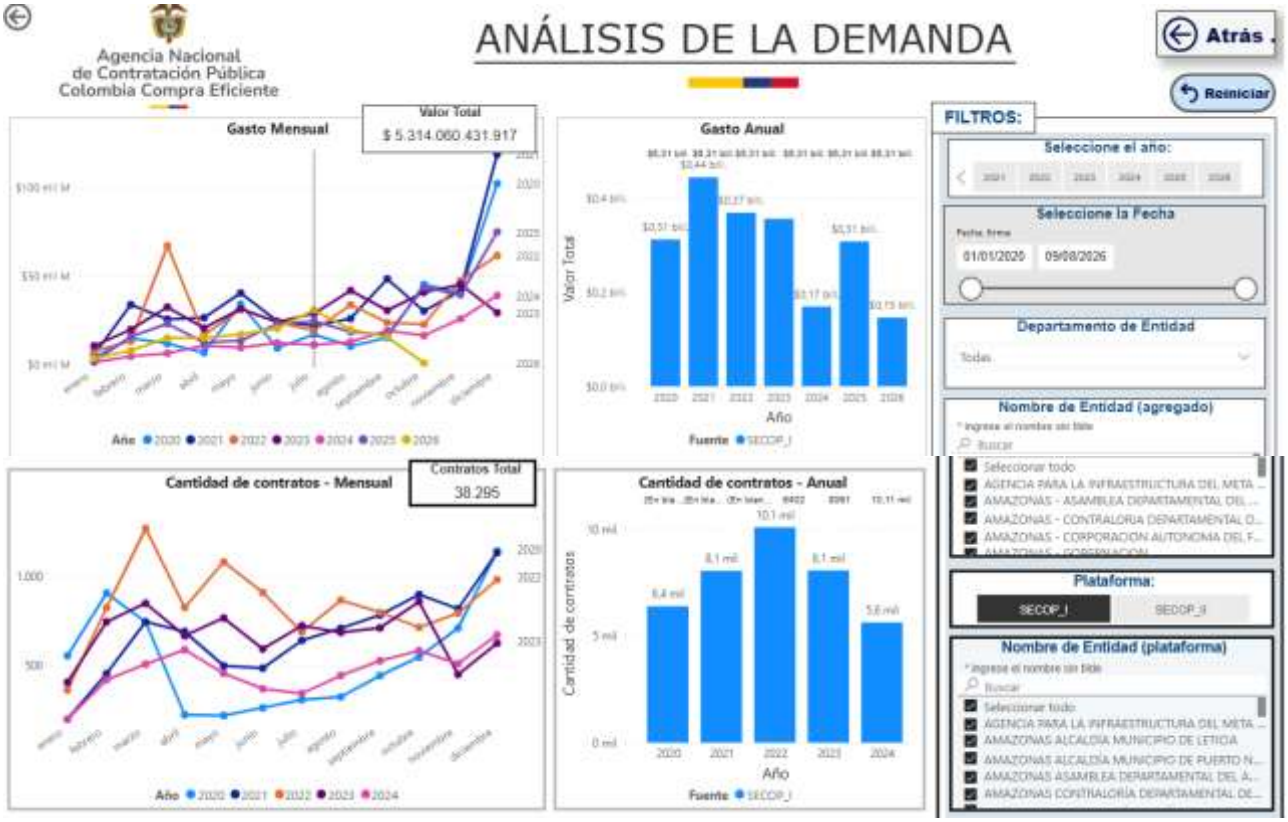
Se anexa matriz de análisis financiero.

Dentro del análisis que realiza la Dirección frente a las 1000 muestras nacionales vigencia 2026 para determinación de la matriz de indicadores la entidad considera realizar ajustes a las necesidades comerciales y de reactivación económica del mercado local de la región teniendo en cuenta las más muestras de 3 procesos relacionados más el análisis de la matriz nacional, definiendo los indicadores que solicitara la entidad para el proceso.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La entidad utiliza la herramienta de visualización de la demanda:

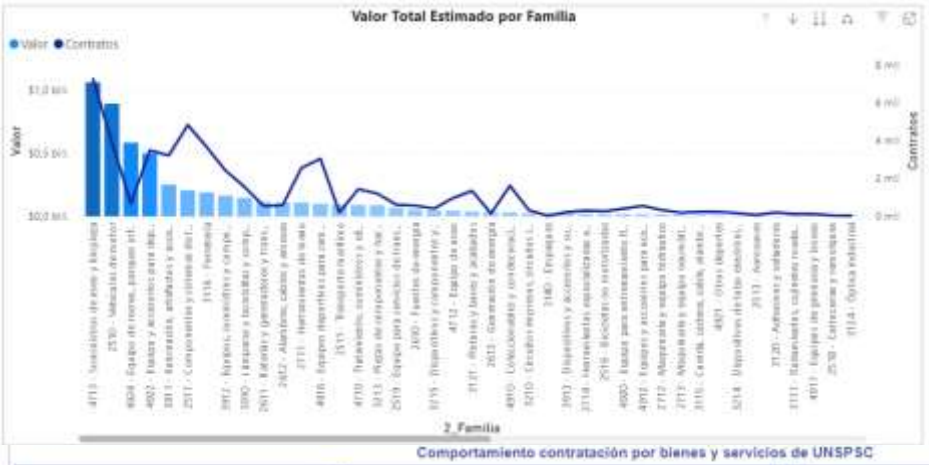
Análisis de la Demanda Nacional







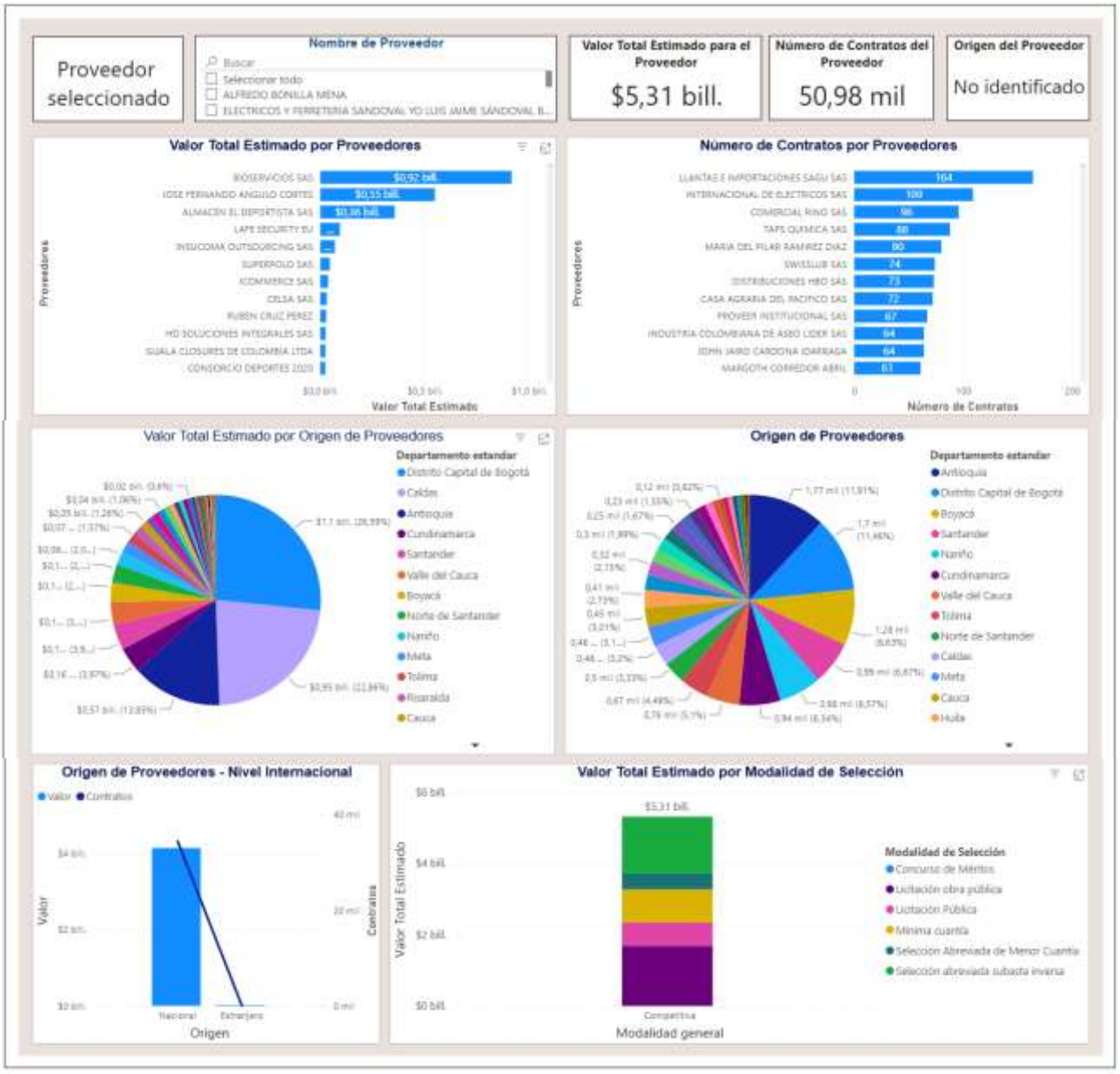






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
2510 - Vehículos de motor	443	$62.050.775.114	2,48%	495	$129.530.657.068	5,17%	4
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	442	$17.975.680.384	0,86%	472	$50.120.572.806	2,39%	4
2517 - Componentes y sistemas de transporte	608	$26.235.493.233	1,25%	572	$19.075.309.925	0,91%	5
3116 - Ferretería	356	$13.683.587.702	0,65%	482	$24.538.212.117	1,17%	4
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1275	$19.131.849.617	0,91%	1049	$16.984.517.662	0,81%	7
4922 - Equipo y accesorios para deportes	374	$36.753.393.426	1,75%	481	$14.302.451.824	0,68%	3
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	269	$22.432.413.511	1,07%	288	$22.362.987.827	1,07%	2
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	187	$5.695.626.573	0,27%	205	$20.875.005.643	0,99%	1
2612 - Alambres, cables y arneses	50	$3.760.940.876	0,18%	82	$17.067.931.512	0,81%	
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	65	$13.487.542.746	0,64%	96	$22.982.227.578	1,09%	
2711 - Herramientas de mano	336	$9.822.458.823	0,47%	386	$14.554.449.556	0,69%	2
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	294	$10.222.456.360	0,49%	393	$9.883.894.746	0,47%	3
Total	6263	$311.338.390.149	14,83%	6690	$443.135.786.263	21,11%	57



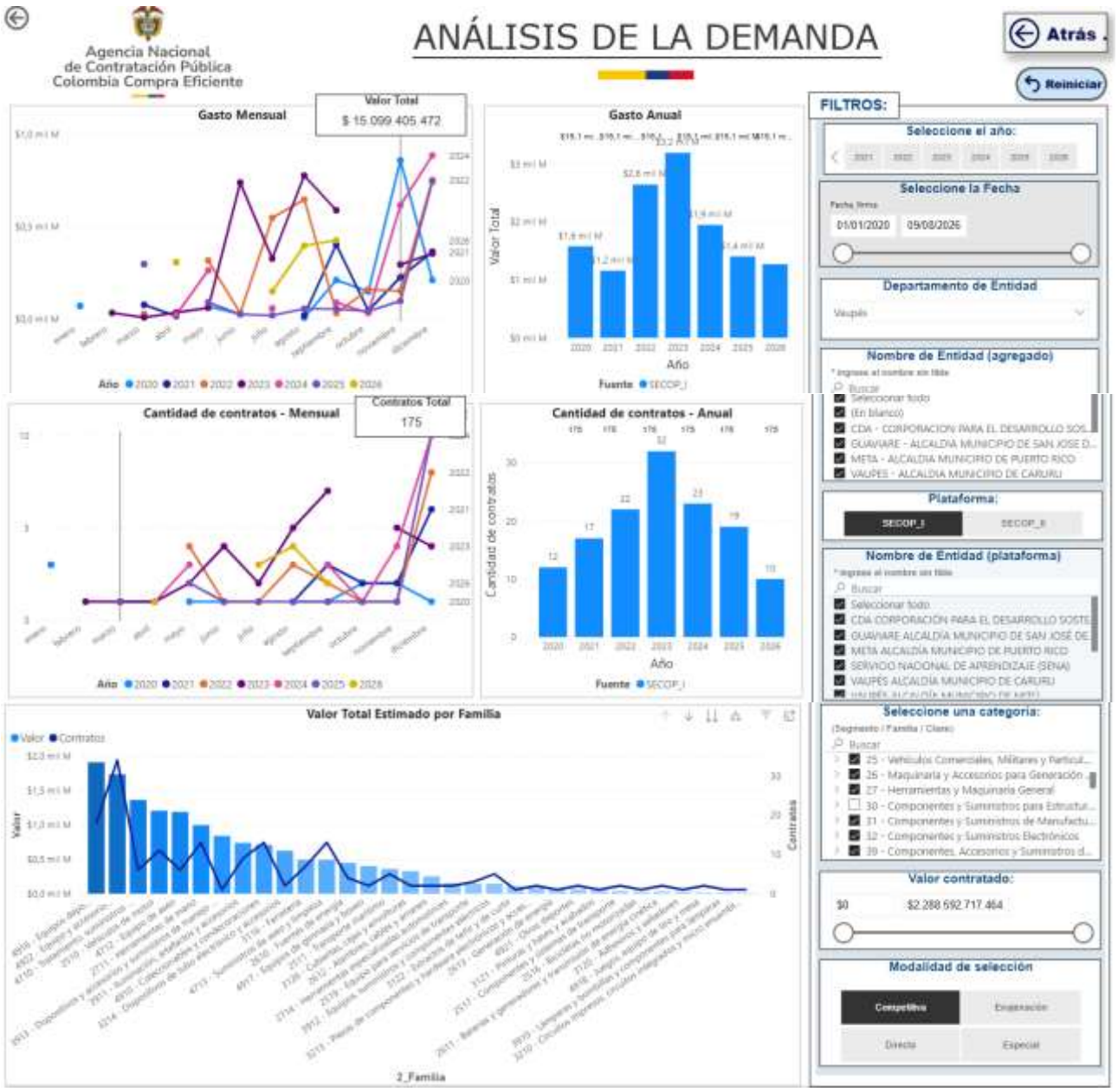
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Análisis de la Demanda Departamental


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 15.099.405.472
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
175
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
05/08/2026
Departamento de Entidad
Vaupés
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
CDA - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOS...
GUAVIARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE D...
META - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VAUPES - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARURU
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CDA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTE...
GUAVIARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE...
META ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
VAUPÉS ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU
Seleccione una categoría:
Buscar
Valor contratado:
$0
$2.288.592.717.464
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas				1	$13.598.000	0,10%	2	$567.116.58
4922 - Equipo y accesorios para deportes	5	$413.087.500	3,13%	2	$37.759.000	0,29%	5	$306.177.28
4712 - Equipo de aseo							2	$550.000.00
2510 - Vehículos de motor							1	$190.000.00
4710 - Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales							1	$279.130.03
2711 - Herramientas de mano	1	$208.497.000	1,58%	2	$270.752.878	2,05%	2	$191.810.98
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	1	$839.739.770	6,37%					
4910 - Coleccionables y condecoraciones				4	$78.082.500	0,59%		
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios				2	$60.536.750	0,46%	2	$254.755.27
4713 - Suministros de aseo y limpieza	3	$48.620.650	0,37%	1	$29.960.000	0,23%	3	$83.336.70
3116 - Ferretería								
2610 - Fuentes de energía				1	$79.010.000	0,60%		
Total	12	$1.579.951.386	11,98%	17	$1.158.628.288	8,78%	22	$2.643.569.73





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Con el fin de obtener la información se hace la consulta de procesos de contratación anteriores realizados por el Instituto y otras entidades en el SECOP. La consulta efectuada en la base de datos nos ha permitido verificar el siguiente histórico del Instituto Departamental en la ejecución de proyectos similares al que se pretende contratar.

5.1. Histórico de la Entidad.

Para determinar el histórico de la entidad, se realizó la consulta en la página Web SECOP I, donde se tomó como muestra proyectos similares al que se pretende contratar. Para este análisis se tomaron tres contratos de vigencias anteriores los cuales, del Sector terciario, y se relacionan a continuación así; valor, número del proceso en la página del SECOP I, modalidad, y enlace para acceder a la información.

PROCESO DE REFERENCIA No 1

No. DEL PROCESO	SAMC-DV-IDDERVAUPÉS-0001 DEL 2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	SUMINISTRO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DECEMBRINAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE LIDERADAS POR EL IDDERVAUPES EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPES
VALOR	$191.519.899,66
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14231421&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5srBPulWjuTSW2tbtGz-Mihxnuggo6yn16O6tjaCdOY7eHxz4x67EQ_yWI0gxtrtNJI3cb4HbNtaWyQLZYYf-NsASDtrBN_u0H3Xhe1WEqnjlC0nvx3Az2DVd_L1rAEmtUwZWeBKNmaOfia0OaJpi4hPfTFFJnHC-rcKP3vZh4AKHHEAgWNR63OOuK5PgHO7-sltgzEPTnyjQszoEOMqkudNCd3tXwlEk5Bcjy6o12GzCdvWNeODHFtYb9u4isrolZj_QplDlbuw1TIbmMcvrSidsuNYlwkpoSUmLcpsnRUSadg4l92ulDz7Okk14pwalUsqWNmINrH84ZLPNm3LoKwAC2jWDlimX1PSvV7jfiAoJUUx49GdE622Id1_WL3rtVJGbYIQ4O7SM8AikFGSnyVeWjp

	ONgA3mmPWEBuEqvim0ZhjQ-NKbMJlKJR5MROSrGONiVESSursTppKWjmFgIoEfLOQUMPlkR0HEup07sl6qKNGgmhtHggUm6xrmOCQFJSvyhe5mp71Z0pzBYzmnJV83LtEnSI7oO38FrYdM6BLI9MVHYL9jaa0wtqdhZQm-pE0mALup6q9nAdk_gpi25a4pUEgPVUMxrSdWyBWN9Ej5uSbCdGemQVacYfbFsZuLUx2_a9Sgr1bG0a1qoba-3TpSNP9tahMwc3a0XiavlE9pGoGpRjmUJW8R7Sfo_Xuo0CEtMNocf91CpNSLbaHX_BcSZ7zHKliPV22ZL9dRYo-rLvZvhR3yrSQkZnPp0XJ3t-XGV6jlYR3YTbaOu5Lu3MNU0ITacZM9F3pPiJTA26Wm6hsaiP-CltF_lQwBkw1QuAaPysNCTeR3BzeplmIPZ-bD06-qQfsx2AGg3i4Ez_p1bUPO6daQrs10gA9kNFZqqpik6vJamRpAbg5nFVAWpwSGq9-wX5PrNr8PUxr-gCCgwOZDfZgTmPcEX6vQt5xL26hsXEjB58zvEADVsN3BeXpuEpr7PVigaKvRM8zoYkxg8Erslcnf3Ou4j0-HpaToKBlK3n7dEqyGe4UJliaFIdzwV6IRNJjadfloldXC2MJbPjTBT9CcDc0IbJC3bNeufhtYN9XFOYYR7Ahpoq-gw3rCYjfVRXF_ILKSPEdwjrqBdiySWOkrK5R5zhSmVfZpJbrCH4RGBN6dgdssbPqsmIL1R0evkTteuh445Sk4So_YYcarx7VKjgMr8IQGf6KS2-YqofuBVBDNAnqsp9_JLPuvrkdb6ngndGS7Wrzkud-dTl1R6ZqM9G3MT6-QkG5AVWtt4HCdS4GnjfEfvQA09xQ1BpDHDQ3LZXT9yszkWsbYhNVeiiFg5J-hyNYlO7TwCrT5fYvHZYkw3beeIMQ51WyoOTSMjFP3g8HNUaQ6RhjGEJlx6nwy8mqmemOtxVcmmkdIxL0tWoRY6rifPwLwuGsx0-mzXOWkTX8EX9-iYWEsstlmZBdqsSb--5PsvBBFB7nyqhLk8pinHF7Zz0HKr6f4FEmnL1JOh1s6AXZhCA__wjDWHbkmkJmYbS47LVjuLoOT45yf3u-ScD4owAnrzASvm6gQewGJxpr9zHoVnba2BC53pTBW79833RoUzJiAsXOx5GpUrRZofOTDnescwNj_OIZNwjfMiwH1g08rjDUMpbgSLxdXDmKo9LhtjneKkghJ9GDUzcQXpS7no6Jj6wDuuKFsLR5rDHuAc7gT5AO6av9w1s8ztrWA58VDACtyMmX7hzts04O429GDFAf7V-cRq5VDxW4LfBwGkpzcSERD_C0MfVQ9QRBEugmt3Iz4ylnP0caPPvsVxsPhjMFwEwTorRNlGvDn5DBniBUatL8eLtTJxqfQcR69sYBa2p54mKliOVCUjlAaKLhaPI7TMtBBwPBN0qhpUPXPut1db6-EKM-f7rf2sj7WhbPOYKf5poSIX0WEPpeFhAvM5Eqm-bycF0E0eP6cKlWd1Ic8GP32iKGrYMaTgryvZ2WbWDmlgPk3iZoI7q7zK6lHF1C8DZ7j87JK2DCVQDk-VQRhZUNPMzgYWhvLABy7siVbzcLrlaMfPDq8sQtMsxM7ZDC29Ysm_dKAWITW7ZC0Ox7WXqYnMH2Km0rYVGZdPQo7yEVxryvlDsTQx7o8HTixoEs2JCHBPpHCV8d1FWekTTowVLAP56YNfh_IPEFWlPEp8OhvSs6BGZkgomCodhDsOLj0XtcFOQHHk2MUOg0wFTppC1VwuktKNnOe3YNPH0TDKiPNyUpDr8rOahVukIXhQ_Xqw-tXHGqmcZTiTavyrbbQKHhWyd5knbtVkYC5b4cN8WrbSQIxEn8VWldYunuMEniUiamq6FXWAfePwedPtxvLPeBPPzzd1BYejrSDNQXQktG8hGtfxOP3XDWMypPhldithUoA0v0JDIx3dX9Yjk5V8m4tat0JZsOkSEOkq3_xepUak3qufkzPmmXNB2WGXGf8I0NJ008ZwlAQqkKX5fwg_PBQBkvSFNezsP0cO7La8RkkR00HOLR6UmW9pNB2H3cG3-ZmqvSTJshgFkw70RJ3sQHLkxL4
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA No 2

No. DEL PROCESO	SAMC-DV-IDDERVAUPÉS-0002 DEL 2020
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

OBJETO	SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES A TRAVES DEL PROGRAMA NUEVO COMIENZO “OTRO MOTIVO PARA VIVIR” EN CASA 2020 PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 617 DEL 2020, ENTRE EL DEPARTAMNETO DEL VAUPÉS Y EL IDDECURV EN LA VIGENCIA
VALOR	$188.140.035,00
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11312239&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4S7La9bK0G53KgjVscOVZW-vBYOZQLkhv51oYvNTPHo80o0Ten6jRvy52MAqT8gUXP9AjFK9ZEvJ5pUnmAZIScse-qq5PHc4k_bqUDClrqk9TEG8q4mC6OC1qLotCRsWbbh-41KoPpDs5xYL-uVHQqKsyg5rSC8DAhb7i9lYZLGtqz5hUhhAUG8hTVjfAEgjEv8qRJyVlcvG6gnGVD5lW8c-mZZZf3ZAYkqmCg7oxvBeAArPV03pKV3O-uV3xweX5tOdOKt-NlqyFUfzAg9A7ZYip5RCuJoCbPqDrwuHHDjqXE1YE1g1tIdB5lQ4aDtLxqe10hsm_l71qbv2xGvGKrisa4tFiFivubz3SQfmYWbF7E7ggZpoVHsdLHHFEmXL78JLrK-ISnPQbBzY3DFNoZuN8Cga3YB_plq3riML-0kmoMAnRYDVZeDZlc06WweofY8MGWaZiLNV7Usvau9WshTrcLrM0tP9uS4FSBnSLEn2pQs5plOuQJJLL-qeg5-hjAiUWCZDgHxO8MFvPalRjnOdKwSrHYdHAs4nrQGMRx2_P5TyJ9UtBG0vDlDyNCseHYOHbhr-i1tE2ygyLnX8SzPhie0jFsXs0q0ryHsFf3dol6bSFCXfRxvZlnpKd-GM3NT-0uuFXY4vON1VPXUIxxSI8QG9ggHuFoL171ujA9jCOlJkuIvk2nh_WJ8fujcoboLOnRJk87DnrVPz5iFEeUdFNqqLd_8H3Py1d4Lf_s7p9ENCm6vy6G--_MbW1TZbiVynDTbWJ88RWDf33ROPPivFKTCipWsBmUaeCbhunshAnOeZTG3DxMr9YHj7rhRxDYYXhqCvq9r3m3BuN7k5_x2nnWqy0-KfcV7IykhH1nZyOs6nlJ0SnEhxr5ExdMq2dIv5eVK0Zz01CZEbdh3_b5lXAh7WWDz1e8jY0LMrQ4CBF0eBX4rv56sHLahMA6ya_V7_DkV1x_gJMaFBxyPL14GH-3buc-J-UIZeCJgaAiW49XAHg0Pnt1UjK93F32gDbNt3TRuTv6P1EtOSSAlb6tehK2eAnGkUuCtEpQj8_K-cQV01kn5KU0XOF62MyoKPtoD6eKxst_AmR3Zjs_zVI_3rxP6JunRHh6JYTIVBFtBCCpk2tsItoX6SFQ7Dv-N2CY85qBZmGjMdRPeEDKm5x5Dt8pjNxaxYLSP-zG7jBnrf0IbVrxfEfliWlM3IZIJMfnjf7kq2C_0Au_AiOoK4QU4LmKO6cEK1DuSUAg6qBF8_laEiRuYwWyRoYx6feAbOroWOTztOudML4EAYAuMNjV-p6pVcsmpfyUNXbw6pdl6DUa9koGzcOTk9Ny-utmNF-h3Ha5URzCZHUqV1IbSIjMV_hIotqiliFGKwevKSbdxceYxvoSVeacAB9WDVEE6_Junfj-4405giiIJRzJWSPmYS2oBy_uy9bf1cJMZcvSbAa0dLxZXamXmDVzUUPau5laRb5jyq7mqvZnko04MjxMcinfOkwOb9ZXujz4qWqLmlug9QMQXMx6ORaPJr2FyYfZAjmINmnxNiX79ZYZ0soHS9hm06iY3EcvcbItVYSP17kQ3V1yLBCsp4avFjAsIZoy9rzieyFHC8Z7ELi0tWHZ4wPVqg5CQtQazHzXiRudWJAGjzwXqfjIyoBzrrCNFs7adrSADQ0Z4S427nsEBkmvnHXhkgPGs6YMwvc676dAre0IOZrjlczCVaaOZmp2YBQ3FUQvqo1Vue5pf2vaR8t_UlXUvijlGs0kAuwO-qwwQ2tGMtEMyLFxsjF6C-Y268q5DbqXZb0iDzIvAk9fRsW0hI8PpIPrBhdFt_wHaZkZL5Yu_tMbZ3AMdDe2VB-uDFTdGd5aNj4rhEvbZcxIreKNfRGazp2pIldpT3-h7fADDww4xxquPKbdLhjBVuSTzGtBMqOoxNBrb5cVUoy5A9ZICtf6ANN-SUwk6OElwJRTMWK5k6x95zJrhnK3DBxzFKsxVJQReWLAuVo9WzezCalZAOe7Z2QVWyrX1YtJPCohnOwZXeO7rviAFXlxrlNiRHtsW5PpgK7sXSwDYxiTbz0iZMSolJGGRYJQA8iifAsq27o9pvwB1ITINgjKgI8li-NvA6brSYkrYtBh49bErv3EJyAZ1GZXWGJWOBjMICz4l0euAZW3qFpiU65hte5qjgKCi7BMLXbcsyTufj7E5HC2WA7MDGn814ep_e8PfK_PjKWiJeCejGsPQ3uvKFl8_muchC41sVS0urzKhS2s4YkqHA3xJthTRQTNROlBgnstVy-R6x_h6ErzsrJAAtKfHlb2a-rQqKVA3L9UzOtRhLxjMsdrkuI1pGIg9LJIO890gkPwQzJRSYx2RzwJG8ilmXyb0FJJAPbtVxWuLImPm7DF-

	IVV9OoIYA1tp8opbZ1DlfUDwUGHatWzSgcQF0xgTR0_MIxktKPN_Q8gLTFFAou3peUpSfLOg5eEPX093cXlTlbR7JY
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA No. 3

No. DEL PROCESO	SAMC-DV-IDDERVAUPÉS-0009 DEL 2019
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA PONER EN MARCHA LA BANDA MARCIAL MUSICAL DEPARTAMENTAL, COMO FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN DEL SECTOR CULTURA A TRAVÉS DE LA MÚSICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
VALOR	$ 51,058,167
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9885984&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4HXH6ask3pn506zD4WmpIN0UVEF6Dmsm9Q2qxNA1L2FQou1z_EB_k48D0TRpPFPUf280IJxjEtF5hVx4MT2zuCoJks78PPv5ahb_YsGyZvhJoPI7qEmVbATkpE7k7W-FnGzfOr9QT1AqSSqdzA9GMqgc90WCwS6Rok5QrBOkYjEZSj_XE7TUpYdKO6aZnFfi7DdR2k1OnwpaYgNXc63gjOhhCc34eCy7ubIn7ZXVZrvHJhcTaP4iCtZb43yw_7Q0k4V8MqTjqDF1RkE99hkdDt1DJWE-LWqdN_3wQQMovtA4pSmBS5tDvuhU5MXN4BUC3hBKBo3EYbvIu96X_ay8bu4UqawVLeKecE-JUIqg3bpxJD9U0wrzbSzrKZNui3W_FAJhV7ZsxxhXkM9Ykk9dbmodXMPo5T-sscG4KiiII0m_Z-TadLvtKMI6yrlakdIxKTMY05NrqIqnj5gtpSv-NJ_J9cCdH17icUKg18TbySHtU0wSWGquYY20e0IZe5qs1DgcqX_IIAP1a-5Yi5hhztHzGOKbMpZxHhX1QykmOdQgf1XbM_c6tSGm-SGd-TQBewBA2L2Jn6oJ1tLOLHsHi69evY8NP3bBm5aeknkk6HfkC_AIsvO6NiPEXVLYP5T53JxuhrOzueQLXjHsCOxj6zEUKw1oIjSmR7xL_g-x_I1g3nfJ6bSGThiYERhP-mIGgUqYJ_6kZHC1noY__Nkh5W4hRI3qfki5vwOBfP-Pcs2XZnggaNNBSUtb4y73RxVhGIZ5pbWvqjacu9HEXYcuDwBH9Grh1-GJIWImaocVfOhcNDn25YqoiDg4It0CdjlfLUBNIqag4fT21W36cIG3KNvEyTfp9BX-IvCruZKqPKAAaLHXcTqIcIAXBKX1X_TI_9ySdg9hI2kM2Wn5RQmWT7dNWowGIyk8JYXgEjD0NAuExKmQHnaBkxmf_Ae8vLxD8AhCDXMJ9VoA0HenXdhRGQiryJ11JI7Q-5fD6GzmV_LNTQsvGDPdmikCFCPIo1t8CfRA0hUVuVYEQI9T2Wcw--9rwvfwvNDaauHADlhgGMdQjWR3Buu-hMNVbDF9BXcHxCX101INfvgZBvEsqzZX7u4yzDphBDN8Ty4DRm29lXs6usphvcSnhcr1pfqACBBp9U7YUfC2zNqZFsKJxBj75LfK4m_LwywXlhgUBf7quQf_abdvMIjI6VQMnQdfoQdzi-n7klDG7Tb3qN6iPLLgaBULIOxX5sTBhuckxLDOZwcPXqb1QRwOgwtrl8yPNlNhM23tjWteA0fAfmTOxdMW0N6LaK9NzytbeOSC8MU8AeY0o0AqDD5R6AYWhubHalEtPxHjD24bpZKNy7ry6oXmRY_HlH2_P8CEQEa4WCtS3Y-USFZ4rY960tlDqjjtDd3yfg3lFEnwWie4R498lpaxgxm0TbvJ0tJS82mn9y9EafuKpYBbX7FXQF357u7fkFxSUEez7U9XKDcLhlNVShBlfn2z-yJA-zfiVs5D6TUPO97zJff-LemFcHUhzATFUYIUHU6Jv6VJnLd6JrK0ZQxPH08rJpPfaS0JTln3jBINHgcTIa7gHaUoPu9rLEHPGMd7BoIldcACPp1PJGHDCmv5dM7KBUKJ1LtCG46Pjtpvt8t6Fehy9w1GVlnVCO83ozdSyNyMPwaSl4FAWnCJyLrTrpLz_amJUnU5EEzuw6h81tDsdyTPlkWQxC8TF40N1DCixXQ78BZD-W_MdvemlZ7nx3wSz1mKcssh-dlBfVBiP_w4_jLFqwv4hbuuq4npYPZxqMPvlGfttMGnEtsgTgTjGdlJWh8fTaL-

	xTiHrqjVFIzCIedxioQEkbmJihrV1BK1wEsfUHs4yqSdX26LyTm2PgleepDb4xMmjNWDXgoN0NUaB_oXUeqmJSID7hWHfIqkPvqophJUR33ukFxqkoL1yqZdPXG4St5A2iKiZCLM5C92SGB6Pp4Wuea3z7ZckFGTTHyrMGDiE_Tw5H0LjDUbOIR5ViReOzvCGFC5n_HXvtxjGOwroRdFKo9VE_49RyKnv4SQl3MBdbmOX544a052Hp978EyGzgstgzqKb0pfkVsVu203Gws5jId72vNj5ebtIssfyomN25i0EIWJxGTZEOUW7QtIsLR1qcZ5JIKPNFyKfZFYSQ-1468yNmYtOSgUcKBiIDTyTrkDDLsWN7N9EprzFqeT-pQ5nKlfK1e8jYHZlUPutw9AqXHPFES5fdex7-8J0znxU34nfqRiBwlThUrJVepb6Aa-MDvfxX-ikCsdTsxxMc0oew7WmIxomk1H48wDZoAFrwyK2O_Vt5p1MzvknLYaYxssvMCVnci38rM2Q-Q_Ase3ldzyTMLFcCAYbedgFQhiRfo34sP3I6sAZs9d5TFrkqt4W14ykk8nyPnd0Pzr1T7QBOXJ1uZEAKotT4MeNhbiexhI22NT1jkig9XI98QwAuufnpcrdq6gYpCXBU_R4
SINIESTRO	No se presento

PROCESO DE REFERENCIA No. 4

No. DEL PROCESO	SAMC-DV-IDDERVAUPÉS-0007 DEL 2019
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "FAENAS DE CAZA, TRADICION Y VIDA" Y "FAENAS DE PESCA, TRADICION Y VIDA" CON RESPECTO AL VALOR ASIGNADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL CONVENOS DE APOYO N° 1803/19 Y 1804/19, ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL IDDECURV, DEPARTAMENTO DEL VAUPES.
VALOR	$100.000.000,00
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9792190&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7TCPAsI2SVpq4KFo9_AP8B6penJ14XjnUhD5OOaIZS24VWewUhUWeF9TYBjFrXRhHhI805N6WzbOWVgwUI5uVToxy2za_4kPtCamP2M8BW9SnrBiksANERKNHskOEVLh2pIfANFaogI5v1OfKKQ4ECa0M29c6f3NUp_ZRvNZmzRNscON9CZ4KfdoGy5748dLyG1hJpyhiie1gbpNnZRqrfmdQSvPAzx_n86yAnDYr_BTIjNYgdfFGyYIiOVWYNaA7F5gjt37PjoUDBMnNREt7cFBEXiGK2MLZiK838qPRHhEeI-H0xg_WoJlWx66pgo_G-v70M1luvxSIRcFz6FbbuUL1I89DTveeK4-OUyaF4fphj2YbLIIZhm4Y1Y_A0ZL0Oggt-Ke8P3mqXIxBTpC7wFwDY7KellieJoIy2rQP2vGGJW-IPc0YgvVbb2j-Jse5kIUQx67MQx8yOZKdCT1-FC1y6IpWYxvfcjMLxUYMESXeKRibhFDk_Zoyv_bkHkIEED-LIfOVDYIIvoRr4JotsOFsiI7QdNm7T4Jb4d4QXQasq3Oqt1A7Q5CCRjZ56JogrnHQwuRunk0pf0sFFpqE2VT_xnt1bK_d92pY5gSnIEevY5IZNSNZ8IsqjME7BjL3Fx9r7AIW4JHKREDc3TOhi_fTsDVUCT1Q_mA6ydLWQvmRQP3qjD511JEWBFZZQKtwGYxqH4cN_CCi4BOh6tQTXlvkhr7ArA5zBeP7MEaRs1ZYdBUpwWTi_u9JQ2DJBSPYmlH_DM3CdepX1xpDvg8ONdCRzSJ2dBMZhNlv5I6IFzssfNvSyoF5OamRBrGp3nBCo0cU-zyyPR6gEZqQoQexh17Bt64q3rnNSLO6pZbRSuGcuKe6H06gYGvfIO3RJue4M7Y7ikETz_vF0D2djXug5eLtwXG_PtqOzzpJEDUpmVMh0zwskQ9b1HKBDMOoOOd7PtSgypPHsu64tB3c-LPuY9ffQ120Mf-Av3Hzvus4NExwbqipeo2x5iRf0BLdGTICdHwL8JI-Z2lO3MEEn3EDI5Kxwkup7uG7SKIWqDEXWygfIAKSH-iPGC9DHW4EoJUyay5txzObQBoTA2pAhfBMMWT7vuGipVvaxJJyTB5-f5TdR12-exfGIPxqnk94EZDTb0sT_6jWYngSTNxgfOBWV1aMM86j171TQsWhcE-gkgr0dnM9JtJprk4RI1Q7N4JbBymA7pFW3P8nnSrMxT1KioIbHHu9Ym8xgqyeFuXBRpQ7XoY6bUtqTOxfpW_p5p232Nar6dD1dFXb_6MpMFk44kf6OPUHEPqOAjfdsVAY0zPHh7h25em8yBQy77FX0FWCvLoXgUGeiKHu5mv0pJe0PWY8Of4Drv1L-9suERCZd5qBLQ4WE76fla9_KI2P33uY1NnOR2igTISJoRKGvtDWB90e0VAaklKb9f8nrh7OOX5jZmeKirMZwfiZfd25191dJbimH_eXsgmIoeiBV8dGHPHgo4Z0X-dNcY8IzAurNt9Bk1uM4v7msj3fa5et_g6gqgoDxhfdgQ2YbRpbwx_oDV0Nh716EeVut-

	g0Jmbs3MV5Hx58I8FJXOI--hAPYxxU4IoRGcAMpMEtxKOV8BuMmWHGz6Ryc1cqJUn6ybGRDjSB7kzInM3Mn1_K_4AimMB7u1SbhzfpM7FTLH3_M31xbGwgvJPBOCRHIDOnOQn_r4uq1BC1vzNZo6NNYk7LzPeEfL1UTvtvFy4svtK_VjDpj1jjh38cCx15Kp9OxxFhHoIx8vE9SC8vjWX9vKmO00-hIskoNcgFMPTmw1BylZEezvx_W0GNst5nI573vxt-Mf4NvSLZixxjxNN6LsbZKxnrUupUj1grNxu2CzHLwgGWqIMgCtu3vHS7Tt1PMtUpIOAcDI6evgS0OWDUVejhR1yvcZZ6vqF8TmPfs1tU3jAGXWyJgJa891VOI_Vc7bzDTQeUbs5Dn1uojzcsvkS97c7c6HMAyrmw6PoA-MPoAlDckLmeDAR-RYufzNoGSjAFaqojJKdKlhV-2rdNStTPbK0GZlS3IvUWQOYayUgw4Y7VKcSafBBkOmNTz62pSolJuuba_ec_sJdhhUlgWX2sfW_OzZyFAE7-FY5U5ANx_i6oG-gyVlJ9I4Hy1MPI2LeiPYn1vnqARjH4oFkRKIm4rppnJMVCST2P5Jt8E-t3Pat-n4J764WQhZWxUouEfXkttx8eGLoCeG2-Tk64U948KtKsL20EAAqh95aYA-Mto2qJMmutKJjfeVgiDTF7Cx7oYQlSfdfX8HHoocolSUre-cHEeEvrqfs0KSJzB7omurMY4sDtW3kbtKjUmXrDFqcMP4T7j9XnjA_CRy7Ybkr8PLcP8y_I8KRljgye7QrHONwhI2prXiA
SINIESTRO	No se presento

Histórico Otras Entidades.

Para la verificación de esta información se consultó en la página web de Colombia compra eficiente SECOP I, el histórico de otras entidades, para lo cual se escogieron tres (3) contratos a saber:

Año	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de Selección
2025	VAUPÉS - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CONMEMORACIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, LA CRIANZA AMOROSA, EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	$106.003.572,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) **SAMC-0002-2025**
2026	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MITÚ	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRENFAS DE VESTIR, COMBUSTIBLE Y UTENSILIOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADORAS Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO SOCIAL A TRABES DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MITU	$69.640.000,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) **AMM-SAMC-001-2026**
2025	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARAIRA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO, ELEMENTOS PEDAGOGICOS Y SUMINISTROS E INSUMOS PARA LA DOTACIÒN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE TARAIRA-VAUPES	$281.229.930,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) **SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA 004 DE 2025**

2025	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU	SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA	$221.986.957,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) **SAMC 002 - 2025**
2020	VAUPÉS - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MITÚ - IMDER	SUMINISTRO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, ARTICULOS, IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CREACION DE ESPACIOS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS FUTBOL, FUTBOL SALA, VOLEIBOL, DE CONOTAJE EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES	$149.999.000,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) **SAMC-IMDER-0001 DEL 2020**

6. ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

6.1. Capacidad financiera.

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es *la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores."*

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2026, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del Departamento.

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIUU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

No.	Código CIUU	Descripción

1	**4759**	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
2	**4755**	Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados
3	**4762**	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
4	**4663**	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a 1000 empresas, que cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El Instituto Departamental, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.
Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer.

Para establecer los indicadores financieros requeridos en el proceso, se tomaron como referencia los indicadores resultantes del estudio del sector, aplicando los principios de proporcionalidad y racionalidad y equidad, teniendo en cuenta en todo momento el objeto y valor del contrato, se hace necesario determinar los indicadores que se ajusten en términos reales que permitan y garanticen que los oferentes cuentan con las condiciones financieras necesarias que aseguren la ,adecuada y oportuna ejecución y cumplimiento del contrato, y minimizar de alguna manera los posibles riesgo o desequilibrios económicos en la ejecución del contrato.

Fruto de lo anterior, la entidad toma la matriz de indicadores nacionales de indicadores de pliegos tipo, arrojando los siguientes resultados:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACIÓN DEL VAUPES - IDDERVAUPÉS
TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

ASPECTOS GENERALES		INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y DE MEJORAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LIDERADOS POR EL IDDERVAUPÉS	**SISTEMA/CRITERIO**	**Mayor o igual**	**Menos o igual**	**Mayor o igual o positivo**	**Mayor o igual**	**Mayor o igual**
		ANÁLISIS ESTADÍSTICO	**Índice de Liquidez**	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Interés**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
		MEDIA	**2,66**	**0,71**	**808,68**	**0,17**	**0,05**
CIIU:	4759, 4755, 4762, 4663	**DESVIACIÓN ESTÁNDAR**	3,78	0,60	2.602,46	0,69	0,13
		MINIMO	0,00	0,03	-19,96	-0,65	1,75
		MEDIANA	1,56	0,67	1,07	0,11	0,04
		MÁXIMO	11,47	4,97	50.823,09	1,18	0,44

6.1.1.1. Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será método 1. Ponderación de los componentes de los indicadores establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, la cual se aplicará así,

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

6.1.1.2. Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 2.66
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,71
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 808.68
Capital de trabajo	activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual a 50%

6.1.1.3. Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.17
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,05

6.1.1.4. Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, Consularización y Apostille.

Y el Artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2021 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad del IDDERVAUPÉS, mediante el Área administrativa y financiera, se realizó la búsqueda exhaustiva por diferentes medios, en las páginas de contratación oficial y realizando contacto con Entidades de similares características, en las cuales se pudo contactar los posibles proveedores que tengan como objeto este tipo de elementos y/o servicios especializados, a los cuales se solicitó por medio de solicitud escrita para la realización de cotización con las especificaciones técnicas requeridas, recibiendo las siguientes cotizaciones:

NIT	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A (Representante legal – Jefes de ventas o Gerentes)	TELEFONO DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
901390108-7	SOLUCIONES H&W S.A.S	CALLE 15 A N°14-25	MITÚ	WILMER ORTIZ NOVOA	3185131324	FÍSICO
901440288-1	JIRIJIRIMO SAS	CRA 14 N°10-207	MITÚ	OSCAR GARCIA MARQUEZ		FÍSICO
40383754-3	MARIA ESPERANZA LADINO VIGOYA		MITU	MARIA ESPERANZA LADINO VIGOYA	3173651710	FÍSICO

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 y conforme a lo contemplado en el estudio del sector consistente en determinar el valor del mercado a precios actuales, se estableció el precio de los servicios logísticos y operativos objeto del contrato a través de cotización en el mercado local, por tanto, el proceso a realizar en el concepto de precio se enmarcara en estas directrices; lo cual se describe en los siguientes cuadros:

ESTIMACION DEL COSTO DIRECTO DEL CONTRATO.

Se elaboro cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el (**promedio / menor precio**) de los precios cotizados. Se calculo el valor total del costo directo.

PERSONA NATURAL Y JURIDICA				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR ROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**GUADAÑADORA** (DESBROZADORA) MOTOR DOS TIEMPOS, REFERENCIA FS 280 (O EQUIVALENTE), CON CILINDRADA DE 38.9 CC Y POTENCIA DE 2.64 HP (APROXIMADAMENTE 1.97 KW), CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 580 ML, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL POR CUERDA (PULL START), EJE DE TRANSMISIÓN RÍGIDO Y RECTO, MANILLAR ABIERTO CON REGULACIÓN AJUSTABLE PARA ADAPTARSE A LA ALTURA DEL OPERADOR, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INTEGRADO QUE REDUCE LA FATIGA DURANTE EL USO PROLONGADO, PROTECTOR DE SEGURIDAD (CUBIERTA) QUE PROTEGE AL OPERADOR CONTRA PROYECCIONES DE OBJETOS, SISTEMA DE CORTE DUAL QUE PERMITE LA INSTALACIÓN DE DISCO DE CORTE DE 30 CM DE DIÁMETRO (INCLUYE DISCO DE 3 PUNTAS) O HILO DE NYLON, PESO APROXIMADO DE 7.9 KG; DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES ACCESORIOS ORIGINALES DE	1	UNIDAD	$4.600.000,00	$4.230.000,00	$4.400.000,00	$4.410.000,00	$4.410.000,00

	FÁBRICA: ARNÉS DE SOPORTE PARA DISTRIBUCIÓN DE PESO Y DISCO DE CORTE DE 3 PUNTAS; EL EQUIPO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ACCESORIOS, MANUAL DE USUARIO, GUÍA DE MANTENIMIENTO Y LISTA DE PARTES Y PIEZAS, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA MANTENIMIENTO Y AJUSTE;							
2	**CUCHILLA PARA GUADAÑA (DESBROZADORA)**, TIPO OJO GRANDE, MEDIDA DE 35 CM DE LARGO (DIÁMETRO), CON DIÁMETRO DE AGUJERO CENTRAL DE 2.4 CM (24 MM), CON UN (1) ORIFICIO CENTRAL PARA MONTAJE EN EJE RECTO DE GUADAÑADORA, FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ESTAMPADO EN UNA SOLA PIEZA, CON ACABADO PINTADO QUE PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y EL DESGASTE, DISEÑADA PARA CORTAR MALEZA, PASTO, ARBUSTOS Y VEGETACIÓN DENSA, CON BORDES AFILADOS Y PERFIL AERODINÁMICO QUE GARANTIZA UN CORTE EFICIENTE Y PRECISO; LA CUCHILLA DEBE SER DE ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA, ESTAMPADA EN UNA	1	UNIDAD	$30.000,00	$28.000,00	$29.600,00	$29.200,00	$29.200,00

	SOLA PIEZA PARA GARANTIZAR MÁXIMA DURACIÓN Y SEGURIDAD DURANTE SU OPERACIÓN, SIN SOLDADURAS NI UNIONES QUE PUEDAN COMPROMETER SU INTEGRIDAD ESTRUCTURAL							
3	**CABEZAL PORTA HILO O "YOYO" PARA GUADAÑADORA / DESBROZADORA,** REFERENCIA TH109-10, MARCA RECONOCIDA, COLOR NEGRO. ESTE CABEZAL ESTÁ DISEÑADO PARA EL CORTE DE CÉSPED, MALEZA Y VEGETACIÓN CON GUADAÑADORA, PERMITIENDO TRABAJAR DE FORMA EFICIENTE EN GRANDES ÁREAS VERDES, BORDES DE TERRENO Y ZONAS CON PRESENCIA DE PIEDRAS O SUPERFICIES IRREGULARES . EL PRODUCTO DEBERÁ INCLUIR 3 ESPÁRRAGOS ADAPTABLES (M8 X 1.0, M10 X 1.25, M7 X 1.0) PARA GARANTIZAR COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES CONFIGURACIONES DE GUADAÑADORAS ; CONTAR CON COMPONENTES METÁLICOS EN ACERO PARA MAYOR DURABILIDAD Y CARCASA FABRICADA EN PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, GOLPES Y ABRASIÓN ; EL CABEZAL DEBERÁ SER	1	UNIDAD	$79.100,00	$71.600,00	$73.100,00	$74.600,00	$74.600,00

	ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL O PRESENTACIÓN COMERCIAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO							
4	**JUEGO(S) DE BROCAS MIXTAS,** REFERENCIA 11335 (O EQUIVALENTE), COMPUESTO POR 11 PIEZAS DE ALTA CALIDAD, DISEÑADAS PARA PERFORAR EN CONCRETO, MADERA, METAL Y PVC, GARANTIZANDO VERSATILIDAD Y DURABILIDAD EN APLICACIONES DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIVIANA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; EL JUEGO INCLUYE LAS SIGUIENTES BROCAS: PARA METAL: UNA (1) DE 1/16" (1.5 MM), UNA (1) DE 5/64" (1.9 MM), UNA (1) DE 3/32" (2.3 MM), UNA (1) DE 7/64" (2.7 MM), UNA (1) DE 1/8" (3.1 MM), UNA (1) DE 3/16" (4.7 MM) Y UNA (1) DE 1/4" (6.3 MM); Y PARA CONCRETO: UNA (1) DE 3/16" X 4" (4.7 MM X 100 MM), UNA (1) DE 1/4" X 4" (6.3 MM X 100 MM), UNA (1) DE 5/16" X 4" (7.9 MM X 100 MM) Y UNA (1) DE 3/8" X 5" (9.5 MM X 125 MM); TODAS LAS BROCAS FABRICADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON PUNTAS DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA LAS BROCAS DE	1	KIT	$92.000,00	$85.000,00	$87.000,00	$88.000,00	$88.000,00

	CONCRETO, QUE GARANTIZAN UN CORTE PRECISO Y UNA LARGA VIDA ÚTIL, CON VÁSTAGO CILÍNDRICO PARA SUJECIÓN EN TALADROS PORTÁTILES Y DE BANCO; EL JUEGO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU ESTUCHE O SOPORTE ORGANIZADOR ORIGINAL QUE ASEGURE LA PROTECCIÓN DE LAS BROCAS							
5	**MACHETE TIPO PEINILLA,** MARCA RECONOCIDA, CON HOJA DE 20 PULGADAS DE LARGO, ANCHO DE 4.5 CM, FABRICADA EN ACERO DE ALTA CALIDAD CON ACABADO NIQUELADO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD EN TRABAJOS PESADOS, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE PARA LABORES DE DESMONTE, PODA Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, MANGO EN MATERIAL PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE QUE BRINDA SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE DURANTE EL USO, DISEÑO ERGONÓMICO QUE REDUCE LA FATIGA DEL OPERADOR; EL KIT INCLUYE: UN (1) MACHETE PEINILLA NIQUELADO DE 20" MARCA ÁGUILA CORNETA, UNA (1) FUNDA EN CUERO CON RAMALES (12	1	UNIDAD	$110.000,00	$105.000,00	$103.000,00	$106.000,00	$106.000,00

	PUNTAS) PARA PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO SEGURO DEL MACHETE, Y UNA (1) LIMA DE TRES FILOS DE 6" DE LARGO,							
6	**ROLLO(S) DE PLÁSTICO NEGRO,** CON DIMENSIONES DE 3 METROS DE ANCHO POR 10 METROS DE LARGO, CALIBRE C6, TIPO IMPERMEABILIZANTE , FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) CON ADICIÓN DE CARBÓN QUE LE CONFIERE MAYOR RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) Y PROLONGA SU VIDA ÚTIL ; DISEÑADO PARA SERVIR COMO BARRERA CONTRA LA HUMEDAD EN CIMENTACIONES, PROTECCIÓN DE MATERIALES Y SUPERFICIES, CUBRIMIENTO DE ÁREAS EXPUESTAS A LA INTEMPERIE, Y APLICACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN TEMPORAL EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD ; DEBERÁ SER ENTREGADO DEBIDAMENTE EMBALADO Y PROTEGIDO CONTRA DAÑOS, PERFORACIONES O DEFORMACIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN	1	ROLLO	$106.000,00	$100.000,00	$102.000,00	$102.666,67	$102.666,67
7	**UNIDAD(ES) DE BUJÍA DE ENCENDIDO**, REFERENCIA NGK	1	UNIDAD	$20.600,00	$18.000,00	$19.000,00	$19.200,00	$19.200,00

	B7HS, NÚMERO DE STOCK 5110, DE LA LÍNEA ESTÁNDAR, DISEÑADA COMO REEMPLAZO DIRECTO PARA APLICACIONES ORIGINALES EN MOTOCICLETAS, MOTORES FUERA DE BORDA, MOTONIEVES, VEHÍCULOS TODO TERRENO, EQUIPOS DE JARDINERÍA Y MOTORES DE PEQUEÑA CILINDRADA EN GENERAL ; CON ROSCA DE 14 MM, LONGITUD DE ROSCA DE 12.7 MM (1/2 PULGADA), ASIENTO TIPO EMPAQUE (GASKET), LLAVE DE 13/16" (20.8 MM), Y TERMINAL ELÉCTRICO TIPO TUERCA REMOVIBLE; ELECTRODO CENTRAL DE COBRE CON NÚCLEO DE 98% DE PUREZA QUE ASEGURA UNA EXCELENTE DISIPACIÓN DEL CALOR, ELECTRODO DE MASA DE NÍQUEL DE CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR INDIVIDUAL, Y ELECTRODO CENTRAL DE NÍQUEL ; SIN RESISTENCIA INTERNA (NON-RESISTOR), GAP DE FÁBRICA DE 0.7 MM (0.028 PULGADAS) ; RANGO TÉRMICO 7, CON AISLAMIENTO DE CERÁMICA DE ALÚMINA SILICATO DE ALTA RESISTENCIA QUE PROPORCIONA SUPERIOR AISLAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CALOR							

8	**ENGRANAJE DE PIÑÓN:** EL ENGRANAJE DE MARCHA HACIA ADELANTE, DISEÑADOS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTORES FUERABORDA, FABRICADOS EN ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTIZA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE EN CONDICIONES MARINAS EXIGENTES ; LOS ENGRANAJES DEBEN CONTAR CON UN DISEÑO DE PRECISIÓN QUE ASEGURE UN ACOPLE EXACTO Y UN FUNCIONAMIENTO SUAVE, CON DIENTES TALLADOS QUE PERMITEN UNA TRANSMISIÓN DE POTENCIA ESTABLE Y EFICIENTE, REDUCIENDO VIBRACIONES Y RUIDO DURANTE LA OPERACIÓN ; EL KIT DEBERÁ SER COMPATIBLE CON MOTORES DE DIFERENTES POTENCIAS, Y DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA EL REEMPLAZO DEL SISTEMA DE AVANCE (FORWARD GEAR SET) ; EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, DEBIDAMENTE PROTEGIDO CONTRA GOLPES Y CORROSIÓN, CON ETIQUETA LEGIBLE QUE ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE	1	KIT	$190.100,00	$181.000,00	$180.000,00	$183.700,00	$183.700,00

	PARTE, MODELO, COMPATIBILIDAD CON MOTORES Y INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN							
9	**RETENEDOR DE ACEITE,** REFERENCIA NATIONAL 450185 ST-3/4/6 XT-3/4, TIPO SELLO DE ACEITE CON RESORTE PARA EJE DE TRANSMISIÓN (TRANSFER CASE OUTPUT SHAFT SEAL) , DE LA RECONOCIDA MARCA NATIONAL, CON DISEÑO DE LABIO SIMPLE CARGADO POR RESORTE (SPRING-LOADED; SINGLE-LIP) , FABRICADO EN MATERIAL DE NITRILO (NBR) QUE OFRECE BUENA CAPACIDAD A BAJAS TEMPERATURAS Y BAJO HINCHAMIENTO EN FLUIDOS HIDROCARBUROS, CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -40°F A 225°F (-40°C A 107°C) ; SUS DIMENSIONES NOMINALES SON: DIÁMETRO INTERIOR (ID) DE 39.67 MM (1.562"), DIÁMETRO EXTERIOR (OD) DE 63.65 MM (2.506"), Y ANCHO (WIDTH) DE 12.70 MM (0.500") ; CUENTA CON TECNOLOGÍA REDICOAT (REVESTIMIENTO ESPECIAL DE COLOR ROJO EN LA CARCASA EXTERIOR) QUE MEJORA EL SELLADO EN EL ALOJAMIENTO, RELLENANDO IMPERFECCIONES Y	1	UNIDAD	$140.000,00	$100.000,00	$129.900,00	$123.300,00	$123.300,00

	RAYONES EN LA SUPERFICIE DEL BORE PARA PREVENIR FUGAS POR EL DIÁMETRO EXTERIOR ; EL RETENEDOR ES DE TIPO DOBLE CARA O DE ACCIÓN DUAL (SEGÚN LA REFERENCIA ST-3/4/6 XT-3/4 INDICADA), DISEÑADO PARA APLICACIONES EN TRANSMISIONES, CAJAS DE TRANSFERENCIA Y DIFERENCIALES DE VEHÍCULOS LIVIANOS, CAMIONETAS Y EQUIPOS DE TRABAJO PESADO; DEBE SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, DEBIDAMENTE PROTEGIDO CONTRA GOLPES Y CONTAMINACIÓN, CON ETIQUETA LEGIBLE QUE ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE PARTE, DIMENSIONES Y MATERIAL;							
10	**HÉLICE DE ALUMINIO** PARA MOTOR FUERABORDA, COMPATIBLE CON MOTORES DE 40 A 50 CABALLOS DE FUERZA (CV), MODELO 11 1/8 X 13-G, FABRICADA EN MATERIAL DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTIZA CARACTERÍSTICAS ESTABLES Y ALTA FIABILIDAD EN CONDICIONES MARINAS, CON DISEÑO DE 3 CUCHILLAS (PALAS) QUE OPTIMIZAN LA EFICIENCIA DE PROPULSIÓN Y REDUCEN LA	1	UNIDAD	$519.800,00	$448.100,00	$470.600,00	$479.500,00	$479.500,00

	CAVITACIÓN, PROPORCIONANDO UN DESEMPEÑO DE NAVEGACIÓN SUAVE Y UNIFORME; LA HÉLICE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES EXACTAS DE 11 1/8 PULGADAS DE DIÁMETRO Y PASO DE 13 PULGADAS, CON CONFIGURACIÓN DE GIRO ESTÁNDAR (RH - RIGHT HAND) COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE FUERABORDAS DE LA CATEGORÍA INDICADA; DEBERÁ SER ENTREGADA EN SU EMPAQUE ORIGINAL O EN PRESENTACIÓN COMERCIAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO EL BUJE (MANGUITO DE CAUCHO O INSERTO) QUE ABSORBE LOS IMPACTOS Y PROTEGE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN							
11	**HÉLICE DE ALUMINIO** PARA MOTOR FUERABORDA, MARCA DLNIG, MODELO CON DESIGNACIÓN "-G" (TIPO DE PASO), COMPATIBLE CON MOTORES DE 25 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y OTROS MODELOS DE POTENCIA SIMILAR DE LA MARCA YAMAHA; FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZA CARACTERÍSTICAS ESTABLES Y ALTA	1	UNIDAD	$689.000,00	$626.000,00	$650.000,00	$655.000,00	$655.000,00

	FIABILIDAD EN CONDICIONES MARINAS, CON DISEÑO DE 3 CUCHILLAS (PALAS) QUE OPTIMIZAN LA EFICIENCIA DE PROPULSIÓN Y REDUCEN LA CAVITACIÓN; LA HÉLICE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES EXACTAS SEGÚN EL MODELO "-G" CORRESPONDIENTE (P. EJ., 11 3/8" DE DIÁMETRO X 12" DE PASO PARA MODELOS DE 25-60 HP, O 9 7/8" X 10 1/2" PARA MODELOS DE 20-30 HP, SEGÚN EL TIPO DE MOTOR), CON GIRO ESTÁNDAR A LA DERECHA (RIGHT HAND) Y BUJE CON EL NÚMERO DE ESTRÍAS (SPLINES) ADECUADO PARA EL MODELO DE MOTOR (13 DIENTES PARA MOTORES 25-60 HP, 10 DIENTES PARA MODELOS 20-30 HP), INCLUYENDO EL BUJE O MANGUITO DE CAUCHO PARA ABSORBER IMPACTOS Y PROTEGER EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN; DEBERÁ SER ENTREGADA EN SU EMPAQUE ORIGINAL O PRESENTACIÓN COMERCIAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO							
12	**PIÑON DE MARCHA:** COMPATIBLE PARA MOTOR YAMAHA 40, COMPOSICIÓN: ALEACIÓN DE ACERO	1	UNIDAD	$381.000,00	$348.000,00	$351.000,00	$360.000,00	$360.000,00

	DE ALTA RESISTENCIA; CATEGORÍA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS; CONTENIDO DEL EMPAQUE: 1 PIÑÓN.							
13	**PIÑON DE CORONA:** COMPATIBLE PARA MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 40, ALEACIÓN DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA; CATEGORÍA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS; CONTENIDO DEL EMPAQUE: 1 PIÑÓN, INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL IDDERVAUPÉS.	1	UNIDAD	$260.000,00	$240.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00
14	**TUERCA DE EJE LARGO HELICE:** PARA MOTOR YAMAHA 40; CATEROGRIA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS, INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL IDDERVAUPÉS.	1	UNIDAD	$160.000,00	$210.000,00	$200.000,00	$190.000,00	$190.000,00
15	**CARCASA COMPLETA PARA MOTOR FUERA DE BORDA:** KIT DE CARCAZA COMPLETA PARA YAMAHA 40, MOTOR FUERA DE BORDA, INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL IDDERVAUPÉS.	1	UNIDAD	$2.300.000,00	$2.500.000,00	$2.100.000,00	$2.300.000,00	$2.300.000,00
16	**JUEGO DE TRANSMISION PARA YAMAHA 40:** TRANSMISIÓN PARA MOTOR FUERABORDO	1	KIT	$57.000,00	$53.000,00	$55.000,00	$55.000,00	$55.000,00

	YAMAHA 40, INCLUYE INSTALACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL IDDERVAUPÉS.							
17	**TRANSMILUBE MOTOR 40:** LUBRICANTE DISEÑADO PARA TRANSMISIONES, CAJAS DE ENGRANAJES Y PATAS PARA LOS MOTORES FUERA DE BORDA; VOLUMEN DE LA UNIDAD: 500 ML.	1	UNIDAD	$55.000,00	$50.000,00	$48.000,00	$51.000,00	$51.000,00
18	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL,** CON LONGITUD DE 15 METROS (50 PIES), CALIBRE 12 AWG, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO, COLOR ROJO CON NEGRO, CON CLAVIJA Y TOMA DE CORRIENTE POLARIZADA CON POLO A TIERRA, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORRIENTE DE 15 A Y POTENCIA MÁXIMA DE 1875 W A 125 V, QUE GARANTIZA UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL Y SEGURO PARA ALIMENTAR HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE ALTO CONSUMO Y DISPOSITIVOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; EL CABLE CUENTA CON AISLAMIENTO RESISTENTE Y	1	UNIDAD	$600.000,00	$538.000,00	$560.000,00	$566.000,00	$566.000,00

	DURADERO, DISEÑADO PARA SOPORTAR CONDICIONES EXIGENTES, Y SU CONECTOR HEMBRAS ES DE TIPO REFORZADO PARA UN ACOPLE SEGURO; CUMPLE CON LA CERTIFICACIÓN RETIE (REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS), LO QUE ASEGURA SU CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA VIGENTES EN COLOMBIA; INCLUYE ETIQUETA CON LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN VISIBLE EN EL PRODUCTO.							
19	**ROLLO DE CABLE:** CABLE N° 12, CALIBRE 14 AWG AL, COBRE DE ALTA PUREZA; LARGO DEL CABLE: 100 M; COLOR BLANCO.	1	ROLLO	$435.600,00	$380.000,00	$370.000,00	$395.200,00	$395.200,00
20	**CINTA AISLANTE NEGRA ELÉCTRICA**: LARGO 5 METROS, COLOR Y PATRÓN: NEGRO.	1	UNIDAD	$14.000,00	$10.000,00	$10.800,00	$11.600,00	$11.600,00
21	**MULTITOMAS ELÉCTRICAS:** EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, COLOR BLANCO, CON 4 SALIDAS DE VOLTAJE CON POLO A TIERRA Y 1 ENTRADA, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORRIENTE DE 15 A Y POTENCIA MÁXIMA DE 1875 W, VOLTAJE DE 125V Y FRECUENCIA DE 60 HZ, QUE GARANTIZAN UNA CONEXIÓN SEGURA Y CONFIABLE PARA MÚLTIPLES DISPOSITIVOS	1	UNIDAD	$65.600,00	$20.000,00	$21.000,00	$35.533,33	$$35.533,33

	ELÉCTRICOS EN ENTORNOS DE OFICINA, EDUCATIVOS Y RESIDENCIALES; INCLUYE INTERRUPTOR LED ON/OFF PARA CONTROLAR EL FLUJO DE ENERGÍA, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 60 CM DE LONGITUD, Y UN ESPACIO ENTRE LAS SALIDAS QUE PERMITE CONECTAR ADAPTADORES DE VOLTAJE SIN OBSTRUIR LOS PUERTOS ADYACENTES; DISEÑADO CON POLO A TIERRA PARA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS CONECTADOS, Y CUMPLE CON LA CERTIFICACIÓN RETIE (REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS), ASEGURANDO SU CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA VIGENTES EN COLOMBIA; DIMENSIONES APROXIMADAS: 14.5 CM DE ANCHO X 27 CM DE LARGO; EL PRODUCTO INCLUYE ETIQUETA CON LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN VISIBLE; DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.							
22	**HIDROLAVADORA ELECTRICA MARCA RECONOCIDA:** POTENCIA NOMINAL DE 2000 W, PRESIÓN	1	UNIDAD	$1.342.000,00	$1.200.000,00	$1.290.000,00	$1.277.333,33	$1.277.333,33

	MÁXIMA DE 2175 PSI. CAUDAL MÁXIMO DE 8.5 LT/MIN, MANGUERA DE 6 METROS Y DISEÑO ELÉCTRICO. INCLUYE ACCESORIOS ESENCIALES COMO ACOPLE RÁPIDO, BOQUILLA TURBO, LANZA CON BOQUILLA REGULABLE, LIMPIADOR DE BOQUILLAS Y PISTOLA GATILLO, FACILITANDO SU OPERACIÓN Y OPTIMIZANDO LOS RESULTADOS. NIVELES DE POTENCIA 2.175, VOLTAJE: 220 V.							
23	**BOMBILLO(S) LED DE ALTA POTENCIA 70W:** LUZ BLANCA, DISEÑO INDUSTRIAL, CON ROSCA E40 O E27, IDEAL PARA ILUMINACIÓN DE GRANDES ÁREAS; TECNOLOGÍA LED QUE OFRECE UN ALTO FLUJO LUMÍNICO (LÚMENES), BAJO CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA LARGA VIDA ÚTIL, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR QUE VARÍA ENTRE 4000K Y 6500K (LUZ BLANCA NEUTRA O FRÍA), DEPENDIENDO DE LA REFERENCIA; DEBE CONTAR CON SISTEMA DE DISIPACIÓN DE CALOR (ALETA DE ALUMINIO) PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD, Y SER RESISTENTE A CONDICIONES DE TRABAJO EXIGENTES; SU EFICIENCIA	1	UNIDAD	$76.000,00	$66.900,00	$62.000,00	$68.300,00	$68.300,00

	ENERGÉTICA Y SU LARGA VIDA ÚTIL REDUCEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO ELÉCTRICO. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.							
24	**BOMBILLO LED ALTA POTENCIA 50W**: LED DE ALTA POTENCIA, DE 50W DE CONSUMO, CON TEMPERATURA DE COLOR DE 6500K (LUZ BLANCA FRÍA, SIMILAR A LA LUZ DEL DÍA); TECNOLOGÍA LED QUE OFRECE UN ALTO FLUJO LUMÍNICO (LÚMENES), BAJO CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA LARGA VIDA ÚTIL, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR DE 6500K QUE PROPORCIONA UNA LUZ BLANCA BRILLANTE Y NÍTIDA, MEJORANDO LA VISIBILIDAD Y LA SEGURIDAD; DEBE CONTAR CON SISTEMA DE DISIPACIÓN DE CALOR (ALETA DE ALUMINIO) PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD, Y SER RESISTENTE A CONDICIONES DE TRABAJO EXIGENTES; SU EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SU LARGA VIDA ÚTIL REDUCEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO	1	UNIDAD	$46.800,00	$45.100,00	$44.900,00	$45.600,00	$45.600,00

	ELÉCTRICO. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN COMO FALLAS EN EL ENCENDIDO, PARPADEOS O BAJA INTENSIDAD LUMÍNICA.							
25	**GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX CALIBRE 25:** GUANTE(S) INDUSTRIAL(ES) DE LÁTEX, CALIBRE 25, DE COLOR AMARILLO; FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON UN CALIBRE DE 25 QUE GARANTIZA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA PERFORACIÓN, Y UN DISEÑO CON TEXTURA ANTIDESLIZANTE QUE PROPORCIONA UN EXCELENTE AGARRE EN SUPERFICIES SECAS Y HÚMEDAS. LOS GUANTES DEBEN SER DE TALLA ÚNICA (SEGUN ESPECIFICACIONES DEL IDDERVAUPÉS) Y OFRECER COMODIDAD Y FLEXIBILIDAD PARA EL USUARIO. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN PERFECTAS CONDICIONES, SIN PERFORACIONES, RASGADURAS O DEFECTOS.	1	UNIDAD	$17.500,00	$15.000,00	$16.400,00	$16.300,00	$16.300,00
26	**TABLERO DE BALONCESTO CON ARO:** EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, DISEÑADO PARA	1	UNIDAD	$1.590.000,00	$1.380.000,00	$1.440.000,00	$1.470.000,00	$1.470.000,00

	INSTALACIÓN EN PARED, FABRICADO EN POLIETILENO DE DOBLE CAPA (HDPE) DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A GOLPES Y CON PROTECCIÓN SOLAR UV QUE GARANTIZA UNA EXTREMA DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL EXTERIOR; TABLERO CON DIMENSIONES DE 112 CM DE ANCHO X 72 CM DE LARGO X 3 CM DE ALTO, CON ARO DE ACERO INOXIDABLE DE 45 CM DE DIÁMETRO INTERIOR, RED DE NYLON RESISTENTE A LA INTEMPERIE, ESTRUCTURA RESISTENTE Y SEGURA, FÁCIL DE MONTAR Y DESMONTAR, LO QUE FACILITA SU INSTALACIÓN Y ALMACENAMIENTO; DEBERÁ SER ENTREGADO EMPACADO (DIMENSIONES APROXIMADAS DE EMBALAJE: 74.5 X 115.5 X 13.5 CM), COMPLETO CON TODOS LOS ACCESORIOS (AROS, RED, HERRAJES DE INSTALACIÓN, MANUAL DE MONTAJE), Y LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.							
27	**PORTERÍA DE FÚTBOL PORTÁTIL:** TALLA L, COLOR BLANCO, EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, DISEÑADA PARA LA PRÁCTICA DE FÚTBOL EN ESPACIOS REDUCIDOS. SU	1	UNIDAD	$1.360.000,00	$1.209.000,00	$1.400.000,00	$1.323.000,00	$1.323.000,00

	ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR UN 40% DE ACERO Y UN 60% DE BOBINA DE ACERO, CON RED FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, Y CUENTA CON UN TRATAMIENTO DE CATAFORESIS QUE PROTEGE LOS TUBOS CONTRA LA CORROSIÓN. LA PORTERÍA OFRECE FACILIDAD DE ARMADO Y DESARMADO GRACIAS A LAS HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS, Y PRESENTA UNA GRAN ESTABILIDAD EN TODO TIPO DE SUPERFICIES, INCLUSO SIN FIJACIÓN AL SUELO, AUNQUE INCLUYE 4 ESTACAS PARA SU ANCLAJE EN CÉSPED. SU ESTRUCTURA 100% DE ACERO GARANTIZA UNA ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO DE LOS BALONES. DIMENSIONES INTERIORES ARMADA: 3 M DE ANCHO X 2 M DE ALTO X 1.02 M DE FONDO; DIÁMETRO DE LOS TUBOS: 40 MM; PESO DEL PRODUCTO: APROXIMADAMENTE 16 KG; MATERIALES: RED: 100% POLIÉSTER; SOPORTE DE RED: ACERO 1.0038; TUBOS: ACERO 1.0038; ACCESORIOS INCLUIDOS: 4 FIJACIONES (ESTACAS) PARA FIJAR LA PORTERÍA EN LA HIERBA Y EVITAR SU DESPLAZAMIENTO;							

	HERRAMIENTAS PARA EL MONTAJE; LA PORTERÍA DEBERÁ SER ENTREGADA EN SU EMPAQUE ORIGINAL, COMPLETA CON TODOS LOS ACCESORIOS (ESTACAS, HERRAMIENTAS DE MONTAJE), MANUALES.							
28	**JUEGO(S) DE POSTES (PARALES) PARA VOLEIBOL:** DE TIPO EXTRAÍBLES, FABRICADOS EN METAL DE ALTA RESISTENCIA (COMO ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO) CON ACABADO ANTICORROSIVO (PINTURA ELECTROSTÁTICA O GALVANIZADO) QUE ASEGURA UNA LARGA VIDA ÚTIL EN EXTERIORES, DISEÑADOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DE VOLEIBOL EN CANCHAS DEPORTIVAS, POLIDEPORTIVOS, ESCUELAS Y CENTROS RECREATIVOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD. EL JUEGO DEBE INCLUIR 8 PIEZAS (POSTES Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS): 02 POSTES 2 PULGADAS CALIBRE 0.90 02 POSTES ENCAJES SUPERIORES 11/2 PULGADAS CALIBRE 0.90 02 BASES DE ANCLAJES 2.5 PULGADAS DE 30 CM LARGO 02 TAPAS DE	1	JUEGO	$3.030.000,00	$2.890.000,00	$2.900.000,00	$2.940.000,00	$2.940.000,00

	CUBIERTA CON UN DISEÑO TELESCÓPICO O DE EXTRACCIÓN QUE PERMITA AJUSTAR LA ALTURA DE LA RED SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES REGLAMENTARIAS (HOMBRES: 2.43 M, MUJERES: 2.24 M, CATEGORÍAS INFERIORES: ALTURAS VARIABLES). DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA DE ANCLAJE AL PISO (A TRAVÉS DE BASES O INSERTOS) QUE GARANTICE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DURANTE EL JUEGO, Y UN SISTEMA DE TENSIÓN PARA LA RED, INCLUYENDO TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS (GANCHOS, TENSORES, ETC.) PARA SU INSTALACIÓN Y USO. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, COMPLETO CON TODOS LOS ACCESORIOS (POSTES, BASES, HERRAJES DE ANCLAJE, TENSORES, MANUAL DE INSTALACIÓN, ETC.), EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN COMO DEFORMACIONES, ÓXIDO, MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN O PIEZAS FALTANTES.							
29	**ARO(S) DE BALONCESTO:** CON SISTEMA DE DOBLE	1	UNIDAD	$270.000,00	$260.000,00	$262.000,00	$264.000,00	$264.000,00

	RESORTE QUE GARANTIZA UNA EXCELENTE ABSORCIÓN DE IMPACTOS Y UN REBOTE NATURAL, SIMILAR AL DE LAS CANCHAS PROFESIONALES, Y UNA MALLA DE COLOR NARANJA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DISEÑADO PARA SU INSTALACIÓN EN TABLEROS DE BALONCESTO ESTÁNDAR; FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON UN ACABADO ANTICORROSIVO (PINTURA ELECTROSTÁTICA O GALVANIZADO) QUE ASEGURA UNA LARGA VIDA ÚTIL EN EXTERIORES, CON UN DISEÑO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BALONCESTO (DIÁMETRO ESTÁNDAR DE 45 CM); LA MALLA DEBE SER DE NYLON O POLIÉSTER RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON UNA LONGITUD ADECUADA PARA FRENAR EL BALÓN CORRECTAMENTE; EL SISTEMA DE DOBLE RESORTE PROPORCIONA FLEXIBILIDAD Y EVITA DEFORMACIONES; DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, COMPLETO CON TODOS LOS ACCESORIOS (MALLA, HERRAJES DE INSTALACIÓN, RESORTES, ETC.), EN							

	PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN COMO DEFORMACIONES, ÓXIDO, MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS RESORTES O MALLA DESGASTADA.							
30	**PINTURA CANCHAS ANTIDESLIZANTE VERDE 1 GALÓN**: GALÓN(ES) DE PINTURA PARA CANCHAS, COLOR VERDE, DE 1 GALÓN (3.78 LITROS), FORMULADA A BASE DE AGUA CON PARTÍCULAS ANTIDESLIZANTES QUE PROPORCIONAN UNA SUPERFICIE SEGURA, DE ALTO RENDIMIENTO Y DURABILIDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS Y SUPERFICIES DE CONCRETO EN INTERIORES Y EXTERIORES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL Y UN FÁCIL MANTENIMIENTO. LA PINTURA ES LAVABLE, AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 15 M² POR CAPA (DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE)	1	GALON	$210.000,00	$183.900,00	$195.000,00	$196.300,00	$196.300,00

	IDEAL PARA SU USO EN POLIDEPORTIVOS, ESCUELAS, CENTROS DEPORTIVOS Y ÁREAS RECREATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
31	**PINTURA CANCHAS ANTIDESLIZANTE ROJO 1 GALÓN**: GALÓN(ES) DE PINTURA PARA CANCHAS, COLOR ROJO, DE 1 GALÓN (3.78 LITROS), FORMULADA A BASE DE AGUA CON PARTÍCULAS ANTIDESLIZANTES QUE PROPORCIONAN UNA SUPERFICIE SEGURA, DE ALTO RENDIMIENTO Y DURABILIDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS Y SUPERFICIES DE CONCRETO EN INTERIORES Y EXTERIORES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL Y UN FÁCIL MANTENIMIENTO. LA PINTURA ES	1	GALON	$210.000,00	$183.900,00	$195.000,00	$196.300,00	$196.300,00

	LAVABLE, AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 15 M² POR CAPA (DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE) IDEAL PARA SU USO EN POLIDEPORTIVOS, ESCUELAS, CENTROS DEPORTIVOS Y ÁREAS RECREATIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
32	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS NARANJA FUERTE**: GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR NARANJA FUERTE, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO	1	GALON	$340.000,00	$300.000,00	$290.000,00	$310.000,00	$310.000,00

	Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL, UN FÁCIL MANTENIMIENTO Y UNA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. LA PINTURA ES LAVABLE, DILUIBLE EN AGUA (DILUCIÓN RECOMENDADA DEL 50%), DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 10 M² POR CAPA (DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE). EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
33	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS GRIS BASALTO 5 G**: CUÑETE (ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR GRIS BASALTO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES	1	CUÑETE	$1.100.000,00	$930.000,00	$1.000.000,00	$1.010.000,00	$1.010.000,00

	SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL, UN FÁCIL MANTENIMIENTO Y UNA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. LA PINTURA ES LAVABLE, DILUIBLE EN AGUA (DILUCIÓN RECOMENDADA DEL 50%), DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 50 M² POR CAPA (DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE). EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO, EL NÚMERO DE LOTE Y LA FECHA DE FABRICACIÓN.							
34	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS AZUL PROFUNDO 1G:** GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS	1	GALON	$260.000,00	$250.000,00	$255.300,00	$255.100,00	$255.100,00

	DEPORTIVAS, COLOR AZUL PROFUNDO, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL, UN FÁCIL MANTENIMIENTO Y UNA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE. LA PINTURA ES LAVABLE, DILUIBLE EN AGUA (DILUCIÓN RECOMENDADA DEL 50%), DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 10 M² POR CAPA (DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE). LA LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DEBE REALIZARSE 28 DÍAS DESPUÉS DE SU APLICACIÓN, CON UN ELEMENTO NO ABRASIVO. EL							

	PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
35	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS BLANCO CUÑETE:** CUÑETE DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, MARCA IMPECANCHAS (O EQUIVALENTE), COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES (1 CUÑETE), FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL Y UN FÁCIL	1	CUÑETE	$1.070.000,00	$990.000,00	$1.000.000,00	$1.020.000,00	$1.020.000,00

	MANTENIMIENTO. LA PINTURA ES LAVABLE, DILUIBLE EN AGUA (DILUCIÓN RECOMENDADA DEL 50%), DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 50 M² POR CAPA. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO, EL NÚMERO DE LOTE Y LA FECHA DE FABRICACIÓN.							
36	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS NEGRO -GALON:** GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL	1	GALON	$253.000,00	$230.900,00	$240.900,00	$241.600,00	$241.600,00

	COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO, Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN, GARANTIZAN UNA LARGA VIDA ÚTIL Y UN FÁCIL MANTENIMIENTO. LA PINTURA ES LAVABLE, DILUIBLE EN AGUA (DILUCIÓN RECOMENDADA DEL 50%), DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA O RODILLO, Y TIENE UN RENDIMIENTO DE 10 M² POR CAPA. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
37	**PINTURA PARA INTERIOR Y EXTERIOR BLANCO: CUÑETE** (ES) DE PINTURA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES (18.9 LITROS), TIPO LÁTEX DE ALTA CALIDAD (CALIDAD DELUXE), SÚPER LAVABLE, FORMULADA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES (PROTEGIDOS DE LA INTEMPERIE DIRECTA) SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, LADRILLO Y YESO, OFRECIENDO UN EXCELENTE RENDIMIENTO, DURABILIDAD, LAVABILIDAD Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE	1	CUÑETE	$658.900,00	$652.900,00	$660.400,00	$657.400,00	$657.400,00

	PAREDES, MUROS, FACHADAS Y OTRAS SUPERFICIES EN ENTIDADES EDUCATIVAS, OFICINAS, CENTROS DEPORTIVOS Y ÁREAS INSTITUCIONALES. SU ACABADO MATE, SU RESISTENCIA AL AGUA, SU PODER ANTIMOHO Y SU FACILIDAD DE APLICACIÓN CON RODILLO (DILUCIÓN DEL 25%) LA CONVIERTEN EN UNA OPCIÓN PRÁCTICA Y DURADERA. SU RENDIMIENTO ES DE 25 M² POR CAPA. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU ENVASE ORIGINAL, SELLADO, CON ETIQUETA VISIBLE QUE ESPECIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO.							
38	**RODILLO 9 PULGADAS ANTI GOTEO:** RODILLO(S) DE 9 PULGADAS, MODELO ANTI-GOTEO, FABRICADO EN MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURAS (VINILOS TIPO 1) EN SUPERFICIES LISAS Y SEMIRRUGOSAS, OFRECIENDO UN EXCELENTE CUBRIMIENTO Y RENDIMIENTO. SU SISTEMA ANTI-GOTEO MINIMIZA LAS SALPICADURAS Y DESPERDICIOS, GARANTIZANDO UN ACABADO UNIFORME Y PROFESIONAL. EL RODILLO TIENE UN ANCHO DE 25.5 CM (9 PULGADAS), UN LARGO DE 32 CM, UN	1	UNIDAD	$31.000,00	$30.000,00	$30.500,00	$30.500,00	$30.500,00

	ESPESOR DE 6 CM, Y ES DE FÁCIL USO Y LIMPIEZA. INCLUYE EL MANGO O SOPORTE PARA SU MANIPULACIÓN. EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN COMO DESPRENDIMIENTO DEL MATERIAL, DEFORMACIONES O MAL FUNCIONAMIENTO.							
39	**KIT(S) DE ESPÁTULAS PLÁSTICAS:** COMPUESTO POR 3 UNIDADES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑADAS PARA LA APLICACIÓN, EXTENDIDO Y ALISADO DE MASILLAS, ESTUCOS, ADHESIVOS, PINTURAS Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, IDEALES PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN, ACABADOS Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, CON MANGOS ERGONÓMICOS QUE GARANTIZAN UN AGARRE CÓMODO Y CONTROLADO, Y	1	KIT	$17.900,00	$15.800,00	$16.400,00	$16.700,00	$16.700,00

	HOJAS FLEXIBLES QUE SE ADAPTAN A DIFERENTES SUPERFICIES Y CONTORNOS, FACILITANDO UN ACABADO UNIFORME Y PROFESIONAL; EL KIT DEBE INCLUIR ESPÁTULAS DE DIFERENTES ANCHOS (POR EJEMPLO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE) PARA CUBRIR DIVERSAS APLICACIONES, Y DEBE SER DE FÁCIL LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO; DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, COMPLETO CON LAS 3 ESPÁTULAS, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN COMO DEFORMACIONES, BORDES IRREGULARES O MANGOS SUELTOS.							
40	**CANDADO SÓLIDO DE ALTA SEGURIDAD:** CANDADO(S) DE ALTA SEGURIDAD, FABRICADO EN BRONCE SÓLIDO, DE 60 MM DE TAMAÑO, CON MECANISMO DE BLOQUEO DE DISCO Y CILINDRO EN BRONCE SÓLIDO, QUE GARANTIZAN UN FUNCIONAMIENTO FIABLE Y DURADERO. SU ROBUSTA CONSTRUCCIÓN INCLUYE UN ARO EN ACERO INOXIDABLE Y UN ANILLO MOVIBLE EN BRONCE PLATEADO REFORZADO CON ACERO ENDURECIDO, OFRECIENDO UNA	1	UNIDAD	$65.700,00	$63.000,00	$60.000,00	$62.900,00	$62.900,00

	DEFENSA INQUEBRANTABLE CONTRA INTENTOS DE APERTURA. EL CANDADO SE ABRE CON LLAVE (SISTEMA DE APERTURA CON LLAVES) Y SU DISEÑO ES RESISTENTE A LAS CONDICIONES MÁS EXIGENTES EN EXTERIORES. TIENE DIMENSIONES APROXIMADAS DE 132 MM DE ANCHO Y 165 MM DE ALTO. EL PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN SU EMPAQUE ORIGINAL, COMPLETO CON LAS LLAVES CORRESPONDIENTES, EN PERFECTAS CONDICIONES, LIBRE DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
41	**CAJA DE SEGURIDAD PLÁSTICA: TIPOLOGÍA**: CAJA DE HERRAMIENTAS; MATERIAL: POLIPROPILENO: MEDIDAS (MINIMO): 40 CM ANCHO, 40 ALTO, 60 CM LARGO; CIERRE PLÁSTICO, RESISTENCIA INDUSTRIAL.	1	UNIDAD	$401.000,00	$391.000,00	$354.000,00	$382.000,00	$382.000,00

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES (Se debe realizar la tabla de impuestos, estampillas y gravámenes para la vigencia 2026.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	RET.ICA 1%	PROANCIANO 4%	P. DESARR DPTAL 2%	FOM. DEP.IDDER 2.5%	PROC. DEPTAL 1.5%	EST. PROSALUD 1.5%	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO APROXIMADO	VALOR TOTAL

1		**GUADAÑADORA** (DESBROZADORA) MOTOR DOS TIEMPOS, REFERENCIA FS 280 (O EQUIVALENTE), CON CILINDRADA DE 38.9 CC Y POTENCIA DE 2.64 HP (APROXIMADAMENTE 1.97 KW), CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 580 ML, SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL POR CUERDA (PULL START), EJE DE TRANSMISIÓN RÍGIDO Y RECTO, MANILLAR ABIERTO CON REGULACIÓN AJUSTABLE PARA ADAPTARSE A LA ALTURA DEL OPERADOR, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN INTEGRADO QUE REDUCE LA FATIGA DURANTE EL USO PROLONGADO, PROTECTOR DE SEGURIDAD (CUBIERTA) QUE PROTEGE AL OPERADOR CONTRA PROYECCIONES DE OBJETOS, SISTEMA DE CORTE DUAL	**UNIDAD**	**$4.410.000,00**	**$3.868.421,05**	**$541.578,95**	**$44.100,00**	**$176.400,00**	**$88.200,00**	**$110.250,00**	**$6.150,00**	**$6.150,00**	**$4.961.250,00**	**$4.961.250**	**$4.961.250**
2		**CUCHILLA PARA GUADAÑA (DESBROZADORA)**, TIPO OJO GRANDE, MEDIDA DE 35 CM DE LARGO (DIÁMETRO), CON DIÁMETRO DE AGUJERO CENTRAL DE 2.4 CM (24 MM), CON UN (1) ORIFICIO CENTRAL PARA MONTAJE EN EJE RECTO DE GUADAÑADORA, FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ESTAMPADO EN UNA SOLA PIEZA, CON ACABADO PINTADO QUE PROPORCIONA PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y EL DESGASTE, DISEÑADA PARA	**UNNIDAD**	$29.200,00	$25.614,04	$3.585,96	**$292,00**	**$1.168,00**	**$584,00**	**$730,00**	**$438,00**	**$438,00**	**$32.850,00**	**$32.850**	**$32.850**

4		**JUEGO(S) DE BROCAS MIXTAS,** REFERENCIA 11335 (O EQUIVALENTE), COMPUESTO POR 11 PIEZAS DE ALTA CALIDAD, DISEÑADAS PARA PERFORAR EN CONCRETO, MADERA, METAL Y PVC, GARANTIZANDO VERSATILIDAD Y DURABILIDAD EN APLICACIONES DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN LIVIANA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; EL JUEGO INCLUYE LAS SIGUIENTES BROCAS: PARA METAL: UNA (1) DE 1/16" (1.5 MM), UNA (1) DE 5/64" (1.9 MM), UNA (1) DE 3/32" (2.3 MM), UNA (1) DE 7/64" (2.7 MM), UNA (1) DE 1/8" (3.1 MM), UNA (1) DE 3/16" (4.7 MM) Y UNA (1) DE 1/4" (6.3 MM); Y PARA CONCRETO: UNA (1) DE 3/16" X 4" (4.7 MM X 100 MM), UNA (1) DE	**KIT**	$88.000,00	$77.192,98	$10.807,02	**$880,00**	**$3.520,00**	**$1.760,00**	**$2.200,00**	**$1.320,00**	**$1.320,00**	**$99.000,00**	**$99.000**	**$99.000**
3		**CABEZAL PORTA HILO O "YOYO" PARA GUADAÑADORA / DESBROZADORA,** REFERENCIA TH109-10, MARCA RECONOCIDA, COLOR NEGRO. ESTE CABEZAL ESTÁ DISEÑADO PARA EL CORTE DE CÉSPED, MALEZA Y VEGETACIÓN CON GUADAÑADORA, PERMITIENDO TRABAJAR DE FORMA EFICIENTE EN GRANDES ÁREAS VERDES, BORDES DE TERRENO Y ZONAS CON PRESENCIA DE PIEDRAS O SUPERFICIES IRREGULARES. EL PRODUCTO DEBERÁ INCLUIR 3 ESPÁRRAGOS ADAPTABLES (M8 X 1.0, M10 X 1.25	**UNIDAD**	$74.600,00	$65.438,60	$9.161,40	**$746,00**	**$2.984,00**	**$1.492,00**	**$1.865,00**	**$1.119,00**	**$1.119,00**	**$83.925,00**	**$83.925**	**$83.925**

7	6	5
UNIDAD(ES) DE BUJÍA DE ENCENDIDO, REFERENCIA NGK B7HS, NÚMERO DE STOCK 5110, DE LA LÍNEA ESTÁNDAR, DISEÑADA COMO REEMPLAZO DIRECTO PARA APLICACIONES ORIGINALES EN MOTOCICLETAS, MOTORES FUERA DE BORDA, MOTONIEVES, VEHÍCULOS TODO TERRENO, EQUIPOS DE JARDINERÍA Y MOTORES DE PEQUEÑA CILINDRADA EN GENERAL ; CON ROSCA DE 14 MM, LONGITUD DE ROSCA DE 12.7 MM (1/2 PULGADA), ASIENTO TIPO EMPAQUE (GASKET), LLAVE DE 13/16" (20.8 MM), Y TERMINAL ELÉCTRICO TIPO TUERCA REMOVIBLE; ELECTRODO	**ROLLO(S) DE PLÁSTICO NEGRO,** CON DIMENSIONES DE 3 METROS DE ANCHO POR 10 METROS DE LARGO, CALIBRE C6, TIPO IMPERMEABILIZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE) CON ADICIÓN DE CARBÓN QUE LE CONFIERE MAYOR RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) Y PROLONGA SU VIDA ÚTIL ; DISEÑADO PARA SERVIR COMO BARRERA CONTRA LA HUMEDAD EN CIMENTACIONES, PROTECCIÓN DE MATERIALES Y SUPERFICIES, CUBRIMIENTO DE ÁREAS	**MACHETE TIPO PEINILLA,** MARCA RECONOCIDA, CON HOJA DE 20 PULGADAS DE LARGO, ANCHO DE 4.5 CM, FABRICADA EN ACERO DE ALTA CALIDAD CON ACABADO NIQUELADO QUE PROPORCIONA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y DURABILIDAD EN TRABAJOS PESADOS, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE PARA LABORES DE DESMONTE, PODA Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, MANGO EN MATERIAL PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE
UNIDAD	**ROLLO**	**UNIDAD**
$19.200,00	$102.666,67	$106.000,00
$16.842,11	$90.058,48	$92.982,46
$2.357,89	$12.608,19	$13.017,54
$192,00	**$1.026,67**	**$1.060,00**
$768,00	**$4.106,67**	**$4.240,00**
$384,00	**$2.053,33**	**$2.120,00**
$480,00	**$2.566,67**	**$2.650,00**
$288,00	**$1.540,00**	**$1.590,00**
$288,00	**$ 1.540,00**	**$1.590,00**
$21.600,00	**$115.500,00**	**$119.250,00**
$21.600	**$115.500**	**$119.250**
$21.600	**$115.500**	**$119.250**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

9	8
RETENEDOR DE ACEITE, REFERENCIA NATIONAL 450185 ST-3/4/6 XT-3/4, TIPO SELLO DE ACEITE CON RESORTE PARA EJE DE TRANSMISIÓN (TRANSFER CASE OUTPUT SHAFT SEAL) , DE LA RECONOCIDA MARCA NATIONAL, CON DISEÑO DE LABIO SIMPLE CARGADO POR RESORTE (SPRING-LOADED; SINGLE-LIP) , FABRICADO EN MATERIAL DE NITRILO (NBR) QUE OFRECE BUENA CAPACIDAD A BAJAS TEMPERATURAS Y BAJO HINCHAMIENTO EN FLUIDOS HIDROCARBUROS, CON UN RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -40°F A 225°F (-40°C A 107°C) ; SUS DIMENSIONES NOMINALES SON: DIÁMETRO INTERIOR (ID) DE 39.67 MM (1.562"), DIÁMETRO EXTERIOR (OD) DE 63.65 MM (2.506"), Y ANCHO (WIDTH) DE 12.70 MM (0.500") ; CUENTA CON TECNOLOGÍA REDICOAT (REVESTIMIENTO ESPECIAL DE COLOR ROJO	**ENGRANAJE DE PIÑÓN:** EL ENGRANAJE DE MARCHA HACIA ADELANTE, DISEÑADOS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTORES FUERABORDA, FABRICADOS EN ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTIZA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE EN CONDICIONES MARINAS EXIGENTES ; LOS ENGRANAJES DEBEN CONTAR CON UN DISEÑO DE PRECISIÓN QUE ASEGURE UN ACOPLE EXACTO Y UN FUNCIONAMIENTO SUAVE, CON DIENTES TALLADOS QUE PERMITEN UNA TRANSMISIÓN DE POTENCIA ESTABLE Y EFICIENTE, REDUCIENDO VIBRACIONES Y
UNIDAD	**KIT**
$123.300,00	$183.700,00
$108.157,89	$161.140,35
$15.142,11	$22.559,65
$1.233,00	**$1.837,00**
$4.932,00	**$7.348,00**
$2.466,00	**$3.674,00**
$3.082,50	**$4.592,50**
$1.849,50	**$2.755,50**
$1.849,50	**$2.755,50**
$138.712,50	**$206.662,50**
$138.713	**$206.663**
$138.713	**$206.663**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

12	11	10
PIÑON DE MARCHA: COMPATIBLE PARA MOTOR YAMAHA 40, COMPOSICIÓN: ALEACIÓN DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA; CATEGORÍA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS; CONTENIDO DEL EMPAQUE: 1 PIÑÓN	**HÉLICE DE ALUMINIO** PARA MOTOR FUERABORDA, MARCA DLNIG, MODELO CON DESIGNACIÓN "-G" (TIPO DE PASO), COMPATIBLE CON MOTORES DE 25 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y OTROS MODELOS DE POTENCIA SIMILAR DE LA MARCA YAMAHA; FABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA CALIDAD QUE GARANTIZA CARACTERÍSTICAS ESTABLES Y ALTA FIABILIDAD EN CONDICIONES MARINAS, CON DISEÑO DE 3 CUCHILLAS (PALAS) QUE OPTIMIZAN LA EFICIENCIA DE PROPULSIÓN Y REDUCEN LA CAVITACIÓN; LA HÉLICE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES EXACTAS SEGÚN EL MODELO "-G" CORRESPONDIENTE (P. E. J. 11 3/8" DE DIÁMETRO X 12" DE PASO PARA MODELOS	**HÉLICE DE ALUMINIO** PARA MOTOR FUERABORDA, COMPATIBLE CON MOTORES DE 40 A 50 CABALLOS DE FUERZA (CV), MODELO 11 1/8 X 13-G, FABRICADA EN MATERIAL DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA QUE GARANTIZA CARACTERÍSTICAS ESTABLES Y ALTA FIABILIDAD EN CONDICIONES MARINAS, CON DISEÑO DE 3 CUCHILLAS (PALAS) QUE OPTIMIZAN LA EFICIENCIA DE PROPULSIÓN Y REDUCEN LA CAVITACIÓN, PROPORCIONANDO UN DESEMPEÑO DE NAVEGACIÓN SUAVE Y UNIFORME; LA HÉLICE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES
UNIDAD	**UNIDAD**	**UNIDAD**
$360.000,00	$655.000,00	$479.500,00
$315.789,47	$574.561,40	$420.614,04
$44.210,53	$80.438,60	$58.885,96
$3.600,00	**$6.550,00**	**$4.795,00**
$14.400,00	**$26.200,00**	**$19.180,00**
$7.200,00	**$13.100,00**	**$9.590,00**
$9.000,00	**$16.375,00**	**$11.987,50**
$5.400,00	**$9.825,00**	**$7.192,50**
$5.400,00	**$9.825,00**	**$7.192,50**
$405.000,00	**$736.875,00**	**$539.437,50**
$405.000,00	**$736.875**	**$539.438**
$405.000,00	**$736.875**	**$539.438**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

17	16	15	14	13		
TRANSMILUBE 40: MOTOR LUBRICANTE DISEÑADO PARA TRANSMISIONES, CAJAS DE ENGRANAJES Y PATAS PARA LOS MOTORES FUERA	**JUEGO DE TRANSMISION PARA 40: YAMAHA** TRANSMISIÓN PARA MOTOR FUERABORDO 40, YAMAHA INCLUYE INSTALACIÓN	**CARCASA COMPLETA PARA MOTOR FUERA DE BORDA:** KIT DE CARCAZA COMPLETA PARA YAMAHA 40, MOTOR FUERA DE BORDA INCLUYE	**TUERCA DE EJE LARGO HELICE:** PARA MOTOR YAMAHA 40; CATEROGRIA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS, INCLUYE	**PIÑON DE CORONA:** COMPATIBLE PARA MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 40, ALEACIÓN DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA; CATEGORÍA PRINCIPAL: REPUESTOS Y ACCESORIOS;		
UNIDAD	**KIT**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		
$51.000,00	$55.000,00	$2.300.000,00	$190.000,00	$250.000,00		
$44.736,84	$48.245,61	$2.017.543,86	$166.666,67	$219.298,25		
$6.263,16	$6.754,39	$282.456,14	$23.333,33	$30.701,75		
$510,00	**$550,00**	**$23.000,00**	**$1.900,00**	**$2.500,00**		
$2.040,00	**$2.200,00**	**$92.000,00**	**$7.600,00**	**$10.000,00**		
$1.020,00	**$1.100,00**	**$46.000,00**	**$3.800,00**	**$5.000,00**		
$1.275,00	**$1.375,00**	**$57.500,00**	**$4.750,00**	**$6.250,00**		
$765,00	**$ 825,00**	**$34.500,00**	**$2.850,00**	**$3.750,00**		
$765,00	**$825,00**	**$34.500,00**	**$2.850,00**	**$3.750,00**		
$57.375,00	**$61.875,00**	**$2.587.500,00**	**$213.750,00**	**$281.250,00**		
$57.375,00	**$61.875,00**	**$2.587.500,00**	**$213.750,00**	**$281.250,00**		
$57.375,00	**$61.875,00**	**$2.587.500,00**	**$213.750,00**	**$281.250,00**		

21	20	19	18
MULTITOMAS ELÉCTRICAS: EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, COLOR BLANCO, CON 4 SALIDAS DE VOLTAJE CON POLO A TIERRA Y 1 ENTRADA, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORRIENTE DE 15 A Y POTENCIA MÁXIMA DE 1875 W, VOLTAJE DE 125V Y FRECUENCIA DE 60 HZ, QUE GARANTIZAN UNA CONEXIÓN SEGURA Y CONFIABLE PARA MÚLTIPLES DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS EN ENTORNOS DE OFICINA, EDUCATIVOS Y RESIDENCIALES; INCLUYE INTERRUPTOR LED ON/OFF PARA CONTROLAR EL FLUJO DE ENERGÍA, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 60 CM DE LONGITUD, Y UN ESPACIO ENTRE LAS SALIDAS QUE PERMITE CONECTAR ADAPTADORES DE VOLTAJE SIN OBSTRUIR LOS PUERTOS	**CINTA AISLANTE NEGRA ELÉCTRICA**: LARGO 5 METROS, COLOR Y PATRÓN: NEGRO.	**ROLLO DE CABLE:** CABLE N° 12, CALIBRE 14 AWG AL, COBRE DE ALTA PUREZA; LARGO DEL	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA PROFESIONAL**, CON LONGITUD DE 15 METROS (50 PIES), CALIBRE 12 AWG, DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO, COLOR ROJO CON NEGRO, CON CLAVIJA Y TOMA DE CORRIENTE POLARIZADA CON POLO A TIERRA, CAPACIDAD MÁXIMA DE CORRIENTE DE 15 A Y POTENCIA MÁXIMA DE 1875 W A 125 V, QUE GARANTIZA UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL Y SEGURO PARA ALIMENTAR HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE ALTO CONSUMO Y DISPOSITIVOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DENTRO DE
UNIDAD	**UNIDAD**	**ROLLO**	**UNIDAD**
$35.533,33	$11.600,00	$395.200,00	$566.000,00
$31.169,59	$10.175,44	$346.666,67	$496.491,23
$4.363,74	$1.424,56	$48.533,33	$69.508,77
$ 355,33	**$116,00**	**$3.952,00**	**$5.660,00**
$1.421,33	**$464,00**	**$15.808,00**	**$22.640,00**
$ 710,67	**$232,00**	**$7.904,00**	**$11.320,00**
$888,33	**$290,00**	**$9.880,00**	**$14.150,00**
$ 533,00	**$174,00**	**$5.928,00**	**$8.490,00**
$533,00	**$174,00**	**$5.928,00**	**$8.490,00**
$39.975,00	**$13.050,00**	**$444.600,00**	**$636.750,00**
$39.975	**$13.050**	**$444.600**	**$636.750**
$39.975	**$13.050**	**$444.600**	**$636.750**

3209392582
3503485710
CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
idder@vaupes.gov.co

24	23	22
BOMBILLO LED ALTA POTENCIA 50W: LED DE ALTA POTENCIA, DE 50W DE CONSUMO, CON TEMPERATURA DE COLOR DE 6500K (LUZ BLANCA FRÍA, SIMILAR A LA LUZ DEL DÍA); TECNOLOGÍA LED QUE OFRECE UN ALTO FLUJO LUMÍNICO (LÚMENES), BAJO CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA LARGA VIDA ÚTIL, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR DE 6500K QUE PROPORCIONA UNA LUZ BLANCA BRILLANTE Y NÍTIDA, MEJORANDO LA VISIBILIDAD Y LA SEGURIDAD; DEBE CONTAR CON SISTEMA DE DISIPACIÓN DE CALOR (ALETA DE	**BOMBILLO(S) LED DE ALTA POTENCIA 70W:** LUZ BLANCA, DISEÑO INDUSTRIAL, CON ROSCA E40 O E27, IDEAL PARA ILUMINACIÓN DE GRANDES ÁREAS; TECNOLOGÍA LED QUE OFRECE UN ALTO FLUJO LUMÍNICO (LÚMENES), BAJO CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA LARGA VIDA ÚTIL, CON UNA TEMPERATURA DE COLOR QUE VARÍA ENTRE 4000K Y 6500K (LUZ BLANCA NEUTRA O FRÍA), DEPENDIENDO DE LA REFERENCIA; DEBE CONTAR CON SISTEMA DE DISIPACIÓN DE CALOR	**HIDROLAVADORA ELECTRICA MARCA RECONOCIDA:** POTENCIA NOMINAL DE 2000 W, PRESIÓN MÁXIMA DE 2175 PSI. CAUDAL MÁXIMO DE 8.5 LT/MIN, MANGUERA DE 6 METROS Y DISEÑO ELÉCTRICO. INCLUYE ACCESORIOS ESENCIALES COMO ACOPLE RÁPIDO, BOQUILLA TURBO, LANZA
UNIDAD	**UNIDAD**	
$45.600,00	$68.300,00	$1.277.333,33
$40.000,00	$59.912,28	$1.120.467,83
$5.600,00	$8.387,72	$156.865,50
$456,00	**$683,00**	**$12.773,33**
$1.824,00	**$2.732,00**	**$51.093,33**
$912,00	**$1.366,00**	**$ 25.546,67**
$1.140,00	**$1.707,50**	**$ 31.933,33**
$684,00	**$1.024,50**	**$19.160,00**
$684,00	**$1.024,50**	**$ 19.160,00**
$51.300,00	**$76.837,50**	**$1.437.000,00**
$51.300	**$76.838**	**$1.437.000**
$51.300	**$76.838**	$1.437.000,00

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

25		**GUANTE INDUSTRIAL DE LÁTEX CALIBRE 25:** GUANTE(S) INDUSTRIAL(ES) DE LÁTEX, CALIBRE 25, DE COLOR AMARILLO; FABRICADOS EN LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, CON UN CALIBRE DE 25 QUE GARANTIZA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y A LA PERFORACIÓN, Y UN DISEÑO CON TEXTURA ANTIDESLIZANTE QUE PROPORCIONA UN EXCELENTE AGARRE EN SUPERFICIES SECAS	**UNIDAD**	$16.300,00	$14.298,25	$2.001,75	**$163,00**	**$652,00**	**$326,00**	**$407,50**	**$244,50**	**$244,50**	**$18.337,50**	**$18.338**	**$18.338**
26		**TABLERO DE BALONCESTO CON ARO:** EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, DISEÑADO PARA INSTALACIÓN EN PARED, FABRICADO EN POLIETILENO DE DOBLE CAPA (HDPE) DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A GOLPES Y CON PROTECCIÓN SOLAR UV QUE GARANTIZA UNA EXTREMA DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL EXTERIOR; TABLERO CON DIMENSIONES DE 112 CM DE ANCHO X 72 CM DE LARGO X 3 CM DE ALTO CON ARO DE ACERO INOXIDABLE DE 45 CM DE	**UNIDAD**	$1.470.000,00	$1.289.473,68	$180.526,32	**$14.700,00**	**$58.800,00**	**$29.400,00**	**$36.750,00**	**$22.050,00**	**$22.050,00**	**$1.653.750,00**	**$1.653.750**	**$1.653.750**

27		**PORTERÍA DE FÚTBOL PORTÁTIL:** TALLA L, COLOR BLANCO, EQUIPO NUEVO DE FÁBRICA, DISEÑADA PARA LA PRÁCTICA DE FÚTBOL EN ESPACIOS REDUCIDOS. SU ESTRUCTURA ESTÁ COMPUESTA POR UN 40% DE ACERO Y UN 60% DE BOBINA DE ACERO, CON RED FABRICADA EN 100% POLIÉSTER, Y CUENTA CON UN TRATAMIENTO DE CATAFORESIS QUE PROTEGE LOS TUBOS CONTRA LA CORROSIÓN. LA PORTERÍA OFRECE FACILIDAD DE ARMADO Y DESARMADO GRACIAS A LAS HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS, Y PRESENTA UNA GRAN ESTABILIDAD EN TODO TIPO DE SUPERFICIES, INCLUSO SIN FIJACIÓN AL SUELO, AUNQUE INCLUYE 4 ESTACAS PARA SUANCLAJE EN CÉSPED. SUESTRUCTURA 100%	**UNIDAD**	**$1.323.000,00**	$1.160.526,32	$162.473,68	**$13.230,00**	**$52.920,00**	**$26.460,00**	**$33.075,00**	**$19.845,00**	**$19.845,00**	**$1.488.375,00**	**$1.488.375**	**$1.488.375**
28		**JUEGO(S) DE POSTES (PARALES) PARA VOLEIBOL:** DE TIPO EXTRAÍBLES, FABRICADOS EN METAL DE ALTA RESISTENCIA (COMO ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO) CON ACABADO ANTICORROSIVO (PINTURA ELECTROSTÁTICA O GALVANIZADO) QUE ASEGURA UNA LARGA VIDA ÚTIL EN EXTERIORES. DISEÑADOS PARA LA	**JUEGO**	**$2.940.000,00**	$2.578.947,37	$361.052,63	**$29.400,00**	**$117.600,00**	**$58.800,00**	**$73.500,00**	**$44.100,00**	**$44.100,00**	**$3.307.500,00**	**$3.307.500**	**$3.307.500,00**

30	29
PINTURA CANCHAS ANTIDESLIZANTE VERDE 1 GALÓN: GALÓN(ES) DE PINTURA PARA CANCHAS, COLOR VERDE, DE 1 GALÓN (3.78 LITROS), FORMULADA A BASE DE AGUA CON PARTÍCULAS ANTIDESLIZANTES QUE PROPORCIONAN UNA SUPERFICIE SEGURA, DE ALTO RENDIMIENTO Y DURABILIDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS Y SUPERFICIES DE CONCRETO EN INTERIORES Y EXTERIORES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN GARANTIZAN	**ARO(S) DE BALONCESTO:** CON SISTEMA DE DOBLE RESORTE QUE GARANTIZA UNA EXCELENTE ABSORCIÓN DE IMPACTOS Y UN REBOTE NATURAL, SIMILAR AL DE LAS CANCHAS PROFESIONALES, Y UNA MALLA DE COLOR NARANJA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, DISEÑADO PARA SU INSTALACIÓN EN TABLEROS DE BALONCESTO ESTÁNDAR; FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON UN ACABADO ANTICORROSIVO (PINTURA ELECTROSTÁTICA O GALVANIZADO) QUE ASEGURA UNA LARGA VIDA ÚTIL EN EXTERIORES, CON UN DISEÑO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BALONCESTO (DIÁMETRO
GALON	**UNIDAD**
$196.300,00	**$264.000,00**
$172.192,98	$231.578,95
$24.107,02	$32.421,05
$1.963,00	**$2.640,00**
$7.852,00	**$10.560,00**
$3.926,00	**$5.280,00**
$4.907,50	**$6.600,00**
$2.944,50	**$ 3.960,00**
$2.944,50	**$3.960,00**
$220.837,50	**$297.000,00**
$220.838	**$297.000**
$220.838	**$297.000**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO
PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

32	31
IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS NARANJA FUERTE: GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR NARANJA FUERTE, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU	**PINTURA CANCHAS ANTIDESLIZANTE ROJO 1 GALÓN**: GALÓN(ES) DE PINTURA PARA CANCHAS, COLOR ROJO, DE 1 GALÓN (3.78 LITROS), FORMULADA A BASE DE AGUA CON PARTÍCULAS ANTIDESLIZANTES QUE PROPORCIONAN UNA SUPERFICIE SEGURA, DE ALTO RENDIMIENTO Y DURABILIDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS Y SUPERFICIES DE CONCRETO EN INTERIORES Y EXTERIORES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN GARANTIZAN
GALON	**GALON**
$310.000,00	**$196.300,00**
$271.929,82	$172.192,98
$38.070,18	$24.107,02
$3.100,00	**$1.963,00**
$12.400,00	**$7.852,00**
$6.200,00	**$3.926,00**
$7.750,00	**$4.907,50**
$4.650,00	**$2.944,50**
$ 4.650,00	**$2.944,50**
$348.750,00	**$220.837,50**
$348.750	**$220.838**
$348.750	**$220.838**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

34	33
IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS AZUL PROFUNDO 1G: GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR AZUL PROFUNDO, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS GRIS BASALTO 5 G**: CUÑETE (ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR GRIS BASALTO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL
GALON	**CUÑETE**
$255.100,00	**$1.010.000,00**
$223.771,93	$885.964,91
$31.328,07	$124.035,09
$2.551,00	**$10.100,00**
$10.204,00	**$40.400,00**
$5.102,00	**$20.200,00**
$6.377,50	**$25.250,00**
$3.826,50	**$15.150,00**
$3.826,50	**$15.150,00**
$286.987,50	**$1.136.250,00**
$286.988	**$1.136.250**
$286.988	**$1.136.250**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO
PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

36	35
IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS NEGRO -GALON: GALÓN(ES) DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU	**IMPERMEABILIZANTE PARA CANCHAS BLANCO CUÑETE:** CUÑETE DE IMPERMEABILIZANTE ELÁSTICO PARA CANCHAS DEPORTIVAS, MARCA IMPECANCHAS (O EQUIVALENTE), COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES (1 CUÑETE), FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE ALTO CONTENIDO QUE CREAN UN SELLO ELASTÓMERO IMPERMEABLE CON UNA ELONGACIÓN DE HASTA 3 VECES SU TAMAÑO, BRINDANDO UNA CAPA PROTECTORA QUE EVITA EL PASO DEL AGUA Y SOPORTA TENSIONES DE MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES LEVES, IDEAL PARA EL RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CANCHAS DE CONCRETO O ASFALTO EN DEPORTES; SU ACABADO MATE, SU PROTECCIÓN UV QUE MANTIENE EL COLOR VIBRANTE POR MÁS TIEMPO Y SU RESISTENCIA AL AGUA Y A LA ABRASIÓN GARANTIZAN
GALON	**CUÑETE**
$241.600,00	**$1.020.000,00**
$211.929,82	$894.736,84
$29.670,18	$125.263,16
$2.416,00	**$10.200,00**
$9.664,00	**$ 40.800,00**
$ 4.832,00	**$20.400,00**
$6.040,00	**$25.500,00**
$3.624,00	**$15.300,00**
$3.624,00	**$15.300,00**
$271.800,00	**$1.147.500,00**
$271.800	**$1.147.500**
$271.800,00	$1.147.500,00

37		**PINTURA PARA INTERIOR Y EXTERIOR BLANCO: CUÑETE** (ES) DE PINTURA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN DE 5 GALONES (18.9 LITROS), TIPO LÁTEX DE ALTA CALIDAD (CALIDAD DELUXE), SÚPER LAVABLE, FORMULADA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES (PROTEGIDOS DE LA INTEMPERIE DIRECTA) SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, LADRILLO Y YESO, OFRECIENDO UN EXCELENTE RENDIMIENTO, DURABILIDAD, LAVABILIDAD Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD, IDEAL PARA EL MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PAREDES, MUROS, FACHADAS Y OTRAS	**CUÑETE**	**$657.400,00**	$576.666,67	$80.733,33	**$6.574,00**	**$26.296,00**	**$13.148,00**	**$16.435,00**	**$9.861,00**	**$9.861,00**	**$739.575,00**	**$739.575**	**$739.575**
38		**RODILLO 9 PULGADAS ANTI GOTEO:** RODILLO(S) DE 9 PULGADAS, MODELO ANTI-GOTEO, FABRICADO EN MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD, DISEÑADO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURAS (VINILOS TIPO 1) EN SUPERFICIES LISAS Y SEMIRRUGOSAS, OFRECIENDO UN EXCELENTE CUBRIMIENTO Y RENDIMIENTO. SU SISTEMA ANTI-GOTEO MINIMIZA LAS SALPICADURAS Y DESPERDICIOS, GARANTIZANDO UN ACABADO	**UNIDAD**	$30.500,00	$26.754,39	$3.745,61	**$305,00**	**$1.220,00**	**$610,00**	**$762,50**	**$457,50**	**$457,50**	**$34.312,50**	**$34.313**	**$34.313**

41	40	39
CAJA DE SEGURIDAD PLASTICA: TIPOLOGIA: CAJA DE HERRAMIENTAS; MATERIAL: POLIPROPILENO: MEDIDAS (MINIMO): 40 CM ANCHO, 40 ALTO, 60 CM LARGO; CIERRE PLASTICO, RESISTENCIA INDUSTRIAL.	**CANDADO SÓLIDO DE ALTA SEGURIDAD:** CANDADO(S) DE ALTA SEGURIDAD, FABRICADO EN BRONCE SÓLIDO, DE 60 MM DE TAMAÑO, CON MECANISMO DE BLOQUEO DE DISCO Y CILINDRO EN BRONCE SÓLIDO, QUE GARANTIZAN UN FUNCIONAMIENTO FIABLE Y DURADERO. SU ROBUSTA CONSTRUCCIÓN INCLUYE UN ARO EN ACERO INOXIDABLE Y UN ANILLO MOVIBLE EN BRONCE PLATEADO REFORZADO CON ACERO ENDURECIDO, OFRECIENDO UNA DEFENSA INQUEBRANTABLE CONTRA INTENTOS DE	**KIT(S) DE ESPÁTULAS PLÁSTICAS:** COMPUESTO POR 3 UNIDADES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DISEÑADAS PARA LA APLICACIÓN, EXTENDIDO Y ALISADO DE MASILLAS, ESTUCOS, ADHESIVOS, PINTURAS Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, IDEALES PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN, ACABADOS Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y MANTENIMIENTO GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, CON MANGOS ERGONÓMICOS QUE GARANTIZAN UN
UNIDAD	**UNIDAD**	**KIT**
$382.000,00	$62.900,00	$16.700,00
$335.087,72	$55.175,44	$14.649,12
$46.912,28	$7.724,56	$2.050,88
$3.820,00	**$629,00**	**$167,00**
$15.280,00	**$2.516,00**	**$668,00**
$7.640,00	**$ 1.258,00**	**$334,00**
$9.550,00	**$1.572,50**	**$417,50**
$5.730,00	**$ 943,50**	**$250,50**
$5.730,00	**$943,50**	**$250,50**
$429.750,00	**$70.762,50**	**$18.787,50**
$429.750	**$70.763**	**$18.788**
$429.750	**$70.763**	**$18.788**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

42	1	LUBRICANTE DE SILICONA DE ALTA CALIDAD, REFERENCIA EVO (O EQUIVALENTE), FORMULADO ESPECÍFICAMENTE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS BANDAS CAMINADORAS (TAPETES RODANTES) Y PROTEGERLAS CONTRA EL DESGASTE PREMATURO Y LA SOBRECARGA DEL MOTOR, PROLONGANDO ASÍ LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO; SU COMPOSICIÓN A BASE DE SILICONA DE ALTO RENDIMIENTO GARANTIZA UNA ADECUADA REDUCCIÓN DE LA FRICCIÓN ENTRE LA BANDA Y LA BASE DE LA CAMINADORA,	**UNIDAD**	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	**$115.763**	**$115.763**
43	2	**PAQUETE(S) DE BOLSAS PARA RESIDUOS**, TIPO BIODEGRADABLE, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN COMERCIAL DE 10 UNIDADES POR PAQUETE (X10), TAMAÑO JUMBO CON DIMENSIONES DE 90 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO (1.2 M), CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 60 LITROS, FABRICADAS EN MATERIAL BIODEGRADABLE QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES VIGENTES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON ESPESOR SUFICIENTE PARA GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ROTURA Y	**PAQUETE**	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	**$ 38.000**	$385.880,00

46	45	44
5	4	3
LIMPIADOR DE PISOS CONCENTRADO, CON ACCIÓN ANTIBACTERIAL, FRAGANCIA LAVANDA, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 5 LITROS, FORMULADO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODO TIPO DE SUPERFICIES DURAS COMO PISOS DE CERÁMICA, BALDOSA, VINILO, MÁRMOL Y CONCRETO, ELIMINANDO BACTERIAS	**LUBRICANTE MULTIUSOS EN PRESENTACIÓN AEROSOL,** FORMULADO ESPECÍFICAMENTE PARA AFLOJAR PIEZAS OXIDADAS O AJUSTADAS, LIMPIAR PARTES INTERIORES Y MECÁNICAS, Y PROTEGER CONTRA LA CORROSIÓN Y EL DESGASTE EN EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y COMPONENTES METÁLICOS EN GENERAL; CONTENIDO NETO DE 311 GRAMOS (O 340 ML APROXIMADAMENTE), CON PROPIEDADES PENETRANTES QUE PERMITEN LLEGAR A ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, REMOVEDOR DE ÓXIDO Y HUMEDAD, Y LUBRICANTE DE PRECISIÓN PARA PIEZAS MÓVILES. EL PRODUCTO	**PAPEL HIGIÉNICO TIPO ROLLO,** PRESENTACIÓN MEGAROLLO (O EQUIVALENTE), CON LONGITUD MÍNIMA DE 29 METROS POR ROLLO (29.6 M), CONTENIDO DE 12 ROLLOS POR PAQUETE, ELABORADO EN TRIPLE HOJA QUE GARANTIZA MAYOR RESISTENCIA, ABSORCIÓN Y SUAVIDAD DURANTE SU USO, CON UN RENDIMIENTO ESTIMADO DE 65 USOS POR ROLLO, DISEÑADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD; EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN SU EMBALAJE
	UNIDAD	**PAQUETE**
COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142
$ 54.000	**$ 62.000**	**$49.000**
$ 54.000	**$ 62.000**	**$49.000**

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

50	49	48	47	
9	8	7	6	
LIMPIAVIDRIOS CONCENTRADO, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 4000 ML (1 GALÓN), ESPECÍFICAMENTE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE VIDRIOS, ESPEJOS Y SUPERFICIES BRILLANTES, CON ACCIÓN DESENGRASANTE Y	**BLANQUEADOR Y DESMANCHADOR DE** LÍNEA DE BLANQUEADORES, PRESENTACIÓN DESMANCHADORES, PRESENTACIÓN LA EN ENVASE TIPO BOTELLA, FORMATO DE VENTA POR UNIDAD, CAPACIDAD DE FORMULADO PARA USO EN MÚLTIPLES SUPERFICIES (MULTISUPERFICIES),	**ALCOHOL ANTISÉPTICO,** GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DEL 70% (CONCENTRACIÓN VOLUMÉTRICA), PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 3700 ML (3.7 LITROS), FORMULADO PARA USO COMO DESINFECTANTE Y ANTISÉPTICO DE ACTIVOS QUE INSTRUMENTAL, CON ACCIÓN BACTERICIDA Y VIRUCIDA DE	**JABÓN EN POLVO** PARA LAVADO DE ROPA, PRESENTACIÓN EN BOLSA, EN FORMATO DE VENTA POR UNIDAD, CONTENIDO NETO DE 1000 GRAMOS (1 KG), FORMULADO CON AGENTES DE LIMPIEZA QUE REMUEVEN EFICAZMENTE MANCHAS DIFÍCILES, APTO PARA LAVADO A	
UNIDAD	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	
COTIZADO EN EL CONTRATO 014	COTIZADO EN EL CONTRATO 014	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	COTIZADO EN EL CONTRATO 0142	
$44.550	**$29.925**	**$92.588**	**$21.150**	
$133.650,00	$179.550,00	$2.222.112,00	$ 84.600,00	

51	10	**OGUAYA UNIVERSAL 3/16 PARA MULTIFUERZA:** DISEÑADA(S) PARA EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO MULTIFUERZA EN GIMNASIOS Y CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, CON DIÁMETRO DE 3/16 DE PULGADA (APROXIMADAMENTE 4.76 MM), FABRICADA EN ACERO CON UN CONTENIDO DE 90 ML, FORMULADO PARA LUBRICAR, LIMPIAR Y PROTEGER CONTRA LA OXIDACIÓN TODO TIPO DE MECANISMOS Y SUPERFICIES METÁLICAS, COMO BISAGRAS, CERRADURAS, RECUBIERTO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y HERRAMIENTAS, ENGRANAJES, POLEAS, CIERRES, BICICLETAS Y PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y EL DESGASTE; LA GUAYA EQUIPOS EN GENERAL; SU FÓRMULA PENETRANTE Y DE BAJA VISCOSIDAD PERMITE LLEGAR A ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, AFLOJAR MATERIAL PLÁSTICO O NYLON) QUE REDUCE LA FRICCIÓN, PROTEGE	**UNIDAD**	COTIZADO EN EL CONTRATO 014	**$2.480.625**	$2.480.625,00
52	11	**PACK(S) DE ACEITE LUBRICANTE MULTIUSOS,** TIPO 3 EN 1 (O EQUIVALENTE), PRESENTACIÓN DE 2 UNIDADES POR PACK, CADA UNA	**UNIDAD**	COTIZADO EN EL CONTRATO 014	**$42.750**	$128.250,00

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

7.1. Riesgos asociados a la contratación.

El documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Nº	Tipo de Riesgo	Tipificación
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)
6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

8. MATRIZ QUE IDENTIFICA LOS POSIBLES RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de la obligación que tiene la Entidad Estatal de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4 de la Ley1150 de 2007, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente, la siguiente matriz producto del estudio efectuado identifica los posibles riesgos asociados al proceso de contratación:

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

9. LIMITACIÓN A MIPYMES.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL AMBITO NACIONAL

Que conforme al Decreto 1860 del 2021, artículo 8[1], la vigencia de las disposiciones señaladas a continuación comienza a regir para los procesos publicados en la plataforma SECOP a partir del ***24 de marzo del 2022.***

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, *convocatorias limitadas a MIPYMES* modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, es procedente realizar la limitación a MIPYMES cuando:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envío el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

[1] *Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición*.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Para que sea válida la solicitud de limitación a MIPYMES se deben tomar en cuenta las siguientes reglas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021:

1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
2. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
3. Las personas naturales acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
4. Las personas jurídicas acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Para el caso en concreto el presupuesto oficial del proceso es de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($78.161.728,00) M/CTE** por tanto este proceso es susceptible de limitar a Mipyme.

El límite máximo para la convocatoria a MiPymes es de US$125,000 o su equivalente en pesos colombianos (aproximadamente $511.708.497 COP)

9. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Colombia Compra Eficiente ofrece un Manual Guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un proceso de contratación, en el cual se recomienda la utilización de unas reglas, las cuales la entidad puso en práctica en la elaboración de los estudios previos del proceso, arrojando el resultado que se ilustra en la gráfica:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTAS	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL (ENTIDAD ESPECIAL)	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO ANDINO
		SI /NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	$655'366.000COP NO	NO	NO
	Perú	SI	$655'366.000COP NO		NO
	México	NO	NO		NO
Canadá		NO	NO		NO
Chile		SI	$643'264.000 COP NO		NO
Corea		SI	$655'366.000 COP NO		NO
Estados AELC		SI	$852'074.000 COP NO		NO
Costa Rica		SI	$1.162'733.000. COP NO		NO
Estados Unidos		SI	$1.162'733.000 COP NO		NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad SI	SI	SI
	Guatemala				
	Honduras	NO			
Unión Europea		SI	$859'752.000 COP NO	NO	NO

Comunidad Andina	*SI*

10. COBERTURA DE RIESGOS.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1982 de 2015

10.1. Tipo de garantías.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria

10.2. Modalidades de amparos.

En la etapa precontractual, específicamente en la presentación de ofertas el proponente deberá otorgar una garantía de seriedad, cuyas condiciones se especificarán en el pliego de condiciones del proceso de selección; y en las etapas contractual, y post contractual, el contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento, cuyas condiciones se especifica en la presente gráfica.

Amparo	Cuantía	Vigencia	Etapa pre	Etapa cont.	Etapa post
Seriedad de la oferta	10% sobre P.O.	3 meses	**X**		
Buen manejo del anticipo	100% del anticipo	Hasta su amortización o liquidación del contrato			
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato + seis (06) meses mas		**X**	**X**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato + 3 años			
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato más seis (06) meses mas			
Calidad y correcto funcionamiento del os bienes	20% del valor del contrato	Un (01) año después de entregada los elementos (acta de Recibo final)		**X**	**X**

Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Plazo del contrato		**X**	

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ARISTIZABAL
Directora General

Actuación	Servidor Público/Contratista	Firma
Proyectó y Reviso Asuntos Jurídicos	Yenny Jasieide Hernández Ramírez – Apoyo Profesional Contratista	
Reviso y Aprobó:	Claudia Patricia Gómez Aristizabal – Director General	

CONSULTA MATRIZ DE INDICADORES FINANCIEROS

758	747	719	556	462	448	221	199	RANKING 2025
809002625	900868271	800164767	860531287	900123504	900499032	800130426	890932389	NIT
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	DECATHLON COLOMBIA SAS	GABRICA SAS	SONEPAR COLOMBIA SAS	CABLECOL Y CIA S.C.A	STECJKERL ACEROS SAS	GYJ FERRETERIA S S.A.	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	RAZON SOCIAL
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERVISOR
CENTRO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CENTRO - ORIENTE	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	REGIÓN
TOLIMA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SANTANDER CO	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DOMICILIO
IBAGUE-TOLIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	GIRON-SANTANDER	GALAPA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	ITAGUI-ANTIOQUIA	CIUDAD DOMICILIO
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4762 - Comercio al por menor de artículos	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	CIIU
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	MACROSECTOR
$ 388.399.154	$ 393.299.198	$ 410.143.995	$ 522.678.762	$ 624.500.989	$ 650.749.449	$ 1.200.944.019	$ 1.275.321.811	INGRESOS OPERACIONALES 2025*
$ 17.379.095	$ 2.046.656	$ 20.014.606	$ 10.156.474	$ 19.779.889	$ 10.393.977	$ 24.815.295	-$ 8.037.288	GANANCIA (PÉRDIDA) 2025
$ 200.612.456	$ 276.625.567	$ 188.361.596	$ 280.217.563	$ 271.627.026	$ 393.470.547	$ 717.505.447	$ 984.538.759	TOTAL ACTIVOS 2025
$ 96.241.857	$ 216.096.942	$ 49.407.995	$ 249.324.866	$ 197.568.347	$ 266.497.730	$ 317.211.569	$ 392.602.788	TOTAL PASIVOS 2025
$ 104.370.599	$ 60.528.625	$ 138.953.601	$ 30.892.697	$ 74.058.679	$ 126.972.817	$ 400.293.878	$ 591.935.971	TOTAL PATRIMONIO 2025
$ 353.116.255	$ 328.053.907	$ 394.274.982	$ 540.414.627	$ 503.788.240	$ 637.714.678	$ 1.203.053.972	$ 1.340.856.092	INGRESOS OPERACIONALES 2024*
$ 12.087.935	$ 13.326.913	$ 43.356.272	$ 6.697.443	$ 7.187.174	$ 17.003.861	$ 35.956.370	-$ 8.129.339	GANANCIA (PÉRDIDA) 2024
$ 174.024.881	$ 259.509.976	$ 202.725.524	$ 254.611.208	$ 239.147.653	$ 363.904.778	$ 710.752.044	$ 1.263.703.748	TOTAL ACTIVOS 2024
$ 79.584.962	$ 201.028.007	$ 58.545.394	$ 227.177.542	$ 177.338.863	$ 250.274.826	$ 320.483.027	$ 559.546.394	TOTAL PASIVOS 2024
$ 94.439.919	$ 58.481.969	$ 144.180.130	$ 27.433.666	$ 61.808.790	$ 113.629.952	$ 390.269.017	$ 704.157.354	TOTAL PATRIMONIO 2024

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

1238	1172	1055	898	894	891	889	864	797	793
900034102	800061228	900448470	900795612	900490594	800121199	890800788	860009694	800165377	901140179
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	GRUPO SAN PIO SAS	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIA S SAS	GRUPO DEFA SAS	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY S A S	HIERROS HB SA	SUMATEC S.A.S BIC	CYRGO SAS	GRUPO DECOR S.A.S.	IINVERSIONES DUQUIN SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	ANTIOQUIA	EJE CAFETERO	LLANOS ORIENTALES	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	EJE CAFETERO	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	CARIBE
DISTRITO CAPITAL DE	ANTIOQUIA	RISARALDA	META	DISTRITO CAPITAL DE	RISARALDA	CALDAS	DISTRITO CAPITAL DE	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR
BOGOTA D.C.	ITAGUI-ANTIOQUIA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	VILLAVICENCIO-META	BOGOTA D.C.	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	MANIZALES-CALDAS	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	CARTAGENA-BOLIVAR
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4755 - Comercio al por menor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 236.221.252	$ 249.917.058	$ 279.845.375	$ 325.032.422	$ 326.613.806	$ 328.178.236	$ 328.900.041	$ 336.501.000	$ 370.596.916	$ 372.156.897
$ 1.567.456	$ 3.131.282	$ 7.473.781	$ 6.440.804	$ 20.485.620	$ 6.985.274	$ 2.403.278	-$ 8.343.975	$ 12.498.980	$ 11.747.330
$ 125.722.750	$ 94.368.341	$ 86.741.633	$ 194.602.208	$ 219.759.753	$ 113.467.775	$ 223.581.529	$ 135.613.726	$ 238.970.160	$ 168.617.664
$ 76.101.789	$ 67.344.596	$ 50.772.495	$ 170.978.151	$ 156.478.760	$ 62.435.147	$ 187.872.135	$ 107.415.880	$ 199.813.101	$ 121.392.450
$ 49.620.961	$ 27.023.745	$ 35.969.138	$ 23.624.057	$ 63.280.993	$ 51.032.628	$ 35.709.394	$ 28.197.846	$ 39.157.059	$ 47.225.214
$ 259.463.794	$ 255.257.761	$ 245.580.125	$ 247.848.140	$ 264.592.016	$ 288.987.095	$ 341.481.686	$ 349.242.033	$ 330.698.126	$ 284.087.521
$ 333.325	$ 2.573.855	$ 5.489.144	$ 6.226.158	$ 13.421.153	$ 4.395.505	$ 3.240.282	-$ 21.414.348	$ 7.913.264	$ 7.503.457
$ 121.863.007	$ 84.461.017	$ 85.347.406	$ 136.582.477	$ 194.457.810	$ 121.794.125	$ 220.104.248	$ 129.013.420	$ 252.981.929	$ 138.233.061
$ 73.809.502	$ 62.048.371	$ 56.852.049	$ 119.399.224	$ 151.662.437	$ 77.457.166	$ 182.116.647	$ 92.471.599	$ 219.167.329	$ 102.755.177
$ 48.053.505	$ 22.412.646	$ 28.495.357	$ 17.183.253	$ 42.795.373	$ 44.336.959	$ 37.987.601	$ 36.541.821	$ 33.814.600	$ 35.477.884

1555	1547	1471	1443	1398	1382	1368	1328	1279	1268
890910715	890901298	832004104	830063800	800232356	900623201	890324420	900937674	890806999	801002644
FERROSVEL SAS	DYNA & CIA.S.A	MAXICASSA SAS	COVAL COMERCIAL S.A.S.	FAJOBE S.A.S.	CACHARRERIA MUNDIAL S A S	FERRETERIA TUBOLAMINA S SA	95/24 COLOMBIA S A S	ARMETALES S.A.S	MATERIALES EMO S.A.S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA	CUNDINAMARCA	CALDAS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
MEDELLIN-ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	COTA-CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALI-VALLE	TENJO-CUNDINAMARCA	MANIZALES-CALDAS	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 188.192.733	$ 189.389.340	$ 199.867.544	$ 203.500.264	$ 210.364.518	$ 212.600.005	$ 215.054.657	$ 221.618.490	$ 228.032.888	$ 230.007.304
$ 926.098	$ 2.049.103	$ 3.767.116	$ 950.688	$ 5.173.666	$ 1.328.589	$ 9.447.179	$ 11.529.648	$ 1.983.661	$ 11.548.747
$ 102.318.651	$ 89.537.168	$ 96.659.947	$ 61.574.511	$ 136.433.493	$ 79.334.936	$ 121.980.713	$ 103.175.183	$ 92.314.306	$ 277.270.119
$ 69.105.701	$ 49.418.715	$ 54.976.364	$ 46.086.875	$ 57.269.049	$ 66.163.324	$ 33.705.795	$ 61.408.600	$ 56.667.097	$ 167.275.216
$ 33.212.950	$ 40.118.453	$ 41.683.583	$ 15.487.636	$ 79.164.444	$ 13.171.612	$ 88.274.918	$ 41.766.583	$ 35.647.209	$ 109.994.903
$ 172.572.220	$ 176.616.246	$ 156.616.726	$ 186.339.898	$ 169.220.321	$ 166.572.318	$ 187.145.843	$ 189.523.742	$ 211.057.066	$ 178.969.285
$ 642.547	$ 455.605	$ 980.800	$ 948.223	$ 5.892.810	-$ 3.526.711	$ 5.426.186	$ 679.871	-$ 1.099.401	$ 9.328.125
$ 83.513.502	$ 102.481.548	$ 78.320.229	$ 53.884.257	$ 153.729.288	$ 63.067.466	$ 113.452.886	$ 92.355.895	$ 82.798.604	$ 194.527.943
$ 51.226.650	$ 64.112.106	$ 34.904.050	$ 39.347.309	$ 68.721.461	$ 51.224.443	$ 31.362.440	$ 62.118.960	$ 44.679.183	$ 96.081.786
$ 32.286.852	$ 38.369.442	$ 43.416.179	$ 14.536.948	$ 85.007.827	$ 11.843.023	$ 82.090.446	$ 30.236.935	$ 38.119.421	$ 98.446.157

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

2317	2300	2054	2021	2014	1974	1971	1951	1908	1700
900877788	890200050	860501682	806014553	800221591	900511135	890904459	901349813	805012368	800241495
ALONDRA MUEBLES Y COLCHONES SAS	ARDISA S.A.	CODIFER SAS	TUVACOL S.A.	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	PISOS Y ENCHAPE SRYL SAS	ACEROS MAPA S.A.	M SIERRA FERRETEROS SAS	IMPORINOX SAS	FERREDISTA RCO SAS
SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES	SUPERSOCIE DADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	CARIBE	CARIBE	CENTRO - ORIENTE	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMAR
DISTRITO CAPITAL DE	SANTANDER CO	DISTRITO CAPITAL DE	ATLÁNTICO	ATLÁNTICO	NORTE DE SANTANDER	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE
BOGOTA D.C.	BUCARAMAN GA-SANTANDER	BOGOTA D.C.	BARRANQUIL LA-ATLANTICO	BARRANQUIL LA-ATLANTICO	OCANA-NORTE DE SANTANDER	ITAGUI-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	BOGOTA D.C.
G4755 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 122.685.916	$ 123.577.374	$ 140.053.660	$ 142.660.018	$ 143.018.763	$ 146.314.432	$ 146.646.079	$ 148.300.320	$ 152.193.932	$ 172.964.270
$ 4.921.628	$ 704.540	$ 4.700.259	$ 1.713.292	$ 5.021.143	$ 644.331	$ 4.031.684	$ 4.369.599	$ 7.163.609	$ 6.872.366
$ 47.864.998	$ 52.294.737	$ 110.037.396	$ 228.750.571	$ 103.648.201	$ 46.703.860	$ 115.961.570	$ 60.016.496	$ 101.492.788	$ 57.721.007
$ 33.054.577	$ 23.114.838	$ 36.988.196	$ 122.918.905	$ 38.554.757	$ 27.957.169	$ 66.382.639	$ 34.196.050	$ 63.439.423	$ 9.565.695
$ 14.810.421	$ 29.179.899	$ 73.049.200	$ 105.831.666	$ 65.093.444	$ 18.746.691	$ 49.578.931	$ 25.820.446	$ 38.053.365	$ 48.155.312
$ 104.212.915	$ 111.851.991	$ 150.160.673	$ 179.278.380	$ 130.798.542	$ 120.984.068	$ 134.943.062	$ 127.357.959	$ 144.154.288	$ 143.740.422
$ 3.302.980	$ 102.695	$ 1.769.682	$ 1.372.902	$ 2.445.577	$ 24.392	$ 1.799.410	$ 3.760.599	$ 57.231	$ 5.081.439
$ 44.061.549	$ 52.231.820	$ 113.464.257	$ 219.936.747	$ 97.463.501	$ 39.708.201	$ 108.533.013	$ 50.869.112	$ 104.500.608	$ 50.062.861
$ 31.295.725	$ 23.756.461	$ 45.115.316	$ 111.218.373	$ 35.372.445	$ 21.605.841	$ 56.739.930	$ 29.418.265	$ 73.442.606	$ 8.779.915
$ 12.765.824	$ 28.475.359	$ 68.348.941	$ 108.718.374	$ 62.091.056	$ 18.102.360	$ 51.793.083	$ 21.450.847	$ 31.058.002	$ 41.282.946

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

2692	2683	2648	2623	2592	2562	2528	2447	2419	2339
901254982	800022450	811037682	830096590	890937010	800060880	816008774	811012427	890106278	901286743
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC S A S	CENTRAL DE HIERROS LTDA	DISTRIBUIDORA MATEC S.A.S.	SAPIA CI S.A.S.	CASA FERRETERA S.A	FERRAGRO.S.AS	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA	FERRETERIA LOS FIERROS SA	CASA DE LA VALVULA S.A.S.	MASTER SERIES SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	CARIBE	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
NARIÑO	ATLÁNTICO	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	RISARALDA	ANTIOQUIA	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
PASTO-NARINO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	PEREIRA-RISARALDA	ITAGUI-ANTIOQUIA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4755 - Comercio al por menor de artículos	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4762 - Comercio al por menor de artículos
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 106.020.598	$ 106.356.364	$ 107.932.220	$ 108.706.405	$ 109.836.569	$ 110.977.378	$ 112.352.984	$ 115.876.736	$ 117.276.154	$ 121.342.606
$ 515.573	$ 523.910	$ 5.728.500	$ 13.008.808	$ 5.753.202	$ 450.132	$ 3.084.555	$ 1.300.962	$ 1.387.892	$ 5.200.828
$ 72.357.938	$ 100.363.514	$ 120.111.171	$ 230.358.467	$ 60.252.241	$ 59.755.797	$ 30.810.964	$ 24.328.120	$ 184.468.591	$ 62.208.665
$ 48.048.148	$ 37.524.703	$ 74.406.889	$ 90.896.051	$ 19.950.318	$ 45.019.638	$ 11.431.966	$ 15.053.825	$ 101.518.677	$ 45.537.883
$ 24.309.790	$ 62.838.811	$ 45.704.282	$ 139.462.416	$ 40.301.923	$ 14.736.159	$ 19.378.998	$ 9.274.295	$ 82.949.914	$ 16.670.782
$ 106.310.501	$ 111.215.117	$ 84.841.894	$ 104.045.938	$ 100.672.550	$ 86.470.900	$ 99.495.819	$ 102.982.486	$ 145.040.315	$ 96.761.050
$ 3.463.214	$ 373.797	$ 4.247.925	$ 16.668.533	$ 4.662.764	$ 232.584	$ 3.512.562	$ 676.341	$ 6.027.030	-$ 1.307.074
$ 70.504.290	$ 106.852.582	$ 90.576.803	$ 236.224.398	$ 54.208.428	$ 44.622.057	$ 33.164.470	$ 22.827.635	$ 183.803.381	$ 62.569.522
$ 46.710.073	$ 44.601.200	$ 47.941.963	$ 105.500.547	$ 19.659.707	$ 30.914.666	$ 9.019.383	$ 13.496.600	$ 102.208.120	$ 51.099.568
$ 23.794.217	$ 62.251.382	$ 42.634.840	$ 130.723.851	$ 34.548.721	$ 13.707.391	$ 24.145.087	$ 9.331.035	$ 81.595.261	$ 11.469.954

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

3010	2983	2982	2960	2892	2848	2798	2771	2731	2703
860045854	800147650	830506751	890801763	901379532	800115720	900482757	900014141	900081694	800205914
ALMACENES MAXIMO S.A.S.	MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	DISTRITODOVA S.A.S.	SEGAR S.A.	ACEROS AREQUIPA SAS	RG DISTRIBUCIONES S A	EDEMCO SAS	H. UJUETA S.A.	CAMELECO LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	ANTIOQUIA	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR
DISTRITO CAPITAL DE	ANTIOQUIA	MAGDALENA	DISTRITO CAPITAL DE	VALLE DEL CAUCA	RISARALDA	ANTIOQUIA	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE
BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	SAN-SEBASTIAN-DE-	BOGOTA D.C.	YUMBO-VALLE	PEREIRA-RISARALDA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4755 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 93.321.224	$ 94.318.511	$ 94.350.488	$ 95.686.649	$ 97.845.581	$ 99.479.436	$ 101.900.538	$ 103.041.371	$ 104.223.929	$ 105.287.038
-$ 5.934.330	$ 486.567	$ 1.619.339	$ 6.774.835	-$ 665.866	$ 1.271.089	$ 570.377	$ 3.229.774	$ 5.879.865	$ 9.630.501
$ 67.367.200	$ 33.438.655	$ 28.556.401	$ 73.968.329	$ 121.027.186	$ 48.346.720	$ 190.035.572	$ 52.896.904	$ 59.497.232	$ 136.733.457
$ 45.378.743	$ 19.591.978	$ 14.645.866	$ 13.851.093	$ 115.816.487	$ 14.622.110	$ 89.000.696	$ 21.841.289	$ 17.351.316	$ 66.148.045
$ 21.988.457	$ 13.846.677	$ 13.910.535	$ 60.117.236	$ 5.210.699	$ 33.724.610	$ 101.034.876	$ 31.055.615	$ 42.145.916	$ 70.585.412
$ 314.403.134	$ 89.401.319	$ 86.784.249	$ 84.508.333	$ 157.665.051	$ 101.543.867	$ 115.191.386	$ 88.060.403	$ 88.780.559	$ 100.000.000
-$ 11.568.839	$ 99.086	$ 1.532.159	$ 6.622.940	-$ 9.773.613	$ 2.247.710	-$ 1.949.312	$ 2.484.568	$ 3.389.461	$ 8.652.740
$ 177.413.144	$ 32.954.788	$ 25.729.592	$ 71.118.236	$ 114.246.155	$ 47.754.088	$ 196.647.196	$ 78.777.413	$ 54.242.984	$ 123.004.269
$ 149.490.357	$ 23.459.193	$ 13.438.396	$ 16.861.123	$ 108.369.590	$ 14.300.567	$ 96.363.445	$ 50.951.572	$ 17.976.933	$ 62.049.358
$ 27.922.787	$ 9.495.595	$ 12.291.196	$ 54.257.113	$ 5.876.565	$ 33.453.521	$ 100.283.751	$ 27.825.841	$ 36.266.051	$ 60.954.911

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

3138	3131	3093	3092	3068	3067	3051	3035	3032	3021
901035980	900145466	860030360	900783521	900024852	800046125	800098601	900695347	860517608	830057186
COMERCIAL MEYER SAS	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	FF SOLUCIONES S. A.	ARCOE SAS	CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.	FERRELUGUE SAS	UNIFEL S.A.	DISERRA SAS	METAZA S.A.S.	MUNDIAL DE TORNILLOS SA
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
CENTRO - ORIENTE	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	LLANOS ORIENTALES	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
NORTE DE SANTANDER CO	SANTANDER CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	META	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ATLÁNTICO	CESAR	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	BOGOTA D.C.	VILLAVICENCIO-META	COTA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	VALLEDUPAR-CESAR	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 88.794.934	$ 89.011.126	$ 90.392.185	$ 90.453.757	$ 91.246.013	$ 91.251.470	$ 91.909.695	$ 92.423.159	$ 92.549.579	$ 92.901.643
$ 1.815.684	$ 3.704.795	$ 6.187.004	$ 2.397.204	$ 306.441	$ 1.005.351	-$ 105.848	$ 3.459.031	$ 448.406	$ 6.276.261
$ 44.788.645	$ 49.143.278	$ 62.529.597	$ 47.106.465	$ 22.204.484	$ 85.533.535	$ 35.651.967	$ 31.942.691	$ 79.053.383	$ 83.683.155
$ 33.566.254	$ 21.591.551	$ 25.382.682	$ 27.828.024	$ 15.504.908	$ 58.984.015	$ 26.621.661	$ 6.661.458	$ 44.058.583	$ 28.913.893
$ 11.222.391	$ 27.551.727	$ 37.146.915	$ 19.278.441	$ 6.699.576	$ 26.549.520	$ 9.030.306	$ 25.281.233	$ 34.994.800	$ 54.769.262
$ 69.766.535	$ 75.872.000	$ 62.912.357	$ 83.860.408	$ 81.741.459	$ 82.705.330	$ 80.140.788	$ 40.841.709	$ 88.981.027	$ 92.837.770
$ 1.996.152	$ 3.042.071	$ 1.716.104	$ 646.549	-$ 968.023	$ 1.833.922	-$ 339.117	$ 1.963.397	-$ 3.794.587	$ 6.171.553
$ 39.428.798	$ 43.264.117	$ 45.956.450	$ 47.915.902	$ 21.860.058	$ 64.724.375	$ 31.914.064	$ 19.221.988	$ 74.621.700	$ 82.822.430
$ 24.944.317	$ 19.875.729	$ 14.996.540	$ 31.034.665	$ 15.466.923	$ 39.180.206	$ 23.777.910	$ 6.585.471	$ 40.046.370	$ 34.329.426
$ 14.484.481	$ 23.388.388	$ 30.959.910	$ 16.881.237	$ 6.393.135	$ 25.544.169	$ 8.136.154	$ 12.636.517	$ 34.575.330	$ 48.493.004

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

3591	3495	3398	3379	3362	3331	3311	3268	3219	3196
900434532	900432249	800101757	890941103	901594694	860031342	800118660	900188750	890925185	901520709
SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S	IMPORTILES SAS	SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES	EQUIELECT S.A.S	FORMULA ACERO COLOMBIA S.A.S.	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE	PARACONSTRUIR SAS	DEPOSITO TRUJILLO S A S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	ANTIOQUIA	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	CENTRO
CALDAS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CHOCÓ	ANTIOQUIA	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	RISARALDA	ANTIOQUIA	HUILA
MANIZALES-CALDAS	BOGOTA D.C.	QUIBDO-CHOCO	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SATUARIO-RISARALDA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	NEIVA-HUILA
G4762 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 76.168.329	$ 78.711.813	$ 80.958.844	$ 81.720.851	$ 82.101.719	$ 83.232.193	$ 83.834.333	$ 84.976.893	$ 86.135.834	$ 86.969.666
$ 1.350.882	$ 3.225.865	$ 792.755	$ 1.816.718	$ 6.418.093	$ 7.324.350	$ 3.077.520	$ 5.010.363	$ 381.415	$ 1.786.012
$ 57.295.621	$ 35.200.448	$ 21.150.118	$ 31.857.463	$ 61.623.270	$ 18.546.068	$ 68.686.572	$ 91.229.500	$ 19.617.141	$ 24.477.558
$ 33.905.406	$ 23.159.339	$ 14.351.948	$ 18.266.752	$ 72.836.004	$ 3.744.316	$ 18.942.449	$ 56.733.109	$ 9.732.492	$ 10.334.216
$ 23.390.215	$ 12.041.109	$ 6.798.170	$ 13.590.711	-$ 11.212.734	$ 14.801.752	$ 49.744.123	$ 34.496.391	$ 9.884.649	$ 14.143.342
$ 70.595.746	$ 59.505.488	$ 36.190.198	$ 80.940.857	$ 230.902.851	$ 33.351.150	$ 71.605.956	$ 51.109.116	$ 69.859.652	$ 72.097.720
-$ 5.287.137	$ 1.867.648	$ 884.833	$ 2.268.609	-$ 7.340.513	$ 3.742.360	$ 4.480.974	$ 3.189.801	$ 258.553	$ 681.159
$ 51.014.231	$ 25.613.740	$ 12.727.585	$ 34.550.523	$ 102.329.467	$ 19.204.082	$ 66.637.961	$ 63.283.912	$ 17.530.726	$ 21.116.364
$ 28.974.898	$ 16.798.496	$ 6.722.170	$ 22.098.322	$ 119.960.294	$ 3.942.724	$ 19.971.358	$ 33.797.884	$ 8.027.492	$ 8.776.614
$ 22.039.333	$ 8.815.244	$ 6.005.415	$ 12.452.201	-$ 17.630.827	$ 15.261.358	$ 46.666.603	$ 29.486.028	$ 9.503.234	$ 12.339.750

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

3807	3806	3795	3790	3784	3724	3667	3657	3629	3612
891201261	802000979	900377621	860033653	900042543	900080289	800081030	900523882	900949398	800087652
ELMER SCHEIDER	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS	DISTRIAS S.A.S.	IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA	SIVAL TRIPLEX SAS	TUVALREP SAS	MAYUN SAS	ACEROS DEL ORIENTE GROUP SAS	ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS	LA TIENDA DEL TRIPLEX LTDA
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	CARIBE	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	CENTRO - ORIENTE	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA
NARIÑO	ATLÁNTICO	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	NORTE DE SANTANDER	CALDAS	ANTIOQUIA
PASTO-NARINO	MALAMBO-ATLANTICO	MONTERIA-CORDOBA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	ITAGUI-ANTIOQUIA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	MANIZALES-CALDAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 71.598.346	$ 71.623.483	$ 71.906.293	$ 72.049.011	$ 72.116.729	$ 73.564.172	$ 74.509.377	$ 74.651.509	$ 75.302.443	$ 75.661.726
$ 458.979	$ 1.897.968	$ 395.740	$ 3.853.015	$ 2.466.499	$ 8.160.877	$ 4.375.223	$ 2.288.497	$ 17.260.981	$ 1.349.805
$ 24.259.628	$ 24.102.684	$ 41.523.307	$ 99.729.579	$ 18.261.584	$ 68.849.240	$ 60.542.541	$ 29.569.104	$ 61.000.996	$ 17.676.632
$ 16.754.273	$ 8.144.696	$ 27.995.276	$ 10.285.775	$ 3.050.279	$ 29.746.011	$ 36.619.502	$ 19.980.757	$ 36.152.114	$ 10.700.501
$ 7.505.355	$ 15.957.988	$ 13.528.031	$ 89.443.804	$ 15.211.305	$ 39.103.229	$ 23.923.039	$ 9.588.347	$ 24.848.882	$ 6.976.131
$ 58.183.206	$ 60.837.579	$ 65.633.847	$ 72.896.046	$ 60.446.036	$ 70.076.440	$ 68.176.820	$ 75.390.999	$ 12.325.190	$ 58.824.864
$ 21.087	$ 1.720.530	$ 145.796	$ 8.511.440	$ 2.147.900	$ 6.488.427	$ 1.153.602	$ 275.463	$ 2.667.957	$ 1.049.256
$ 23.901.078	$ 20.655.173	$ 38.294.721	$ 98.723.219	$ 14.945.899	$ 66.177.004	$ 55.145.186	$ 42.842.861	$ 41.476.568	$ 16.962.243
$ 16.383.548	$ 5.932.153	$ 25.162.430	$ 13.132.430	$ 2.059.859	$ 35.234.652	$ 34.578.558	$ 34.823.049	$ 25.814.231	$ 11.335.917
$ 7.517.530	$ 14.723.020	$ 13.132.291	$ 85.590.789	$ 12.886.040	$ 30.942.352	$ 20.566.628	$ 8.019.812	$ 15.662.337	$ 5.626.326

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

4236	4126	4028	3976	3959	3952	3950	3944	3903	3875
890505256	891303212	811024113	890311366	900256370	890900137	900178252	860001605	805004427	900395158
COMERCIAL TELLEZ SAS	FEDUSE S.A.	CHEMTRADE COLOMBIA S.A.S	APEX TOOL GROUP S. A. S.	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCI	MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS	DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL S.A.	FERRETERIA NURUEÑA SAS	AGLOMERADOS DE COOLOMBIA SAS	DH COLOMBIA SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
CENTRO - ORIENTE	PACÍFICO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CENTRO - ORIENTE	ANTIOQUIA	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
NORTE DE SANTANDER CO	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SANTANDER CO	ANTIOQUIA	SANTANDER CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	TULUA-VALLE	ENVIGADO-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	GIRON-SANTANDER	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	SAN-GIL-SANTANDER	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4755 - Comercio al por menor de artículos de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 63.465.024	$ 65.308.572	$ 67.054.692	$ 68.234.200	$ 68.573.240	$ 68.685.594	$ 68.696.125	$ 68.871.826	$ 69.658.118	$ 70.175.315
$ 2.113.137	$ 209.397	$ 1.340.726	$ 5.658.867	$ 1.925.602	$ 632.337	$ 2.218.497	$ 772.829	$ 4.047.381	-$ 1.562.030
$ 30.939.999	$ 27.449.503	$ 36.533.650	$ 36.697.464	$ 21.585.382	$ 29.209.577	$ 17.527.591	$ 34.771.683	$ 32.832.209	$ 86.420.200
$ 9.394.556	$ 13.900.278	$ 24.998.328	$ 16.087.042	$ 6.718.499	$ 22.781.910	$ 8.027.495	$ 17.813.523	$ 3.627.876	$ 39.850.021
$ 21.545.443	$ 13.549.225	$ 11.535.322	$ 20.610.422	$ 14.866.883	$ 6.427.667	$ 9.500.096	$ 16.958.160	$ 29.204.333	$ 46.570.179
$ 55.553.244	$ 61.724.408	$ 53.851.089	$ 55.348.074	$ 54.843.395	$ 58.919.200	$ 58.276.367	$ 65.271.341	$ 58.756.217	$ 71.247.198
$ 2.456.839	-$ 321.417	$ 1.232.511	$ 1.708.921	$ 1.476.258	$ 532.294	$ 1.354.129	$ 819.264	$ 4.659.369	-$ 4.605.165
$ 29.069.295	$ 25.560.758	$ 41.874.695	$ 39.310.370	$ 20.784.798	$ 28.174.664	$ 13.813.721	$ 33.475.842	$ 28.834.286	$ 92.133.372
$ 9.636.990	$ 12.220.930	$ 32.680.099	$ 21.430.921	$ 9.587.296	$ 21.779.334	$ 5.911.566	$ 17.290.511	$ 3.677.334	$ 44.001.163
$ 19.432.305	$ 13.339.828	$ 9.194.596	$ 17.879.449	$ 11.197.502	$ 6.395.330	$ 7.902.155	$ 16.185.331	$ 25.156.952	$ 48.132.209

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

4436	4410	4400	4391	4380	4364	4358	4304	4291	4285
900531850	890901484	830138127	830022319	800112440	800249401	900234565	901264185	900934960	901623811
MATERIALES ART SAS	VENTA DE MADERAS, FORMICA, FERRETERIA	DISHIERROS EU	TRANE DE COLOMBIA SA	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.	INTERNACIONAL DE CELULARES S.A EN	VIDRIO ANDINO COLOMBIA S.A.S	ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS	UYUSA COLOMBIA SAS	ZAFIRO DESIGN S.A.S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CALI-VALLE	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 60.249.107	$ 60.540.197	$ 60.710.285	$ 60.877.298	$ 61.099.770	$ 61.373.873	$ 61.505.068	$ 62.324.485	$ 62.514.300	$ 62.590.192
$ 1.923.295	$ 866.827	$ 207.540	-$ 1.048.204	$ 998.313	-$ 1.293.640	$ 2.393.819	$ 2.555.188	$ 4.868.908	$ 4.474.007
$ 27.660.041	$ 15.103.324	$ 47.886.709	$ 55.080.546	$ 56.179.864	$ 39.255.454	$ 34.780.761	$ 59.746.827	$ 47.178.339	$ 36.057.899
$ 16.317.691	$ 8.753.313	$ 27.496.925	$ 20.642.685	$ 19.280.160	$ 35.842.280	$ 10.715.312	$ 46.315.751	$ 28.463.354	$ 29.966.901
$ 11.342.350	$ 6.350.011	$ 20.389.784	$ 34.437.861	$ 36.899.704	$ 3.413.174	$ 24.065.449	$ 13.431.076	$ 18.714.985	$ 6.090.998
$ 38.093.487	$ 53.588.117	$ 62.458.599	$ 65.247.255	$ 61.198.763	$ 63.903.989	$ 43.295.322	$ 52.862.744	$ 45.120.719	$ 39.602.678
$ 683.794	$ 321.950	$ 1.330.326	$ 3.470.887	$ 2.479.146	-$ 3.584.568	$ 3.475.669	$ 2.093.015	$ 4.490.157	$ 80.046
$ 23.201.942	$ 15.362.786	$ 36.096.550	$ 56.205.513	$ 71.217.019	$ 40.337.237	$ 38.501.912	$ 31.989.512	$ 41.582.453	$ 32.493.074
$ 13.782.887	$ 9.879.602	$ 17.914.305	$ 20.719.448	$ 34.352.644	$ 35.630.423	$ 11.231.629	$ 21.113.028	$ 27.736.376	$ 30.876.083
$ 9.419.055	$ 5.483.184	$ 18.182.245	$ 35.486.065	$ 36.864.375	$ 4.706.814	$ 27.270.283	$ 10.876.484	$ 13.846.077	$ 1.616.991

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

4724	4719	4685	4645	4618	4600	4522	4481	4459	4449
830103330	804017457	890900293	900188685	832006795	901106130	805022056	900315752	860001056	830103718
LAMICENTRO GALUFER & CIA S A S	DEPOSITO DE MATERIALES SILVA S.A.S	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.	ELECTROSERVIMOS SA	VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S.	DISTRIACERO NACIONAL SAS	SANTIAGO PLAZA SA	GRUPO INNOVAR COLOMBIA SAS	ALMACEN SANITARIO SAS	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL S.A.S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	CENTRO - ORIENTE	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	CENTRO	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR
DISTRITO CAPITAL DE	SANTANDER CO	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE	CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	TOLIMA	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE
BOGOTA D.C.	GIRON-SANTANDER	MEDELLIN-ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	COTA-CUNDINAMARCA	CALI-VALLE	IBAGUE-TOLIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 55.783.490	$ 55.878.290	$ 56.430.340	$ 57.077.490	$ 57.420.079	$ 57.647.160	$ 58.800.786	$ 59.543.854	$ 59.929.103	$ 60.095.991
$ 6.374.581	$ 2.137.904	-$ 2.391.469	$ 2.009.554	$ 3.642.824	$ 1.902.132	$ 5.823.469	$ 226.670	$ 3.023.572	$ 2.244.766
$ 68.603.651	$ 18.684.222	$ 35.231.601	$ 28.751.621	$ 38.657.156	$ 28.673.956	$ 27.865.312	$ 12.200.573	$ 20.522.744	$ 16.980.414
$ 2.321.195	$ 8.590.111	$ 19.391.548	$ 9.234.730	$ 9.698.142	$ 11.613.427	$ 12.247.811	$ 8.125.384	$ 5.821.095	$ 6.113.808
$ 66.282.456	$ 10.094.111	$ 15.840.053	$ 19.516.891	$ 28.959.014	$ 17.060.529	$ 15.617.501	$ 4.075.189	$ 14.701.649	$ 10.866.606
$ 43.281.826	$ 48.089.157	$ 53.682.401	$ 50.930.520	$ 48.959.610	$ 55.935.877	$ 44.849.380	$ 43.556.805	$ 56.684.940	$ 53.635.917
$ 6.197.940	$ 1.835.924	-$ 757.328	$ 1.647.188	$ 1.852.414	$ 1.893.030	$ 3.388.393	$ 151.931	$ 2.469.796	$ 1.661.985
$ 60.329.809	$ 19.280.970	$ 35.235.979	$ 27.212.638	$ 38.619.017	$ 26.441.025	$ 19.107.348	$ 9.256.179		$ 17.367.744
$ 2.640.820	$ 11.162.763	$ 17.101.106	$ 9.705.301	$ 13.302.827	$ 11.282.628	$ 7.313.316	$ 5.741.960		$ 8.745.904
$ 57.688.989	$ 8.118.207	$ 18.134.873	$ 17.507.337	$ 25.316.190	$ 15.158.397	$ 11.794.032	$ 3.514.219		$ 8.621.840

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

5123	4975	4951	4937	4827	4774	4772	4747	4738	4730
900556591	900352586	892000217	830081566	900081294	900940300	890207956	830037495	800153832	800214071
CENTRO HIERROS SAS	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	ROJAS HERMANOS SAS	DIELCO LTDA	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA	NORTE MATERIALES S.A.S	INDUSTRIA DE RUEDAS S.A.S.	OBIPROSA COLOMBIA S.A.S.	ATHLETIC DE COLOMBI SAS	RENA WARE DE COLOMBIA S.A.S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	EJE CAFETERO	LLANOS ORIENTALES	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	ANTIOQUIA	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR
DISTRITO CAPITAL DE	CALDAS	META	DISTRITO CAPITAL DE	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	SANTANDERCO	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE	CUNDINAMARCA
BOGOTA D.C.	MANIZALES-CALDAS	VILLAVICENCIO-META	BOGOTA D.C.	CAJICA-CUNDINAMARCA	BELLO-ANTIOQUIA	BUCARAMANGA-SANTANDER	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	COTA-CUNDINAMARCA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4762 - Comercio al por menor de	G4759 - Comercio al por menor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 50.768.685	$ 52.332.276	$ 52.615.733	$ 52.748.197	$ 54.405.388	$ 54.981.648	$ 55.028.427	$ 55.338.959	$ 55.458.495	$ 55.614.001
$ 1.777.313	$ 1.000.891	$ 743.235	-$ 437.106	$ 4.606.670	$ 1.514.562	$ 5.809.983	$ 869.004	$ 5.339.515	$ 1.910.254
$ 15.539.388	$ 14.847.775	$ 27.691.605	$ 48.614.131	$ 31.324.681	$ 17.121.118	$ 30.021.449	$ 54.959.305	$ 38.827.602	$ 45.023.637
$ 4.125.120	$ 6.105.203	$ 16.050.565	$ 28.185.849	$ 18.723.192	$ 11.805.726	$ 11.688.495	$ 15.627.190	$ 16.085.659	$ 15.579.897
$ 11.414.268	$ 8.742.572	$ 11.641.040	$ 20.428.282	$ 12.601.489	$ 5.315.392	$ 18.332.954	$ 39.332.115	$ 22.741.943	$ 29.443.740
$ 45.927.119	$ 41.299.408	$ 44.352.804	$ 61.006.588	$ 27.795.456	$ 43.583.219	$ 40.703.050	$ 55.237.540	$ 45.846.281	$ 45.332.631
$ 1.798.202	$ 957.785	$ 766.838	$ 471.811	$ 288.018	$ 1.177.138	$ 2.420.234	$ 8.346.666	$ 2.049.227	-$ 46.412
$ 11.415.950	$ 13.653.774	$ 26.774.271	$ 46.131.568	$ 24.571.478	$ 14.933.157	$ 27.368.519	$ 56.910.254	$ 38.121.729	$ 38.471.886
$ 1.778.995	$ 5.912.093	$ 13.010.365	$ 25.266.180	$ 16.576.659	$ 10.732.461	$ 13.906.124	$ 18.447.143	$ 16.952.637	$ 10.938.400
$ 9.636.955	$ 7.741.681	$ 13.763.906	$ 20.865.388	$ 7.994.819	$ 4.200.696	$ 13.462.395	$ 38.463.111	$ 21.169.092	$ 27.533.486

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

5406	5405	5402	5382	5310	5305	5202	5165	5163	5156
901048121	830514610	802014471	900629531	800034614	900495729	901332294	890907681	900319774	860026070
GRUPO PVCENTRO SAS	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	IINVESAKK S.A.S.	CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA	SURTICAMPO SAS	MODA HOME S.A.S.	MAICO S.A.S.	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES	SUPROKOM S.A.S	GAS ZIPA SAS ESP
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSERVICIOS
ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	ANTIOQUIA	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	CUNDINAMARCA	LA GUAJIRA	ANTIOQUIA	CALDAS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
CAUCASIA-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	CHIA-CUNDINAMARCA	MAICAO-LA GUAJIRA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	MANIZALES-CALDAS	BOGOTÁ, D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4755 - Comercio al por menor de artículos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 47.699.010	$ 47.729.297	$ 47.743.528	$ 47.911.664	$ 48.546.842	$ 48.608.354	$ 49.718.861	$ 50.209.969	$ 50.235.816	$ 50.379.435
$ 2.130.990	$ 1.441.753	$ 64.753	$ 422.725	$ 2.556.144	$ 157.162	$ 729.290	$ 2.294.371	$ 1.547.632	$ 171.158
$ 13.570.432	$ 22.954.997	$ 253.377.592	$ 10.963.337	$ 32.062.581	$ 49.636.650	$ 19.163.584	$ 23.764.926	$ 17.885.949	$ 40.405.244
$ 6.797.434	$ 9.638.277	$ 114.477.994	$ 5.965.666	$ 8.285.277	$ 49.248.182	$ 16.126.349	$ 3.604.347	$ 8.529.673	$ 22.984.611
$ 6.772.998	$ 13.316.720	$ 138.899.598	$ 4.997.671	$ 23.777.304	$ 388.468	$ 3.037.235	$ 20.160.579	$ 9.356.276	$ 17.420.633
$ 36.159.854	$ 45.201.035	$ 170.359.969	$ 49.821.103	$ 42.915.063	$ 39.618.147	$ 20.022.190	$ 41.371.157	$ 44.652.549	$ 44.471.802
$ 998.370	$ 1.756.944	-$ 4.999.405	$ 157.182	$ 3.268.516	-$ 3.020.160	$ 575.364	$ 1.437.458	$ 1.653.542	$ 254.116
$ 10.030.917	$ 20.638.138	$ 290.981.540	$ 10.360.805	$ 28.495.043	$ 54.432.029	$ 7.062.052	$ 21.087.550	$ 17.047.236	$ 41.488.208
$ 5.388.909	$ 8.763.171	$ 114.756.695	$ 5.787.932	$ 7.273.883	$ 55.413.723	$ 4.754.107	$ 3.221.342	$ 8.638.592	$ 24.238.769
$ 4.642.008	$ 11.874.967	$ 176.224.845	$ 4.572.873	$ 21.221.160	-$ 981.694	$ 2.307.945	$ 17.866.208	$ 8.408.644	$ 17.249.439

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

5672	5668	5666	5610	5561	5545	5519	5514	5487	5408
900863494	900588708	890117431	830113629	802004266	800078360	830071696	900484033	800130144	901244239
ROSA DE SAROM S.A.S.	MARKEM ESPACIO INTELIGENTE S.A.S	TCL S.A.S.	IE INTER ELECTRICAS S A S	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	REDOX COLOMBIA SAS	METALCENTER S.A.	TUPERSA SAS	BURICA SA	SOCIEDAD DE COMECIALIZACION INTERNACION
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
CENTRO - ORIENTE	CARIBE	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CENTRO - ORIENTE	PACÍFICO	CENTRO - ORIENTE
SANTANDER CO	ATLÁNTICO	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ATLÁNTICO	VALLE DEL CAUCA	CUNDINAMARCA	SANTANDER CO	VALLE DEL CAUCA	NORTE DE SANTANDER CO
BUCARAMANGA-SANTANDER	GALAPA-ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CALI-VALLE	COTA-CUNDINAMARCA	BUCARAMANGA-SANTANDER	CALI-VALLE	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4755 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4755 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 45.324.702	$ 45.360.466	$ 45.374.304	$ 45.865.445	$ 46.356.547	$ 46.451.623	$ 46.697.897	$ 46.721.515	$ 46.963.787	$ 47.680.400
$ 483.789	$ 1.925.349	$ 5.234.196	$ 86.130	$ 683.326	$ 1.594.627	$ 312.231	$ 1.462.357	$ 4.027.338	$ 6.158
$ 19.448.622	$ 24.775.267	$ 73.180.647	$ 18.050.005	$ 19.385.427	$ 18.624.101	$ 13.554.640	$ 19.273.055	$ 51.543.414	$ 17.562.932
$ 14.292.535	$ 18.777.607	$ 27.903.025	$ 12.093.761	$ 14.063.986	$ 8.590.253	$ 8.633.214	$ 14.222.543	$ 19.415.069	$ 2.265.830
$ 5.156.087	$ 5.997.660	$ 45.277.622	$ 5.956.244	$ 5.321.441	$ 10.033.848	$ 4.921.426	$ 5.050.512	$ 32.128.345	$ 15.297.102
$ 39.829.999	$ 34.688.929	$ 37.011.644	$ 44.254.919	$ 45.999.420	$ 42.108.962	$ 41.806.020	$ 32.880.638	$ 43.748.818	$ 16.197.800
$ 305.215	-$ 245.955	$ 3.287.620	$ 522.268	$ 3.265.354	$ 1.384.981	-$ 295.886	$ 690.109	$ 3.398.264	$ 1.703.615
$ 16.445.095	$ 33.210.782	$ 66.741.856	$ 17.419.925	$ 22.265.918	$ 15.868.878	$ 12.237.877	$ 16.322.847	$ 50.590.153	$ 16.791.883
$ 11.996.319	$ 29.138.471	$ 27.134.684	$ 11.373.111	$ 16.845.807	$ 7.207.558	$ 7.628.682	$ 11.629.584	$ 19.123.650	$ 1.713.004
$ 4.448.776	$ 4.072.311	$ 39.607.172	$ 6.046.814	$ 5.420.111	$ 8.661.320	$ 4.609.195	$ 4.693.263	$ 31.466.503	$ 15.078.879

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

5975	5948	5926	5872	5859	5844	5835	5804	5703	5698
900489429	900629234	890502904	900300194	801001540	900323278	900712613	805001071	900212145	900503334
SERVIACEROS DE COLOMBIA S.A.S.	FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS	MA PEÑALOSA CIA SAS	COMERCIALIZADORA UNIMAX S.A.S.	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO	C I DISTRIBUCIONES SYE S A S	COLPERFILES S.A.S.	DISTRIBUCIONES PVC SAS	DEPOSITO IMPERIO LER S.A.S	PROMADERAS COLOMBIA SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	CENTRO - ORIENTE	LLANOS ORIENTALES	EJE CAFETERO	CARIBE	PACÍFICO	PACÍFICO	LLANOS ORIENTALES	CARIBE
CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	NORTE DE SANTANDER CO	META	QUINDÍO	ATLÁNTICO	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	META	MAGDALENA
MOSQUERA-CUNDINAMARCA	YUMBO-VALLE	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	VILLAVICENCIO-META	ARMENIA-QUINDIO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	CANDELARIA-VALLE	CALI-VALLE	VILLAVICENCIO-META	SANTA-MARTA-MAGDALENA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 42.498.997	$ 42.735.275	$ 42.907.616	$ 43.379.275	$ 43.487.093	$ 43.640.041	$ 43.680.340	$ 43.985.682	$ 44.994.620	$ 45.030.564
$ 1.141.528	$ 1.692.402	$ 434.122	$ 811.022	$ 1.196.177	$ 2.107.425	$ 2.349.940	$ 983.766	$ 1.877.157	$ 1.059.878
$ 26.848.448	$ 26.345.722	$ 14.746.014	$ 7.549.565	$ 11.010.865	$ 34.032.852	$ 15.820.765	$ 23.298.120	$ 15.983.125	$ 32.678.139
$ 14.595.612	$ 21.929.689	$ 2.384.176	$ 4.162.201	$ 3.798.013	$ 12.520.932	$ 9.540.264	$ 10.401.054	$ 2.294.482	$ 23.349.595
$ 12.252.836	$ 4.416.033	$ 12.361.838	$ 3.387.364	$ 7.212.852	$ 21.511.920	$ 6.280.501	$ 12.897.066	$ 13.688.643	$ 9.328.544
$ 40.828.476	$ 32.974.186	$ 38.673.145	$ 42.164.037	$ 35.628.260	$ 40.688.687	$ 32.515.494	$ 42.981.547	$ 40.670.118	$ 45.302.055
$ 1.162.015	$ 458.564	$ 1.075.562	$ 497.960	$ 1.092.997	$ 1.303.544	$ 202.939	$ 1.099.461	$ 2.055.298	$ 76.196
$ 28.329.453	$ 10.251.781	$ 14.667.104	$ 7.853.712	$ 10.011.851	$ 35.227.423	$ 14.473.705	$ 22.166.854	$ 15.400.790	$ 33.522.510
$ 17.218.145	$ 7.528.150	$ 2.545.787	$ 5.027.370	$ 2.555.176	$ 15.822.927	$ 10.543.144	$ 9.753.554	$ 2.170.251	$ 25.253.844
$ 11.111.308	$ 2.723.631	$ 12.121.317	$ 2.826.342	$ 7.456.675	$ 19.404.496	$ 3.930.561	$ 12.413.300	$ 13.230.539	$ 8.268.666

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

6308	6276	6274	6246	6215	6181	6125	6076	5997	5993
800188756	900025279	890317665	830053137	830029932	890805168	890912995	860054854	812000025	900488078
DISTRIBUIDORA COLCEMENTO S.A.S	PRESTIGE FLOORING SAS	VITRAL COLOMBIA S A S	PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	DECORADOS Y ACABADOS CERAMICOS SAS	COMERCIAL CALDAS SA	GRUPO ROLDAN S.A.S	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ	CENOR S.A.S	ORGANIZACIÓN FERKATIO SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CALDAS	ANTIOQUIA	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
MEDELLIN-ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	MANIZALES-CALDAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	FUNZA-CUNDINAMARCA	CAUCASIA-ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 39.652.336	$ 39.811.381	$ 39.812.736	$ 40.174.794	$ 40.441.244	$ 40.708.758	$ 41.230.639	$ 41.652.616	$ 42.321.088	$ 42.366.865
$ 963.785	$ 321.624	$ 1.609.908	$ 420.950	$ 1.349.416	$ 432.839	$ 108.764	$ 2.598.436	$ 789.168	-$ 119.388
$ 11.211.052	$ 17.135.820	$ 25.197.132	$ 34.920.510	$ 9.770.740	$ 14.124.598	$ 16.383.736	$ 35.844.724	$ 26.231.664	$ 14.304.949
$ 4.156.340	$ 13.301.376	$ 6.565.902	$ 24.717.618	$ 2.560.978	$ 8.675.332	$ 10.645.088	$ 10.799.204	$ 4.691.531	$ 9.232.150
$ 7.054.712	$ 3.834.444	$ 18.631.230	$ 10.202.892	$ 7.209.762	$ 5.449.266	$ 5.738.648	$ 25.045.520	$ 21.540.133	$ 5.072.799
$ 37.468.552	$ 35.880.372	$ 36.257.452	$ 36.282.174	$ 37.034.169	$ 36.580.217	$ 40.937.741	$ 49.776.578	$ 36.749.538	$ 43.810.390
$ 576.259	$ 56.240	$ 588.442	$ 8.944	$ 890.538	$ 352.062	$ 163.196	-$ 1.679.977	$ 486.653	-$ 438.108
$ 10.343.836	$ 17.492.337	$ 27.249.206	$ 32.325.080	$ 8.247.947	$ 13.472.233	$ 14.871.065	$ 35.736.756	$ 25.202.028	$ 14.653.241
$ 4.224.459	$ 13.979.518	$ 10.051.351	$ 27.543.138	$ 2.387.601	$ 8.006.788	$ 7.365.180	$ 13.289.673	$ 4.451.063	$ 9.461.054
$ 6.119.377	$ 3.512.819	$ 17.197.855	$ 4.781.942	$ 5.860.346	$ 5.465.445	$ 7.505.885	$ 22.447.083	$ 20.750.965	$ 5.192.187

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

6591	6590	6545	6511	6481	6466	6420	6361	6354	6345
900025365	901086984	900302829	901112849	836000742	900797309	806008176	900420715	900210699	860531083
LA BODEGASA SA	DISTRIBUCIONES FERRELECTRICOS	EUROBOUTIQUESCOLOMBIA SAS	FERREANDINA SAS	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR S.A.	GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	SU DRYWALL S.A.	EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	PACÍFICO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
VALLE DEL CAUCA	QUINDÍO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NARIÑO	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	BOLÍVAR	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
YUMBO-VALLE	ARMENIA-QUINDIO	BOGOTA D.C.	IPIALES-NARINO	CARTAGO-VALLE	BOGOTA D.C.	CARTAGENA-BOLIVAR	CALI-VALLE	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 37.539.536	$ 37.545.041	$ 37.913.730	$ 38.154.906	$ 38.350.535	$ 38.457.813	$ 38.842.694	$ 39.310.741	$ 39.349.684	$ 39.391.318
$ 554.282	$ 2.866.671	$ 2.580.582	$ 1.818.510	$ 1.775.298	$ 33.681	-$ 5.222.250	$ 227.395	$ 1.655.971	$ 4.466.613
$ 11.175.956	$ 24.907.139	$ 35.537.739	$ 11.859.344	$ 31.963.251	$ 21.854.630	$ 55.609.773	$ 17.484.577	$ 16.242.280	$ 19.337.949
$ 5.533.672	$ 10.512.119	$ 14.202.620	$ 4.830.862	$ 16.232.629	$ 12.888.700	$ 36.844.548	$ 9.055.575	$ 6.092.169	$ 3.467.820
$ 5.642.284	$ 14.395.020	$ 21.335.119	$ 7.028.482	$ 15.730.622	$ 8.965.930	$ 18.765.225	$ 8.429.002	$ 10.150.111	$ 15.870.129
$ 32.892.534	$ 30.126.881	$ 28.701.490	$ 32.416.675	$ 33.997.261	$ 37.702.419	$ 10.792.157	$ 37.620.917	$ 32.365.309	$ 39.438.197
$ 506.677	$ 2.228.850	$ 544.942	$ 1.157.538	$ 1.278.927	$ 709.701	-$ 338.720	$ 115.157	$ 1.610.712	$ 4.313.673
$ 9.147.587	$ 20.575.590	$ 39.409.466	$ 10.322.299	$ 30.701.823	$ 19.776.890	$ 63.596.721	$ 16.354.573	$ 15.204.177	$ 25.669.981
$ 4.059.585	$ 9.047.241	$ 29.251.549	$ 5.112.327	$ 16.749.879	$ 10.844.641	$ 27.176.664	$ 7.439.291	$ 6.710.037	$ 12.266.465
$ 5.088.002	$ 11.528.349	$ 10.157.917	$ 5.209.972	$ 13.951.944	$ 8.932.249	$ 36.420.057	$ 8.915.282	$ 8.494.140	$ 13.403.516

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

6876	6861	6849	6843	6763	6739	6737	6723	6720	6599
901259742	811012661	900732772	800162592	900822366	901541071	900159362	805026286	900619609	900353231
BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS	MUNDO ALIANZA SA	PROARCA COLOMBIA SAS	MATERIALES EL ORIENTE SAS	GRUPO FC COMERCIALIZADORAS SAS	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PROARCA	MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S.	INVERCERAMICAS SAS	HG TRADING SAS	TRIPLEX HOLGUIN S A S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	PACÍFICO	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CANDELARIA-VALLE	BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALI-VALLE	CANDELARIA-VALLE	BOGOTA D.C.
G4762 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 35.690.692	$ 35.785.040	$ 35.855.890	$ 35.913.859	$ 36.473.321	$ 36.573.409	$ 36.596.178	$ 36.724.928	$ 36.748.549	$ 37.498.738
$ 4.198.824	$ 229.170	$ 542.043	$ 2.195.761	$ 497.293	$ 466.036	$ 515.394	$ 1.973.348	$ 28.565	$ 1.840.961
$ 42.751.011	$ 9.187.704	$ 40.070.932	$ 15.960.993	$ 3.226.133	$ 13.800.457	$ 8.988.807	$ 15.977.432	$ 1.978.642	$ 13.413.469
$ 32.582.955	$ 7.248.158	$ 17.488.205	$ 2.010.521	$ 1.215.931	$ 9.165.678	$ 5.841.133	$ 7.547.580	$ 1.616.878	$ 2.925.148
$ 10.168.056	$ 1.939.546	$ 22.582.727	$ 13.950.472	$ 2.010.202	$ 4.634.779	$ 3.147.674	$ 8.429.852	$ 361.764	$ 10.488.321
$ 35.928.093	$ 31.925.409	$ 27.869.669	$ 32.620.270	$ 31.804.415	$ 31.010.108	$ 31.431.664	$ 29.209.388	$ 32.495.132	$ 31.353.299
$ 6.694.380	$ 109.136	$ 271.567	$ 1.847.293	$ 381.476	$ 195.861	$ 362.628	$ 1.496.557	-$ 3.691	$ 1.101.594
$ 44.630.701	$ 10.052.160	$ 36.031.624	$ 14.255.115	$ 2.454.896	$ 8.751.778	$ 7.484.886	$ 12.096.886	$ 1.954.953	$ 9.959.274
$ 32.089.746	$ 8.341.784	$ 23.715.223	$ 2.500.405	$ 941.987	$ 8.140.244	$ 4.852.607	$ 4.890.382	$ 1.621.754	$ 1.311.914
$ 12.540.955	$ 1.710.376	$ 12.316.401	$ 11.754.710	$ 1.512.909	$ 611.534	$ 2.632.279	$ 7.206.504	$ 333.199	$ 8.647.360

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

7119	7077	7065	6983	6976	6968	6953	6924	6902	6898
901047292	901139989	901037183	830506672	805019312	900189082	900675154	811029355	830146283	800243923
GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	D&A HIERRO FIGURADO SAS	FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL	WATERTECH LASSA S A S	FERREPLASTICOS CALI S A S	MOSAICO COLOMBIA SAS	DIDO SAS	ALMETALCO S.A.	MOVITRONIC SAS	CONSTRUTUBOS SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA
CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA
COTA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	YARUMAL-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	BOGOTA D.C.	CHIA-CUNDINAMARCA	ITAGUI-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 34.162.190	$ 34.475.075	$ 34.540.505	$ 35.040.182	$ 35.064.634	$ 35.090.436	$ 35.180.944	$ 35.364.366	$ 35.470.480	$ 35.504.609
$ 4.118.524	-$ 198.304	$ 782.212	$ 3.212.009	$ 762.272	$ 1.877.704	$ 760.385	$ 1.828.053	$ 3.006.295	$ 297.869
$ 15.707.262	$ 9.321.191	$ 11.347.125	$ 30.907.102	$ 21.275.125	$ 26.525.074	$ 8.397.580	$ 16.335.613	$ 22.206.496	$ 9.951.629
$ 5.353.490	$ 7.675.136	$ 931.792	$ 18.466.195	$ 9.758.112	$ 17.364.416	$ 6.480.469	$ 6.810.947	$ 9.976.797	$ 4.966.167
$ 10.353.772	$ 1.646.055	$ 10.415.333	$ 12.440.907	$ 11.517.013	$ 9.160.658	$ 1.917.111	$ 9.524.666	$ 12.229.699	$ 4.985.462
$ 29.146.604	$ 32.754.199	$ 29.592.807	$ 27.784.550	$ 32.499.183	$ 29.755.533	$ 37.864.691	$ 29.376.979	$ 21.204.155	$ 33.731.750
$ 2.360.806	$ 60.519	$ 886.411	$ 2.423.927	$ 595.112	$ 1.775.722	-$ 69.941	$ 978.042	$ 903.362	$ 486.944
$ 14.245.904	$ 10.649.991	$ 11.082.845	$ 30.022.371	$ 21.179.853	$ 20.645.196	$ 9.509.281	$ 13.999.763	$ 16.226.622	$ 9.752.598
$ 6.510.656	$ 8.805.632	$ 1.449.724	$ 16.037.937	$ 10.275.111	$ 13.362.242	$ 8.352.555	$ 6.303.150	$ 7.003.218	$ 5.065.005
$ 7.735.248	$ 1.844.359	$ 9.633.121	$ 13.984.434	$ 10.904.742	$ 7.282.954	$ 1.156.726	$ 7.696.613	$ 9.223.404	$ 4.687.593

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

7378	7371	7348	7319	7310	7302	7258	7188	7182	7172
900099942	900796431	890923389	900189413	860001386	900123683	830033177	900473692	860527709	901059659
DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA	CEMENTOS CAUCA S.A.S.	ELECTROPARTES SAS	SMARTCOL E U	JEN S.A.	DELTA GLOBAL SAS	FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES S	DISTRIBUIDORA SURAMERICANA DE	SURTIR MAYORISTA S.A	EL ENTONADOR FERRETERO SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	CARIBE
CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE	VALLE DEL CAUCA	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE
MADRID-CUNDINAMARCA	CALI-VALLE	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	FUNZA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	COTA-CUNDINAMARCA	MONTERIA-CORDOBA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 32.547.601	$ 32.580.154	$ 32.754.217	$ 32.938.696	$ 33.015.317	$ 33.063.058	$ 33.357.227	$ 33.867.437	$ 33.889.066	$ 33.947.235
-$ 364.645	$ 7.626.656	$ 684.285	$ 2.423.366	-$ 1.227.985	$ 628.368	-$ 407.468	$ 535.067	-$ 2.230.226	$ 711.811
$ 14.613.186	$ 25.589.883	$ 22.330.334	$ 11.804.219	$ 57.652.961	$ 20.862.253	$ 19.671.063	$ 21.609.329	$ 16.978.032	$ 7.782.627
$ 10.145.051	$ 2.775.367	$ 14.870.402	$ 5.781.044	$ 15.176.400	$ 14.168.050	$ 6.419.022	$ 15.126.221	$ 14.294.492	$ 4.577.011
$ 4.468.135	$ 22.814.516	$ 7.459.932	$ 6.023.175	$ 42.476.561	$ 6.694.203	$ 13.252.041	$ 6.483.108	$ 2.683.540	$ 3.205.616
$ 30.433.241	$ 25.075.384	$ 29.067.526	$ 22.683.257	$ 34.213.372	$ 32.669.536	$ 27.666.368	$ 23.514.059	$ 38.394.369	$ 27.786.615
-$ 201.171	$ 254.348	$ 485.567	$ 854.800	-$ 3.957.115	$ 334.350	$ 296.739	$ 402.219	-$ 1.255.902	$ 512.533
$ 14.880.390	$ 25.598.541	$ 21.301.559	$ 10.097.652	$ 63.664.806	$ 18.021.581	$ 16.819.182	$ 19.175.321	$ 16.270.216	$ 7.399.965
$ 9.478.248	$ 3.124.022	$ 14.525.912	$ 6.497.843	$ 19.268.703	$ 11.322.426	$ 3.159.672	$ 13.227.280	$ 11.356.448	$ 5.465.969
$ 5.402.142	$ 22.474.519	$ 6.775.647	$ 3.599.809	$ 44.396.103	$ 6.699.155	$ 13.659.510	$ 5.948.041	$ 4.913.768	$ 1.933.996

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

7908	7869	7782	7780	7706	7686	7644	7607	7551	7417
900173457	900488811	800252944	806007196	901339986	900533318	860042784	800223938	811033997	890316242
DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION	INOXIDABLES DEL ORIENTE SAS	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO	GARAJES PREFABRICADOS SAS	INVERSIONES ALFAL Y OMEGA AJ S.A.S	INGEKAR LPR SAS	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS &	SOLUCIONES TUBULARES SA	CDEM Y CDEB SA	DEGANADO SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERTRANSPORTE	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
CARIBE	CENTRO - ORIENTE	PACÍFICO	CARIBE	AMAZONÍA	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	ANTIOQUIA	PACÍFICO
ATLÁNTICO	SANTANDER CO	CAUCA	ATLÁNTICO	GUAVIARE	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE	DISTRITO CAPITAL DE	ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA
BARRANQUILLA-ATLANTICO	BUCARAMANGA-SANTANDER	POPAYAN-CAUCA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	CALI-VALLE
G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 29.887.632	$ 30.099.577	$ 30.459.565	$ 30.476.404	$ 30.851.696	$ 30.978.078	$ 31.156.289	$ 31.314.987	$ 31.590.897	$ 32.294.139
$ 211.027	$ 1.165.238	$ 1.093.697	$ 4.163.204	$ 226.922	$ 1.193.024	$ 428.216	$ 194.697	$ 206.242	$ 601.732
$ 17.386.088	$ 27.625.188	$ 10.036.251	$ 33.881.163	$ 14.168.316	$ 26.702.409	$ 40.624.161	$ 14.426.997	$ 37.131.025	$ 7.461.313
$ 10.956.865	$ 15.956.697	$ 4.329.994	$ 6.569.715	$ 10.488.069	$ 15.557.095	$ 18.480.959	$ 7.235.735	$ 23.303.077	$ 1.868.165
$ 6.429.223	$ 11.668.491	$ 5.706.257	$ 27.311.448	$ 3.680.247	$ 11.145.314	$ 22.143.202	$ 7.191.262	$ 13.827.948	$ 5.593.148
$ 23.780.890	$ 24.696.992	$ 25.109.349	$ 43.768.771	$ 30.702.920	$ 45.486.651	$ 31.478.395	$ 26.276.813	$ 29.147.777	$ 30.917.162
$ 322.976	$ 936.472	$ 300.285	$ 5.204.410	$ 132.191	$ 2.372.299	$ 1.715.576	$ 392.505	$ 38.819	$ 704.411
$ 11.711.039	$ 26.229.833	$ 7.900.757	$ 38.706.671	$ 12.433.699	$ 26.962.212	$ 47.272.698	$ 13.362.731	$ 35.393.541	$ 8.198.555
$ 5.492.843	$ 16.706.580	$ 3.071.991	$ 15.558.427	$ 9.005.588	$ 17.009.922	$ 25.557.712	$ 6.366.166	$ 21.771.835	$ 2.301.139
$ 6.218.196	$ 9.523.253	$ 4.828.766	$ 23.148.244	$ 3.428.111	$ 9.952.290	$ 21.714.986	$ 6.996.565	$ 13.621.706	$ 5.897.416

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

8203	8135	8112	8077	8046	8043	8034	8003	8001	7991
900340824	900231860	835000567	900130730	900799073	900428423	890308587	900076393	860041418	806001906
ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS	FERROELECTRICOS J.J. LTDA.	CRISTALERIA LA REINA SAS	DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA	DECORACIONES Y CERAMICAS SAS	TU CASSA SAS	FERRETERIA BARBOSA SAS	I O COMPANY SAS	FERRETERIA IMPERIAL SAS	DISTRIBUIDORA ANCLA SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	PACÍFICO	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	BOLÍVAR
BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	BUENAVENTURA-VALLE	POPAYAN-CAUCA	BOGOTA D.C.	FUNZA-CUNDINAMARCA	CALI-VALLE	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARTAGENA-BOLIVAR
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 28.477.538	$ 28.777.922	$ 28.894.677	$ 29.082.378	$ 29.214.282	$ 29.240.039	$ 29.280.159	$ 29.459.590	$ 29.465.663	$ 29.516.475
$ 302.629	$ 534.898	$ 815.945	$ 1.825.540	$ 701.543	$ 315.140	$ 1.509.187	$ 4.995.956	$ 650.326	$ 914.566
$ 24.293.205	$ 10.232.815	$ 7.880.794	$ 13.803.189	$ 10.348.256	$ 16.166.911	$ 29.739.555	$ 28.007.066	$ 27.019.447	$ 19.382.311
$ 9.931.126	$ 6.374.335	$ 3.340.793	$ 2.124.886	$ 6.923.754	$ 8.638.694	$ 9.702.966	$ 18.077.586	$ 8.072.453	$ 6.463.312
$ 14.362.079	$ 3.858.480	$ 4.540.001	$ 11.678.303	$ 3.424.502	$ 7.528.217	$ 20.036.589	$ 9.929.480	$ 18.946.994	$ 12.918.999
$ 28.277.837	$ 22.829.379	$ 19.829.241	$ 25.763.706	$ 24.290.664	$ 30.813.740	$ 32.149.840	$ 19.858.971	$ 28.760.638	$ 28.622.520
$ 231.732	$ 466.354	$ 440.926	$ 1.282.691	$ 169.068	$ 547.737	$ 667.469	$ 42.114	$ 404.736	$ 1.218.757
$ 23.659.233	$ 8.327.575	$ 7.150.733	$ 12.400.186	$ 6.084.338	$ 15.003.184	$ 33.139.152	$ 23.208.202	$ 26.582.994	$ 17.465.241
$ 9.599.783	$ 5.177.441	$ 3.365.760	$ 1.547.423	$ 3.361.379	$ 7.790.107	$ 14.611.750	$ 18.274.678	$ 8.269.695	$ 5.460.808
$ 14.059.450	$ 3.150.134	$ 3.784.973	$ 10.852.763	$ 2.722.959	$ 7.213.077	$ 18.527.402	$ 4.933.524	$ 18.313.299	$ 12.004.433

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

8421	8376	8329	8324	8307	8281	8280	8278	8265	8263
901311030	800226360	900991946	830126738	900584804	800224617	900429573	900519959	805023030	805018771
LA QUIMICA DEL COLOR SAS	ACUATUBOS S.A.	INVERSIONES FZZ SAS	KORAL GROUP E U	CAPRIS COLOMBIA S.A.S	FERREINOX S.A.S. BIC	FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	IMPORTADORA EL IMPERIO SAS	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	FERRETERIA PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUA
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
CENTRO - ORIENTE	ANTIOQUIA	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	EJE CAFETERO	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	PACÍFICO
NORTE DE SANTANDER	ANTIOQUIA	CALDAS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	RISARALDA	VALLE DEL CAUCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA
CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	ENVIGADO-ANTIOQUIA	MANIZALES-CALDAS	BOGOTA D.C.	FUNZA-CUNDINAMARCA	PEREIRA-RISARALDA	CALI-VALLE	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	CALI-VALLE
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 27.419.829	$ 27.657.380	$ 27.902.383	$ 27.917.028	$ 27.999.637	$ 28.140.158	$ 28.141.948	$ 28.149.315	$ 28.203.203	$ 28.216.339
$ 1.474.827	$ 43.711	$ 486.294	$ 95.182	$ 2.548.080	$ 248.538	$ 304.673	$ 803.402	$ 617.182	$ 1.102.766
$ 16.911.500	$ 14.859.265	$ 6.850.089	$ 10.323.317	$ 20.451.737	$ 10.270.051	$ 10.299.284	$ 11.151.901	$ 12.879.710	$ 11.916.996
$ 1.472.036	$ 7.817.826	$ 3.814.418	$ 6.566.269	$ 9.335.241	$ 7.012.056	$ 5.585.242	$ 6.883.875	$ 4.454.592	$ 5.639.788
$ 15.439.464	$ 7.041.439	$ 3.035.671	$ 3.757.048	$ 11.116.496	$ 3.257.995	$ 4.714.042	$ 4.268.026	$ 8.425.118	$ 6.277.208
$ 24.263.801	$ 27.434.393	$ 24.346.187	$ 28.858.604	$ 20.288.839	$ 24.813.333	$ 18.867.110	$ 22.225.077	$ 23.105.814	$ 24.725.917
$ 3.525.698	-$ 1.823.477	$ 219.932	$ 211.090	$ 985.408	$ 520.992	$ 173.907	$ 672.673	$ 482.435	$ 740.949
$ 16.727.303	$ 17.417.255	$ 6.270.656	$ 11.144.805	$ 23.524.111	$ 8.941.391	$ 8.117.362	$ 7.080.906	$ 11.520.751	$ 11.902.044
$ 2.762.666	$ 10.419.527	$ 3.721.279	$ 7.459.575	$ 14.955.695	$ 5.897.826	$ 3.707.993	$ 3.616.282	$ 3.712.815	$ 6.727.602
$ 13.964.637	$ 6.997.728	$ 2.549.377	$ 3.685.230	$ 8.568.416	$ 3.043.565	$ 4.409.369	$ 3.464.624	$ 7.807.936	$ 5.174.442

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

8694	8661	8615	8608	8599	8540	8458	8452	8431	8427
900180548	900890474	901066585	901139127	804014709	900329804	900339362	900411667	891300973	891410828
DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE	COMERCIO DIRACTO SAS	FERERCAMPO SAS	VICTORIA CC S.A.S	FITTING VALVES SAS	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS	SOUDAL COLOMBIA SAS	APROVECHADORA LOS SOCIOS S.A.S.	LIDAGAS S.A E.S.P.	CASA DEL BOMBILLO NO 2 LTDA
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSERVICIOS	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	CENTRO - ORIENTE	CENTRO - ORIENTE	CARIBE	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	PACÍFICO	EJE CAFETERO
VALLE DEL CAUCA	SANTANDER CO	SANTANDER CO	ATLÁNTICO	SANTANDER CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	VALLE DEL CAUCA	RISARALDA
CALI-VALLE	BUCARAMANGA-SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	BUCARAMANGA-SANTANDER	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	RIONEGRO-ANTIOQUIA	PALMIRA	PEREIRA-RISARALDA
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 26.210.639	$ 26.369.165	$ 26.547.134	$ 26.574.469	$ 26.608.144	$ 26.896.263	$ 27.242.393	$ 27.269.093	$ 27.393.567	$ 27.402.153
$ 653.143	$ 195.317	$ 677.609	$ 1.991.861	$ 2.477.075	$ 891.497	$ 268.626	$ 99.485	-$ 936.955	$ 787.402
$ 12.876.924	$ 9.884.752	$ 6.542.332	$ 16.366.440	$ 21.541.690	$ 8.806.171	$ 14.142.427	$ 11.011.325	$ 9.593.020	$ 16.815.078
$ 7.008.515	$ 7.733.352	$ 2.180.609	$ 11.090.382	$ 5.485.675	$ 2.132.883	$ 12.591.132	$ 6.202.604	$ 6.227.011	$ 7.587.613
$ 5.868.409	$ 2.151.400	$ 4.361.723	$ 5.276.058	$ 16.056.015	$ 6.673.288	$ 1.551.295	$ 4.808.721	$ 3.366.009	$ 9.227.465
$ 17.836.764	$ 19.404.102	$ 22.216.199	$ 28.304.304	$ 29.615.727	$ 26.959.604	$ 23.743.358	$ 32.282.051	$ 23.912.634	$ 25.966.191
$ 418.136	$ 100.491	$ 564.819	$ 999.271	$ 2.752.427	$ 666.884	$ 243.313	$ 100.849	-$ 371.063	$ 647.061
$ 11.020.602	$ 12.557.135	$ 5.488.654	$ 12.844.167	$ 24.500.036	$ 7.761.510	$ 12.467.388	$ 12.010.511	$ 10.118.535	$ 16.553.224
$ 5.635.336	$ 10.601.052	$ 1.886.749	$ 9.557.925	$ 9.781.096	$ 1.979.720	$ 11.184.719	$ 7.301.275	$ 5.815.571	$ 8.113.161
$ 5.385.266	$ 1.956.083	$ 3.601.905	$ 3.286.242	$ 14.718.940	$ 5.781.790	$ 1.282.669	$ 4.709.236	$ 4.302.964	$ 8.440.063

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

9059	9016	8980	8925	8912	8898	8844	8764	8753	8695
900537115	900520426	901148274	900504350	900309493	900521016	830015532	892400420	900389108	900408954
DANOSA ANDINA S A S	FERRETITO SAS	GRUPO ELECTRICO TITANIUM	IMPORTACIONES KINGTER SAS	GRESCERAMICAS S.A.S	CONSTRUIMPORTADOS S.A.S	COPRICOL S.A.S	SOTO GARCIA Y CIA S. EN C.S.	IIMPORTACIONES Y EXPOERTACIONES	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CARIBE	ANTIOQUIA	CENTRO - ORIENTE
CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER CO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CALDAS	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	ANTIOQUIA	SANTANDER CO
TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	MANIZALES-CALDAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y	MEDELLIN-ANTIOQUIA	GIRON-SANTANDER
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 24.723.369	$ 24.830.421	$ 24.969.086	$ 25.177.579	$ 25.248.380	$ 25.324.789	$ 25.543.902	$ 25.913.701	$ 25.951.442	$ 26.196.699
$ 2.060.939	$ 395.675	$ 2.699.135	$ 1.921.355	$ 484.991	$ 826.982	$ 58.553	$ 1.645.293	$ 1.692.807	$ 2.003.629
$ 17.718.468	$ 17.774.920	$ 16.970.576	$ 11.602.862	$ 8.243.899	$ 13.910.429	$ 7.446.044	$ 12.174.535	$ 34.791.917	$ 18.567.654
$ 10.332.379	$ 7.498.032	$ 16.203.117	$ 3.089.281	$ 5.174.616	$ 10.980.310	$ 3.855.736	$ 2.433.847	$ 18.884.441	$ 7.068.243
$ 7.386.089	$ 10.276.888	$ 767.459	$ 8.513.581	$ 3.069.283	$ 2.930.119	$ 3.590.308	$ 9.740.688	$ 15.907.476	$ 11.499.411
$ 19.679.156	$ 26.295.425	$ 23.015.615	$ 18.805.706	$ 21.456.435	$ 22.426.630	$ 22.194.645	$ 24.746.663	$ 24.002.145	$ 31.211.470
$ 1.591.771	$ 931.034	$ 2.996.467	$ 914.823	$ 139.928	$ 342.018	$ 10.325	$ 1.669.876	$ 1.236.087	$ 2.559.888
$ 13.372.458	$ 16.537.503	$ 10.027.331	$ 9.022.749	$ 6.573.221	$ 11.638.990	$ 6.898.770	$ 12.930.193	$ 28.445.657	$ 18.335.902
$ 8.057.308	$ 6.650.253	$ 11.959.008	$ 2.430.523	$ 3.983.789	$ 9.535.853	$ 3.367.015	$ 2.965.170	$ 14.230.988	$ 8.840.121
$ 5.315.150	$ 9.887.250	-$ 1.931.677	$ 6.592.226	$ 2.589.432	$ 2.103.137	$ 3.531.755	$ 9.965.023	$ 14.214.669	$ 9.495.781

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

9300	9282	9254	9232	9186	9175	9172	9168	9114	9069
805027317	890208890	802002020	900255861	900917899	800235997	900009495	800255066	900492755	900412256
H & F LTDA	ALDIA S.A.S.	TODOLAMINA Y COMPAÑIA S.A.	DYA INSUMOS FERRETEROS SAS	EL ARQUITECTO CABAR S.A.S.	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	DEPOSITO DE MATERIALES SURECA LTDA.	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS	DISTRIBUIDORA FERREACEROS SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
PACÍFICO	CENTRO - ORIENTE	CARIBE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	EJE CAFETERO	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	CENTRO - ORIENTE	BOGOTÁ-CUNDINAMAR	BOGOTÁ-CUNDINAMAR
VALLE DEL CAUCA	SANTANDER CO	ATLÁNTICO	DISTRITO CAPITAL DE	QUINDÍO	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE	NORTE DE SANTANDER	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE
CALI-VALLE	BUCARAMANGA-SANTANDER	BARRANQUILLA-ATLANTICO	BOGOTA D.C.	ARMENIA-QUINDIO	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	COTA-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4759 - Comercio al por menor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de	G4663 - Comercio al por mayor de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 23.808.649	$ 23.870.248	$ 23.936.072	$ 24.020.150	$ 24.160.333	$ 24.224.393	$ 24.244.792	$ 24.264.394	$ 24.461.553	$ 24.683.801
$ 113.019	-$ 1.858.501	$ 261.046	-$ 400.465	$ 621	$ 329.003	$ 1.527.879	$ 1.097.249	$ 1.133.027	$ 82.127
$ 7.416.905	$ 42.787.769	$ 17.239.264	$ 8.673.766	$ 9.124.190	$ 27.135.869	$ 30.413.690	$ 15.521.517	$ 19.829.552	$ 9.742.029
$ 5.685.324	$ 26.146.454	$ 12.293.795	$ 4.510.971	$ 6.811.085	$ 18.591.012	$ 3.089.064	$ 7.075.173	$ 4.409.090	$ 6.103.706
$ 1.731.581	$ 16.641.315	$ 4.945.469	$ 4.162.795	$ 2.313.105	$ 8.544.857	$ 27.324.626	$ 8.446.344	$ 15.420.462	$ 3.638.323
$ 21.668.709	$ 35.963.369	$ 21.741.180	$ 25.939.170	$ 22.873.127	$ 23.092.312	$ 20.558.713	$ 19.690.368	$ 23.794.717	$ 24.982.464
$ 125.510	-$ 1.473.892	$ 885.456	$ 174.667	$ 5.956	$ 246.832	$ 1.524.345	$ 1.064.175	$ 1.470.382	$ 705.797
$ 6.792.816	$ 48.802.740	$ 14.417.680	$ 9.106.774	$ 8.731.227	$ 20.507.115	$ 28.097.424	$ 14.450.971	$ 19.163.157	$ 13.066.446
$ 5.174.254	$ 37.730.183	$ 9.733.257	$ 4.543.514	$ 6.202.743	$ 12.291.261	$ 1.986.118	$ 5.422.646	$ 4.875.722	$ 9.510.250
$ 1.618.562	$ 11.072.557	$ 4.684.423	$ 4.563.260	$ 2.528.484	$ 8.215.854	$ 26.111.306	$ 9.028.325	$ 14.287.435	$ 3.556.196

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

9634	9597	9567	9551	9512	9498	9463	9444	9384	9367
811024010	900702473	811030294	860065726	901141686	830030574	890917961	830102080	891224259	900293833
CADEMAC SAS	CERAMICOLSA SAS	FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE	DISTRIBUIDORA DON PALUSTRE S.A.S	TALTON INTERNACIONAL SAS	PINTURAS INDUSTRIALES LTDA	TODACO S.A.S.	TEXCOL S A S	SURAMERICANA DE ELECTRICOSE
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
ANTIOQUIA	CUNDINAMARCA	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	ANTIOQUIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	NARIÑO	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
MEDELLIN-ANTIOQUIA	COTA-CUNDINAMARCA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	TURBO-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	BOGOTA D.C.	PASTO-NARINO	BOGOTA D.C.
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 22.536.675	$ 22.696.553	$ 22.784.021	$ 22.846.821	$ 22.976.967	$ 23.040.412	$ 23.162.970	$ 23.246.059	$ 23.484.284	$ 23.547.830
-$ 235.375	-$ 117.936	$ 1.814.886	$ 2.624.462	-$ 311.273	$ 4.122.747	$ 1.028.981	-$ 536.225	$ 261.062	$ 407.325
$ 5.941.552	$ 14.739.280	$ 17.831.769	$ 15.081.955	$ 7.231.516	$ 18.732.946	$ 9.245.411	$ 10.078.944	$ 6.506.886	$ 14.104.363
$ 3.975.788	$ 7.236.608	$ 4.916.782	$ 7.967.946	$ 4.183.461	$ 8.356.966	$ 3.509.582	$ 5.769.040	$ 3.515.189	$ 7.236.148
$ 1.965.764	$ 7.502.672	$ 12.914.987	$ 7.114.009	$ 3.048.055	$ 10.375.980	$ 5.735.829	$ 4.309.904	$ 2.991.697	$ 6.868.215
$ 19.007.604	$ 21.590.330	$ 22.102.591	$ 13.067.370	$ 23.236.450	$ 22.964.063	$ 22.380.027	$ 28.905.294	$ 20.549.840	$ 17.867.380
-$ 478.278	$ 72.803	$ 1.764.976	$ 1.218.787	$ 18.958	$ 1.328.913	$ 1.107.720	-$ 221.948	$ 160.084	-$ 66.075
$ 5.622.102	$ 14.993.398	$ 15.237.509	$ 11.078.603	$ 7.945.722	$ 18.693.904	$ 8.597.912	$ 15.154.488	$ 5.915.214	$ 10.943.647
$ 3.420.962	$ 7.922.485	$ 3.989.683	$ 5.766.371	$ 4.586.394	$ 11.555.010	$ 3.447.977	$ 10.308.359	$ 2.727.717	$ 4.482.757
$ 2.201.140	$ 7.070.913	$ 11.247.826	$ 5.312.232	$ 3.359.328	$ 7.138.894	$ 5.149.935	$ 4.846.129	$ 3.187.497	$ 6.460.890

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co

9972	9836	9814	9759	9758	9753	9669
830096299	860050956	860067062	900147322	900727436	901042166	900864885
ACEROS PENSILVANIA S.A.S	ALTACOL NORVENTAS SAS EN REORGANIZA	FERROALUMINIOS SAS	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALE	COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS	AGROZAM FACATATIVA SAS	DEPOSITO HABITARE CUCUTA SAS
SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES	SUPERSOCIEDADES
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	PACÍFICO	ANTIOQUIA	BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CENTRO - ORIENTE
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER
BOGOTA D.C.	TENJO-CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	CALI-VALLE	YARUMAL-ANTIOQUIA	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de	G4759 - Comercio al por menor de electrodomésticos	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de
COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
$ 21.357.005	$ 21.805.197	$ 21.860.594	$ 22.101.769	$ 22.107.097	$ 22.146.114	$ 22.441.588
$ 1.008.377	-$ 944.581	$ 975.591	$ 75.148	$ 417.240	$ 24.189	$ 205.399
$ 6.755.319	$ 29.522.343	$ 33.612.607	$ 25.246.509	$ 6.943.489	$ 20.180.310	$ 14.513.194
$ 1.158.316	$ 19.404.914	$ 3.576.589	$ 17.249.004	$ 2.820.775	$ 15.408.397	$ 9.675.506
$ 5.597.003	$ 10.117.429	$ 30.036.018	$ 7.997.505	$ 4.122.714	$ 4.771.913	$ 4.837.688
$ 18.484.011	$ 32.956.340	$ 18.848.108	$ 24.962.626	$ 17.094.105	$ 34.354.820	$ 24.994.579
$ 1.155.063	-$ 104.891	$ 1.146.407	$ 1.050.050	$ 261.419	$ 651.453	$ 201.649
$ 6.882.684	$ 30.689.898	$ 31.731.561	$ 24.547.978	$ 6.237.589	$ 21.745.086	$ 15.950.427
$ 1.294.058	$ 19.627.887	$ 3.317.039	$ 16.625.621	$ 2.578.475	$ 16.997.362	$ 11.318.138
$ 5.588.626	$ 11.062.011	$ 28.414.522	$ 7.922.357	$ 3.659.114	$ 4.747.724	$ 4.632.289

CALLE 14 # 15 - 55 BARRIO CENTRO ANTIGUO PREESCOLAR MI MALOQUITA
3209392582
3503485710
idder@vaupes.gov.co